

No. 3 Serie Grupos

La violencia escolar en Bogotá desde la mirada de las familias

Bárbara Yadira García Sánchez
Javier Guerrero Barón
Blanca Inés Ortiz Molina

La violencia escolar en Bogotá desde la mirada de las familias

No. 3 Serie Grupos

Bárbara Yadira García Sánchez
Javier Guerrero Barón
Blanca Inés Ortiz Molina

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rector

Inocencio Bahamon Calderon

Vicerrectoría Académica

María Elvira Rodríguez Luna

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Álvaro León Rojas

Sección Publicaciones - Jefe

Rubén Eliecer Carvajalino Carvajalino

COMITÉ EDITORIAL - CADE

Presidenta CADE

Adela Molina Andrade

Representante grupos de investigación Interculturalidad, Ciencia y Tecnología – INTERCITEC, y del Grupo Didáctica de la Química – DIDAQUIM. Del énfasis de Educación en Ciencias.

Álvaro García Martínez

Representante de los grupos de investigación Identidad, Lenguaje y Cultura, Moralia, Estudios del Discurso, Educación Comunicación y Cultura del énfasis de Lenguaje y Educación.

Sandra Soler Castillo

Representante de los grupos de investigación: Interdisciplinaria en Pedagogía de Lenguaje y las Matemáticas GIPLYM Matemáticas Escolares Universidad Distrital - MESCUD, del énfasis de Educación Matemática.

Olga Lucia León Corredor

Representante de los grupos de investigación Formación de Educadores, del énfasis de Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada.

Rigoberto Castillo

Representante de los estudiantes –se elige el 16 de Mayo de 2012 por votación virtual.

José Javier Betancourt Godoy

COMITÉ EDITORIAL INTERINSTITUCIONAL - CAIDE

Directora Nacional

Margie Nohemy Jessup C.

Coordinadora DIE –Universidad Pedagógica Nacional

Rosalba Pulido de Castellanos

Coordinadora DIE – Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Adela Molina Andrade

Coordinador DIE – Universidad del Valle

Eric Rodríguez Woroniuc

© Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ISBN: 978-958-8782-05-8

e-ISBN: 978-958-8782-93-5

Primera edición, 2012

Diseño, Diagramación e impresión

Fundación Común Presencia

Prohibida la reproducción total o parcial sin permiso escrito de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

García Sánchez, Bárbara Yadira

La violencia escolar en Bogotá desde la mirada de las familias / Bárbara Yadira García Sánchez, Javier Guerrero Barón, Blanca Inés Ortiz Molina. -- Bogotá : Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2012.

134 p. ; cm.

ISBN 978-958-8782-26-3

1. Violencia en la educación - Bogotá (Colombia) 2. Violencia - Aspectos sociales - Bogotá (Colombia) 3. Violencia - Aspectos psicológicos - Bogotá (Colombia) 4. Agresividad en la adolescencia (Psicología) - Bogotá (Colombia) 5. Padres e hijos 6. Familia I. Guerrero Barón, Javier II. Ortiz Molina, Blanca Inés III. Tit.

371.58 cd 21 ed.

A1360650

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

Tabla de contenido

Agradecimientos	9
Introducción	11
Relevancia de los estudios sobre violencia escolar	17
Los estudios sobre juventud: antecesores de la mirada sobre la violencia escolar	19
Tendencias de los estudios sobre violencia y educación en Colombia	21
Los estudios participativos y la intervención preventiva:	24
Los estudios sobre violencia entre pares	26
Los estudios diagnósticos y los métodos cuantitativos	28
Conceptualizaciones sobre violencia escolar	30
El acoso escolar o bullying	32
El maltrato escolar	34
Contravenciones infantiles y juveniles	36
La violencia escolar en Bogotá desde la mirada de padres y madres de familia	39
El código de infancia y adolescencia	39
Sobre el maltrato físico o la violencia interpersonal: elementos para un diagnóstico	40
Maltrato físico entre escolares de ambos sexos	43
Maltrato escolar físico moderado	47
Maltrato escolar físico leve	49
Maltrato emocional entre escolares	51
Amenazas e intento de suicidio	51
Amenazas entre escolares no son constitutivas de delito	53
Amenazas con arma blanca a estudiante de grado cero	54
Burlas y apodos entre pares	57
Burlas de estudiante a profesor: el disruptor	59
Amenazas de estudiantes a profesores	67

Maltrato entre las adolescentes: elementos de contexto	71
Un caso de maltrato escolar físico entre niñas	73
Emociones sin control: envidia y celos	74
Los noviazgos y las relaciones de conflicto entre adolescentes	76
Motivaciones del maltrato entre las adolescentes	78
Por mal mirada:	78
Por Barbie, gomela y creída:	79
Difamación	80
Padres y madres ante el maltrato escolar	83
Valoración positiva del uso de la violencia	83
Si le pegan, pegue	83
¡Si le vuelven a pegar, hablo con los papás!	84
Reacciones de los padres ante el maltrato escolar	84
Denuncian pero la respuesta es la indiferencia	85
Responden con agresión	85
Golpean al agresor	86
Cambian el hijo de institución educativa	87
Denuncian ante las Comisarías	88
Reflexiones finales	91
Bibliografía	97
Índice de figuras	
Figura 1. Manifestaciones del maltrato escolar	35
Figura 2. Categorías para el análisis de la violencia escolar	37
Figura 3. Maltrato de pareja según razón de la agresión	75
Índice de tablas	
Tabla 1. Suicidios en Colombia en población adolescente	94
Anexos	107
Anexo 1. Cronograma de actividades en los Núcleos con familias maestros, líderes barriales, jóvenes y niñas	107

Anexo 2. Matriz de intervención con familias	108
Anexo 3. Guías de sesión escenario familia con padres y madres de familia	109
Anexo 4. Entrevista grupal a los padres	117
Anexo 5. Entrevista a la familia	118
Anexo 6. Cuestionario a la familia	120
Anexo 7. Percepciones de padres e hijos sobre el ambiente escolar	122
Anexo 8. Inscripciones al Núcleo	123
Anexo 9. Invitación a padres y madres a las sesiones de los núcleos	124
Anexo 10. Ficha de identificación de participantes en el núcleo con familias	125
Anexo 11. Registro de asistencia a los núcleos	126
Anexo 12. Formato de consentimiento	127
Anexo 13. Jornada pedagógica de socialización parcial de resultados	128
Anexo 14. Agenda Jornada de Socialización de resultados finales proyecto violencia escolar en Bogotá	129
Anexo 15. Certificado de participación en las jornadas de socialización de resultados finales	130
Anexo 16. Certificado de participación en un núcleo	131
Anexo 17. Formato de ficha sistematización y categorización de la información	132

Agradecimientos

Muchas son las personas e instituciones que colaboraron en el proceso de dos años y medio de investigación-acción. Algunas merecen mención y agradecimiento especial:

A las entidades que financiaron esta investigación titulada *La violencia escolar en Bogotá: una mirada desde los maestros, las familias y los jóvenes. Aplicación de un modelo cualitativo de investigación y prevención en escuela, familia y barrio*: A COLCIENCIAS, a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Al Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Distrital y al Doctorado en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. A los grupos de investigación Formación de Educadores y Conflictos Sociales Siglo XX.

A Catherine Blaya-Debarbieux, Doctora en Ciencias Sociales, profesora del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Bourgogne y co-fundadora y miembro del Observatorio Europeo de la Violencia Escolar, ahora denominado Observatorio Internacional de la Violencia Escolar, quien asesoró esta investigación y además participó en numerosos eventos que se realizaron en el marco del proyecto, como las jornadas pedagógicas en Bogotá y las Jornada Internacional sobre Violencia Escolar realizada en la UPTC en Tunja, así como el desarrollo de un seminario y algunas conferencias.

A María Isabel Bernal Ardila, Marisol Cruz Ramírez e Ingrid Carolina Pabón Suárez, asistentes de investigación, quienes colaboraron transcribiendo, catalogando y sistematizando información de fuentes primarias, secundarias y de archivos institucionales de las Comisarías de Familia a través de fichajes y de la construcción y administración de las bases de datos, apoyo en la realización de entrevistas, grupos focales y NES con padres y madres de familia, docentes y líderes barriales y apoyo en la realización de eventos académicos propios del proyecto, entre otras actividades.

A Carmen Beatriz Torres Castro y Luz Stella Cañón Cueca, estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Distrital, quienes

realizaron el trabajo de campo de sus tesis doctorales en el marco de esta investigación sobre violencia escolar femenina y la asociada a las barras del fútbol, a Jaime Mauricio Gutiérrez y Luz Nelly Novoa Vargas, estudiantes del Doctorado en Ciencias de la Educación de RUDECOLOMBIA, CADE Tunja, quienes acompañaron el trabajo de campo y participaron en las sesiones de reflexión y evaluación de la información obtenida en cada uno de los escenarios investigados.

A la Doctora Adela Molina Andrade, Directora del Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y al CADE DIE-UD, por el apoyo para la publicación de los cuatro libros resultantes de la investigación.

A los autores de esta colección que hoy presentamos: *Violencias en contexto: la ciudad, el barrio y la violencia escolar; Núcleos de Educación Social NES, Investigación, prevención y participación con metodología IAP; La violencia escolar en Bogotá desde la mirada de las familias y Los maestros ante la violencia escolar.*

Gracias también a los directivos(as) docentes, a los maestros(as), a los padres y madres de familia, a los y las adolescentes, a los y las líderes barriales de las instituciones educativas de las localidades de Usaquén, Suba, Fontibón, Usme y Santa Fe, que nos hicieron sus confidentes y compartieron con nosotros experiencias, percepciones, vivencias y miedos relacionados con situaciones de violencia.

Pero sobre todo a los jóvenes del siglo XXI por llenarnos de esperanza en medio de la incertidumbre.

Los autores

Bogotá, Febrero de 2012

Este libro analiza las expresiones de la violencia escolar desde la mirada de padres y madres de familia. Asumimos la violencia escolar como una manifestación de relaciones de violencia dentro del campo de las violencias impulsivas o difusas que hacen relación a las conductas que se describen como abuso, trasgresión, intimidación, represión, maltrato, humillación y que explican comportamientos que pasan desapercibidos en diferentes contextos de la vida cotidiana. Siendo las relaciones de violencia un aspecto de la interacción social, cada sujeto, adulto, niño/a, joven, cumple un papel a través del cual participa activamente y de diversas formas bien sea generándola, cohonestándola o ignorándola.

Los objetivos

El proyecto planteó como objetivo general, estudiar la Violencia escolar en Bogotá a partir de la identificación y caracterización de sus principales manifestaciones en la familia, la escuela y el barrio desde la visión de los maestros, los jóvenes escolarizados y los padres y madres de familia, para establecer su incidencia en instituciones públicas de Bogotá en los últimos cinco años, mediante la aplicación de un modelo cualitativo, con el fin de sistematizar y diseñar estrategias de intervención preventiva y respuestas comunitarias e institucionales frente a dichas expresiones violentas.

Como objetivos específicos, planteó, establecer las relaciones de la violencia escolar con las expresiones de la violencia intrafamiliar, estudiar las formas y actitudes de afrontamiento de los padres y madres de familia ante las manifestaciones de violencia escolar y estandarizar un modelo cualitativo mediante el diseño de un manual que permita la aplicación del modelo en otras investigaciones, por ello presentamos en esta colección otro libro titulado *Los Núcleos de Educación Social 'NES': Investigación, prevención y participación con metodología IAP*.

Este texto recoge la mirada de padres y madres de familia de Bogotá sobre el fenómeno. La primera parte aborda la relevancia de los estudios sobre violencia escolar, presentando un panorama de la forma como el tema ha sido estudiado en el contexto nacional y en el internacional, haciendo especial énfasis en los

estudios realizados en Colombia a partir de la década de los años ochenta. Esta primera parte establece una conceptualización sobre la violencia escolar a partir de tres categorías: el acoso escolar o bullying, el maltrato escolar y las contravenciones infantiles y juveniles. En esta investigación se privilegió el desarrollo de la categoría maltrato escolar, a partir de la cual se ordenó el universo de datos obtenidos.

Entendemos el maltrato como una forma específica de violencia escolar, la cual se manifiesta en la cultura escolar a través de maltrato físico y maltrato emocional que incluye el verbal, pudiendo ser ocasional, presentándose en relaciones jerárquicas de adultos hacia infantes y jóvenes o en dinámicas de pares, adultos-adultos o entre niños/as o entre jóvenes; igualmente puede producirse desde la población infantil y juvenil hacia los adultos padres, cuidadores y profesores.

La segunda parte, desarrolla la mirada de padres y madres de familia sobre las manifestaciones de violencia escolar en Bogotá, a partir de los diferentes tipos de maltrato escolar.

En la tercera parte se presentan las posturas de padres y madres ante el maltrato escolar cuando sus hijos e hijas se ven inmersos en estas lógicas relacionales, bien sea como objetos o sujetos. En esta parte se pretende dar respuesta a la pregunta sobre ¿cómo reaccionan los padres de familia cuando se enteran que sus hijos se ven inmersos en situaciones de violencia escolar?

En la cuarta parte se plantean algunas reflexiones sobre la necesidad de prevenir las relaciones de violencia en ámbitos escolares.

El método

Para el desarrollo de esta investigación se aplicó el Modelo NES¹, el cual se implementa a partir de colectivos de reflexión integrados por miembros de la

1. Los NES son pequeños grupos que se conforman en las comunidades escolares, barriales, o familiares, con la participación de padres, madres, maestros, niños, niñas, adolescentes, agentes comunitarios o líderes barriales, entre otros, encaminados a adelantar procesos de investigación por etapas y por escenarios de intervención, con enfoque cualitativo y utilizando métodos participativos, con el propósito de conocer, observar, analizar, comprender, interpretar, prevenir y transformar diversas problemáticas sociales que se pueden presentar en las familias, las instituciones educativas o los barrios. La dinámica investigativa, preventiva, participativa, se inicia previa concertación con los participantes y con el acompañamiento de un docente, orientador o investigador durante todo el proceso.

comunidad educativa; en este caso se formaron núcleos en cinco colegios, los cuales aglutinaron 59 padres y madres de familia que participaron de manera itinerante. Simultáneamente a la conformación de NES con familias, se conformaron NES con docentes, con niñas adolescentes, con niños adolescentes y agentes comunitarios. Cada actor social intervino en un escenario específico en donde la investigación centró sus objetivos.

El diseño metodológico de los NES² se aplica combinando métodos IAP en un proceso de investigación por etapas (encuentros, exploratorios, recorridos, desplazamientos, transformaciones y vinculación a redes) y por escenarios (sujeto, familia, escuela y barrio). Este libro da cuenta de los resultados de la aplicación del modelo en dos escenarios: el familiar y el escolar, a través de la realización de cinco etapas: encuentros exploratorios, recorridos, desplazamientos y transformaciones; la recolección de la información se llevó a cabo en siete sesiones, utilizando grupos focales, entrevistas, encuestas, observaciones y conversaciones informales; además se revisaron los archivos de las Comisarías de Familia de tres de las cinco localidades que participaron en el proyecto para contrastar la información obtenida en los grupos pero además para poder dar cuenta de la magnitud del problema a través de la intervención de otras instituciones y el tipo de situaciones denunciadas en las comisarías por padres y madres, maestros niñas, niños y jóvenes relacionadas con situaciones de violencia escolar. Tan importante fue la información recogida a través de los NES como la obtenida en los archivos de las comisarías. El trabajo de campo se realizó en el primer semestre de 2009, mediante 30 sesiones de trabajo con padres y madres de familia, las cuales tenían una duración de dos horas, una vez a la semana; antes de realizar cada sesión, se diseñó una guía según lo contemplado en la matriz de intervención del modelo, las cuales se pueden consultar en los anexos de este libro; la información obtenida fue grabada y transcrita en su totalidad, dicha información se organizó, analizó e interpretó apoyándonos en la elaboración de ficheros y utilizando el programa Atlas.ti. Una vez la información fue analizada se realizaron jornadas de socialización de los resultados con los grupos que participaron en el proceso.

2. El Modelo Núcleos de Educación Social, NES, retoma los fundamentos teóricos y metodológicos del Modelo Núcleos de Educación Familiar, NEF. A partir de esta investigación se cambia el nombre al modelo para incluir la variedad de actores sociales con los que se interactúa: padres, madres, docentes, adolescentes, jóvenes y agentes comunitarios entre otros.

Significado del estudio en el campo de la educación

Nuevas prácticas pedagógicas-comunitarias: El trabajo que presentamos a continuación es una invitación para que las instituciones educativas generen nuevas prácticas pedagógicas comunitarias mediante la implementación de Núcleos de Educación Social, para conocer, investigar, intervenir y prevenir las problemáticas que se presentan y que involucran a los diferentes actores educativos.

Las nuevas prácticas pedagógicas permitirán tanto a comunidades como a docentes, la construcción de conocimiento propio de las situaciones problemáticas particulares, analizando sus orígenes, sus formas de manifestarse, sus interrelaciones con los demás contextos sociales y además generando procesos participativos en donde todos se vean involucrados en las posibles soluciones.

De esta manera las comunidades educativas asumirán los Núcleos de Educación Social como una vía alterna de relación entre familia y escuela, entre maestros y jóvenes, entre padres, maestros y entornos barriales, para fomentar nuevos lazos que no sólo aumenten la calidad de vida sino que además se involucren con las transformaciones de las realidades concretas que se viven en los entornos familiares, escolares y barriales construyendo y fomentando el valioso capital social que los constituye.

Un aporte al desarrollo de la socio-pedagogía: La pedagogía es la disciplina encaminada a crear ambientes de aprendizaje, en ese sentido, esta investigación señala algunos elementos que interfieren con un buen agenciamiento del ambiente escolar, mostrando alternativas a padres y maestros que contribuyan a crear condiciones para un mejor ambiente en el hogar y en la escuela, a partir de comprender las lógicas relacionales de niños, niñas y adolescentes. Consideramos que adelantar investigaciones de este tipo dentro de las instituciones educativas a partir de las miradas de cada uno de los actores educativos y focalizando las problemáticas, permite construir las bases reales para agenciar los cambios que se requieren, colocando a la pedagogía al servicio de dicha transformación.

Nuevas posibilidades de investigación educativa en el campo familia/ educación: Teniendo en cuenta los cambios sociales que observamos en nuestro medio y las transformaciones que ha introducido la modernidad contemporánea en particular en lo referente a las estructuras familiares, es necesario replantear y actualizar, las formas de vinculación actuales entre la familia y la educación. De acuerdo con lo anterior, los 'Núcleos de Educación Social', se constituyen en

un dispositivo que permite a la escuela, a la familia y a los entornos barriales, entablar diálogos entre sí, reconociendo su realidad concreta para analizarla, comprenderla y transformarla, en dónde cada uno —familia/escuela—, —padres/maestros—, representantes de la comunidad, asumen su papel correspondiente en la educación de niños, niñas y jóvenes. Proponemos entonces, conformar ‘NES’, como una alternativa para que cada comunidad educativa, construya su conocimiento propio, analice su vida cotidiana, sus relaciones más cercanas y su entorno vital para que a través de dicho conocimiento y construcción colectiva de sentido, la misma comunidad proponga, sugiera y decida en qué campos debe actuar con miras a organizar y prever para la infancia —hijos y alumnos—, las condiciones de menor riesgo social posible. Procesos como el que presentaremos a continuación, permitirán hacer de la prevención una acción con sentido propio, focalizando la intervención en las problemáticas reales que afrontan los diferentes grupos sociales. De acuerdo con ello, los NES, se constituyen como una alternativa de reconstrucción de sentido en pequeños colectivos y en este caso particular, de padres y madres de familia que en posición de ‘mayoría de edad’, como adultos responsables y en diálogo permanente con los maestros, desean intervenir en la reconstrucción del tejido social.

Formación inicial y continuada de docentes

Las condiciones socio-históricas de nuestro país, los cambios en las estructuras familiares, el nuevo status socio-jurídico de la población infantil y juvenil, entre otros, sugieren una nueva preparación de los docentes para la comprensión de las realidades sociales en donde están inmersos; por ello, es necesario ofrecer formación a maestros en investigación social y en pedagogía social; estos dos campos de formación les permitirá asumir problemáticas que interfieren con el mundo escolar y que se presentan en familia, escuela y entornos cercanos. Una adecuada formación a los maestros, acompañada de replanteamientos en torno al ofrecimiento del servicio educativo, a la cantidad de niños y niñas que se atienden por aula, a la organización del tiempo escolar, entre otros, les permitirá asumir procesos investigativos, participativos, preventivos y transformativos sin tener que recurrir a agentes externos.

Relevancia de los estudios sobre violencia escolar

Los estudios de la generación actual sobre el campo de la violencia escolar en el mundo datan de 1978, destacándose principalmente los realizados en Noruega por el sueco Dan Olweus, profesor de psicología de la Universidad de Bergen, Noruega (Olweus, 1998).

A la fecha se cuenta con estudios a nivel mundial realizados por diferentes investigadores en Europa³, Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos y Japón.

En el contexto latinoamericano se cuenta con estudios en México, Colombia, Brasil, Argentina, Perú y Chile, entre los más consultados (Berger & Lisboa, 2008).

Finalizando la década de los noventa grupos de expertos se asociaron para adelantar estudios sobre violencia escolar como el caso del Observatorio Europeo de la Violencia en el medio escolar, el cual existe desde 1998, gracias a la financiación conjunta de la Comisión Europea, del Consejo Regional de Aquitania (Francia), del Ministerio de Educación Nacional (Francia) y de la Universidad Víctor Segalen, Bordeaux 2 (Francia). El Observatorio es una de las estructuras de referencia en el estudio de la violencia en el medio escolar. Es el resultado de largas investigaciones llevadas a cabo por diferentes equipos dirigidos por Éric Debarbieux desde 1991; los estudios que adelantó Debarbieux entre los años 1996 y 1999, parten de la percepción del sentimiento de inseguridad, focalizando el concepto de incivilidad y a partir de allí explora una definición de violencia entre los miembros de la institución educativa y de sus manifestaciones en el clima escolar. Estos estudios se auto inscriben dentro del campo de la socio-pedagogía. (Debarbieux, et al (1999), (Debarbieux, 1998), (Organización de las Naciones para la Educación, 2003).

3. Por ejemplo en España fueron realizados por Ortega & Mora-Merchán en su artículo "Agresividad y violencia: el problema de la victimización entre escolares" publicado en la *Revista de Educación* (1997). Por Trianes y Muñoz, en *Las relaciones sociales y prevención de la inadaptación social y escolar* (1999). También por Trianes en *La Violencia en contextos escolares* (2000). Y en *Defensor del Pueblo*. Violencia escolar: El maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006.

Dicho Observatorio, ha hecho importantes aportes al conocimiento sobre la violencia escolar, la delincuencia, la victimización juvenil y el clima escolar. (Blaya et al. 2006). Ha promovido estudios sobre violencia escolar en Europa, desde el área de la psicología educativa, la socio-pedagogía y la criminalística, los cuales han contribuido a la comprensión del problema en cuanto a comportamientos agresivos, conducta violenta, factores sociales intervinientes como pobreza y migraciones. También ha criticado algunos estudios de enfoque criminalístico por considerar que estos han “patologizado” el fenómeno. En el año 2008, su denominación cambió llamándose ahora Observatorio Internacional de la Violencia Escolar (Universidad Bordeaux 2, Francia), en la medida que aglutina un número significativo de investigadores a nivel mundial⁴.

En la última década se han constituido nuevos observatorios. Destacamos el Observatorio Canadiense para la Prevención de la Violencia en las Escuelas en 2003 con el objetivo de estudiar, comprender y documentar la prevención de la violencia en los centros educativos (Canadian Observatory On School Violence Prevention, 2003).

El Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas fue creado en 2004 por iniciativa gubernamental en asocio con la Universidad Nacional de San Martín, con el fin de adelantar estudios sobre la violencia en las escuelas, su tratamiento y prevención (Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas, 2004).

El Observatorio Iberoamericano de Violencia en las Escuelas, que funciona en Brasil, creado en 2006 por iniciativa de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura -OEI, con el objetivo de establecer diagnósticos sobre la situación de la violencia en las escuelas de la región, fortalecer acciones y desarrollar proyectos colectivos que aporten en la comprensión y solución de las problemáticas relacionadas (Observatorio Iberoamericano de Violencia en las Escuelas, 2006)

Y aunque está por hacerse, o por lo menos no conocemos, un balance de los principales trabajos de investigación y programas de intervención en América Latina, sabemos de numerosos programas innovadores y de alta efectividad que están tratando de mitigar el impacto de las relaciones violentas al interior y en el entorno escolar.

4. Hasta el momento se han realizado cinco conferencias mundiales sobre Violencia en la Escuela, la Primera en París, Francia (2001), reunió a investigadores de 27 países, Luego, Quebec, Canadá, (2003), Bordeaux, Francia (2005), Lisboa, Portugal (2008), Mendoza, Argentina (2011). Nuestro grupo de trabajo participó con ponencias en Lisboa (2008) y Mendoza, (2011).

Los estudios sobre juventud: antecesores de la mirada sobre la violencia escolar

Los primeros estudios que hicieron referencia al tema de las violencias en las escuelas aparecieron subsumidos en los estudios sobre el campo de la juventud, en la década de 1960 en América Latina (Alvarado, 2008: 116-128).

El estudio pionero de Karl Mannheim de 1961, “El problema de la juventud en la sociedad moderna” incluido en su libro *Diagnóstico de nuestro tiempo*, llamó poderosamente la atención sobre los problemas de los jóvenes y a partir de sus sugerencias se inspiraron varios estudios nacionales especialmente desde la sociología y la ciencia política, sobre la participación política de los jóvenes, algunos de ellos publicados en el libro colectivo de Adolfo Gurrieri y Edelberto Torres *Estudios sobre la juventud marginal latinoamericana* (Mannheim, 1961), (Gurrieri et al, 1971).

El primer trabajo que sigue esa generación de estudios fundadores fue el del sociólogo Rodrigo Parra Sandoval y Juan Carlos Tedesco, en el estudio titulado “Escuela y Marginalidad Urbana” de 1979. En dicho estudio los autores señalan como los estereotipos sobre las comunidades marginadas son una de las percepciones de los maestros que trabajan en ellas:

[...] uno de los temas analizados en las entrevistas con los docentes fue la descripción del barrio en el cual estaba radicada la escuela. Sus respuestas tendieron a generalizar los rasgos que la sociedad global atribuye a la marginalidad: violencia, desocupación, delincuencia, desorganización familiar, prostitución (Parra Sandoval & Tedesco, 1979).

Desde entonces los problemas de la violencia escolar estaban asociados con el afuera de la escuela, pero también estaban presentes en las relaciones al interior de la institución escolar. Así caracterizaban los problemas del entorno escolar en ese primer estudio:

[...] Resulta interesante plantear este problema en el seno de la propia escuela, ya que ella establece un tipo o tipos de relaciones sociales donde las formas de solidaridad y de agresión en las cuales se socializa el niño en su barrio no son admitidos orgánicamente. Al contrario, ella intenta neutralizar formas estables de solidaridad estableciendo un tipo de comportamiento fundamentalmente individualista y competitivo y, por otra parte, sanciona cualquier expresión de agresividad y violencia entre los alumnos, estableciendo el control de estos aspectos bajo la concentración legítima de su uso en manos del docente (1979: 3).

De esta manera el estudio señala que hay una violencia legítima por parte del maestro quien debe ejercer su monopolio, trasladando las funciones del Estado al interior de la escuela, haciendo aplicación de las relaciones macro de la política al aula de clase. Luego complementa:

[...] si bien la escuela parece haber logrado neutralizar la aparición visible de las asociaciones grupales en su interior, no controla las relaciones de agresión que se establecen entre los mayores y los menores en los momentos en que éstos interactúan dentro de la escuela. Esta interacción se da fundamentalmente en los recreos y allí la acción de los docentes es prácticamente nula. La observación de la dinámica que se establece en ellos permite apreciar con claridad la agresión permanente que sufren los pequeños por parte de los mayores: golpes, sustracción de alimentos, juguetes, etc. son hechos comunes en estas ocasiones, al punto tal que los alumnos de los primeros grados optan generalmente por no salir al patio de recreo como medida elemental de preservación (1979: 3-4).

Introducían de esta forma de manera temprana los autores el tema del entorno de la escuela y sus violencias, acosos y hurtos, en los espacios donde no actuaba la presencia del maestro como árbitro. Era una extrapolación de la relación Estado-ciudadano, donde el primero era depositario de la violencia legítima. Y donde había “ausencia de Estado” se presentaba “la agresión permanente que sufren los pequeños por parte de los mayores: golpes, sustracción de alimentos, juguetes, etc.”.

Posteriormente a estos trabajos el gobierno nacional (ver informe de Myriam Jimeno) realizó el primer estudio diagnóstico sobre la juventud, muy seguramente relacionado con el estudio cepalino de 1983, *Situación y perspectivas de la juventud en América Latina*, al que inmediatamente en 1984 Parra Sandoval, respondió con un texto claro y contundente, que tituló *Ausencia de futuro*, con el que se anticipó a las incertidumbres de las sociedades del siglo XXI y la película emblemática sobre los jóvenes de las comunas de Medellín y de cualquier barriada latinoamericana, *Rodrigo D, no futuro*⁵, y a una generación de estudios que en los años 90 lideraron trabajos de Alonso Salazar, sobre la sin salida de los jóvenes entre las drogas y la violencia, con libros del género etnográfico como *No nacimos pa' semilla* (Jimeno, 1982), (CEPAL, 1983), (Parra Sandoval, 1984). (Salazar, 1990).

5. Película dirigida por Víctor Gaviria y rodada en 1990 en Medellín que muestra descarnadamente las realidades de los jóvenes urbanos.

Tendencias de los estudios sobre violencia y educación en Colombia

El tema específico de la violencia en la escuela se introduce en Colombia finalizando la década de los ochenta a través de la realización de estudios que vinculaban la educación con los conflictos. Nuevamente consideramos pionero en este campo, el trabajo investigativo de Rodrigo Parra Sandoval, con una serie de estudios, pero principalmente con su libro titulado *La escuela violenta*, publicado en 1992; en dicha investigación señaló los aspectos fundamentales para comprender la violencia escolar:

[...] La formación de los valores relacionados con la tolerancia social, la habilidad de convivir con los que son diferentes, el respeto de las diferencias culturales, raciales, religiosas, políticas, grupales y, unida a ella, la capacidad de resolver conflictos por medio del diálogo y la negociación. El segundo fenómeno apunta a la organización de la justicia dentro del mundo escolar, instancia a la que se acude para resolver conflictos (Parra Sandoval, 1992: 16-17).

Las investigaciones realizadas a nivel nacional e internacional, señalan que estos dos aspectos, tolerancia social⁶ y justicia escolar, son determinantes en la comprensión del fenómeno de la violencia y a la luz de hoy se siguen investigando.

Parra Sandoval, planteó en su momento además la existencia de dos formas de violencia escolar:

[...] La violencia tradicional es la que se ha conocido como endémica en la escuela colombiana: la ejercida por los maestros y la institución escolar sobre los alumnos debido a la concepción autoritaria de la educación. La nueva violencia es la ejercida por la comunidad o los alumnos sobre el docente, por los alumnos sobre los alumnos, y la derivada de lo que se podría llamar la crisis ética de los maestros... Dentro de la nueva violencia escolar se destacan los siguientes aspectos: la cultura de pandilla, la creación de espacios de nadie a donde no llega la autoridad de maestros y directivos, procesos de degradación de la ética docente y la cultura del menor esfuerzo en el trabajo escolar de los docentes, aspecto que de igual forma hace parte de lo que se podría llamar una pedagogía violenta. (Parra Sandoval, 1992: 18-20).

6. Para el caso colombiano, el INMLCF señaló que el principal desencadenante de actos violentos en los últimos tres años es precisamente la intolerancia.

Esta nueva violencia y lo que el autor denominó “una pedagogía violenta” ha venido siendo objeto de investigación a través de nuevas categorías que nombran el abuso de poder entre pares, el maltrato y el acoso escolar. Pero además, estos planteamientos abrieron un campo de investigación educativa sugiriendo nuevas preguntas que a la luz de hoy siguen siendo objeto de reflexión, como por ejemplo los estudios sobre pandillas, jóvenes escolarizados, tribus urbanas y violencia escolar, que a la fecha cuenta con una variada bibliografía en el contexto nacional en la que se aborda el tema de jóvenes y violencia juvenil asociada a la violencia escolar⁷.

Cabe anotar que en el mundo, ésta mirada continúa siendo una corriente fuerte de investigación que también ha desatado acciones para su prevención e intervención.

Iniciando los noventa, se encuentran los estudios realizados por la Corporación Región en los cuales se enfatiza en la violencia juvenil asociada a jóvenes escolarizados y residentes en las comunas de Medellín (Bernal et. al, 1993; Tremblay et. al, 1990; Salazar, 1990).

Una clara tendencia de los estudios de los noventa, relaciona directamente los impactos de la violencia política con la violencia que se vive al interior de las instituciones educativas, sin diferenciar las lógicas relacionales de ambos tipos de violencia. En consecuencia, algunos estudios analizaron la violencia en contextos educativos con los mismos parámetros y categorías con que se analizaba la violencia política, muertes, amenazas y *boleteo*, planteando preguntas sobre cómo afectaba la violencia social y política a la escuela y cuál era el tipo específico de violencia que se vivía en las instituciones educativas. (Camargo Abello, 1997: 5-24).

7. Para el análisis es importante la siguiente bibliografía: Parra Sandoval, R. (1985). *Ausencia de futuro: la juventud colombiana*. Bogotá: Plaza & Janés; Pérez G, D. (1996, marzo-septiembre). Elementos para una comprensión socio-cultural y política de la violencia juvenil. En: *Revista Nómada*. 4, 211; Alape, A. (1995). *Ciudad Bolívar: la hoguera de las ilusiones*. Ibagué: Editorial Planeta; Rubio, M. (1996). *Capital social, educación y delincuencia juvenil en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes. Serie Documentos CEDE. ISSN: 1657-5334; Pérez G, D. & Mejía J, M. R. (1996). De calles, parches, galladas y escuelas: Transformaciones en los procesos de socialización de los jóvenes de hoy. Bogotá: *Centro de investigación y educación popular*. 230 p.; Zorro Sánchez, C. (2004). Pandillas en Bogotá: Porqué los jóvenes deciden integrarse a ellas. Bogotá: *Instituto Distrital para la protección de la niñez y la juventud*, y *Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales* Universidad de los Andes.

En estos estudios, aún no se tenía una configuración especial de categorías específicas que describieran y analizaran las lógicas internas de la violencia escolar propiamente dicha, diferenciándola de la violencia social y política que vivía Colombia desde mediados del siglo XX, sino que se estudiaba como un reflejo directo de ella y se importaban las categorías construidas en los estudios sobre la violencia en Colombia para aplicarlos al contexto escolar (Valencia Murcia, 2004: 29-41).

Además, circulaba otro argumento explicativo sobre la violencia en la escuela, asociado a la distancia social entre la familia y la escuela y el lugar que habían ocupado entre las dos, los medios de comunicación. Se presumía que la inestabilidad familiar entendida como las transformaciones de la familia nuclear en el surgimiento de nuevas formas familiares afectaba directamente a niños y niñas y su desempeño escolar. El argumento era muy sencillo: “Vivimos un proceso de reconstrucción de la familia y mientras no concluya, es decir, temporalmente se estabilice, no será posible construir para la escuela un saber eficaz a partir de aquella” (García Posada, 1992: 44).

Había una incompreensión notoria de los cambios que vivían las estructuras familiares y manifestaba poca conexión con los avances en los estudios de género.

Los artículos publicados en octubre de 1991, en la Revista Educación y Cultura, órgano de difusión de la Federación Colombiana de Educadores, FECODE, recogían claramente la tendencia descrita en la década de los noventa: analizar la condición de violencia como un elemento externo a la escuela, que se explicaba en el contexto del conflicto social, histórico y político de Colombia y que afectaba directamente a la institución escolar reproduciéndose allí con lógicas similares, con una situación agravada por el distanciamiento de la familia y la escuela y el papel de los medios de comunicación al llenar el vacío entre una institución y otra. (Medina, 1991: 32-38; Valdés, 1991: 12-17; Peláez, 1991: 32-38).

Terminando la década de los noventa, se produjeron estudios que abordaron el tema de la violencia y educación en Colombia desde la perspectiva de los derechos humanos, como un impacto tardío de la Convención de los Derechos de los Niños, aprobada el 20 de noviembre de 1989 (Oficina Para la defensa de los derechos de los jóvenes, 1999; Martínez & Martínez, 1998: 34-37).

Ubicamos una segunda tendencia en la investigación sobre violencia escolar en Colombia a partir del año 2000 dado que aparecieron nuevos estudios con

enfoques cualitativos y cuantitativos que analizan la violencia escolar dentro lógicas relacionales diferenciadas, involucrando diversos actores de la comunidad educativa, tomando como punto de partida el contexto y particularizando problemáticas o categorías específicas.

Los estudios participativos y la intervención preventiva:

A partir de 1990 aparece una nueva tendencia en los estudios sobre la violencia escolar que pretenden no solo la investigación del fenómeno sino la intervención, muchos de ellos diseñados desde la investigación-acción-participativa, IAP. En esta tendencia se encuentran las investigaciones realizadas con el modelo NEF, por Bárbara Yadira García Sánchez y Javier Guerrero Barón, formulados desde la sociología cualitativa, utilizando métodos participativos, aplicando investigación acción participación y en la línea de los enfoques ecológicos (García Sánchez, 2003; Guerrero Barón, 1990: 39-48).

Este modelo surge desde la experiencia de un grupo de maestros de Bogotá para intervenir diferentes manifestaciones de riesgo social en las comunidades educativas, entre ellas la violencia intrafamiliar, la violencia escolar y la violencia juvenil. Luego de diez años de experiencias en diferentes localidades de Bogotá, y de un pilotaje en la delegación de Iztapalapa en Ciudad de México, en el año 2000, se rediseñó el modelo de investigación/prevenición/participación, denominado NEF por su nombre en español, “Núcleos de Educación Familiar”, a partir de grupos focales que se organizaban en las instituciones educativas cuyo propósito era indagar problemas específicos de riesgo social incluidas situaciones de violencia, desarrollando procesos de carácter preventivo y participativo con padres y madres de familia, maestros y jóvenes; para ello se estandarizó un modelo estructurado por etapas (el proceso de investigación social) y escenarios (los espacios de socialización e intervención), que aplicaban presupuestos metodológicos de la investigación-acción-participativa, IAP. Los NEF, (ahora llamados Núcleos de Educación Social –NES– para involucrar diferentes actores sociales y no solo padres y madres de familia), pretenden ser una nueva vía de comunicación entre la escuela y la sociedad, asignándole a padres y madres de familia, niños, niñas, jóvenes y agentes barriales un lugar de saber, reconociéndolos como actores fundamentales en la educación y la formación (García Sánchez, 2003: 49-59).

Dicho modelo propone investigar y prevenir relaciones sociales que se manifiestan a través de lógicas de violencia, entendida como un tipo de relación humana

que se produce en determinados contextos y que tiene unas lógicas particulares necesarias de analizar y comprender. Desde esta perspectiva, se consideran dos grandes campos para su comprensión: las violencias macro sociales, instrumentales u organizadas y las violencias micro sociales, difusas o de la vida cotidiana; los NES, operan en el campo de las violencias micro o de la vida cotidiana que se expresan en la familia, la escuela y el barrio.

A la fecha el modelo ha sido aplicado para investigar diferentes expresiones de violencia en instituciones educativas de Bogotá: “La violencia escolar femenina en el ámbito educativo, un estudio de caso en una institución educativa distrital de Bogotá”. En este estudio, la autora analiza la violencia escolar desde la categoría de género, a partir de la conformación de núcleos con niñas adolescentes escolarizadas e involucradas en situaciones de violencia con otras niñas dentro o fuera de la institución educativa. Esta investigación deja de manifiesto una situación generalizada de nuevas formas de relación de niñas y adolescentes en donde se acude a la violencia física, verbal y emocional para obtener reconocimiento o estatus entre otras motivaciones (Torres Castro, 2006).

La investigación titulada *Estudio de caso sobre el fenómeno de barras bravas: Una mirada desde la escuela*, analiza la violencia escolar asociada al fenómeno de las barras bravas y el fútbol. Este estudio revela un nuevo conocimiento social sobre la realidad de los jóvenes escolarizados y desescolarizados y las formas como son capaces de involucrarse con acontecimientos que les signifiquen nuevos sentidos traspasando las barreras de lo violento y lo no violento o de lo permitido y lo prohibido (Cañón Cueva, 2007).

A propósito de este estudio, retomamos las palabras de Wiewiorka, citado por Castorina, en donde analiza algunas expresiones de violencia “como una reacción de los jóvenes ante situaciones que no les dejan espacio para su desarrollo personal”. Este estudio plantea cómo la violencia tendría que ver con la negación de las subjetividades y en respuesta a una relación social de no reconocimiento; además, afirma que los actos de violencia en los suburbios actuales provienen del sinsentido completo de las vidas sumergidas en la exclusión o en aquella fragmentación de la existencia. De ahí que la violencia expresa la ausencia del sentido de los actos sociales (como los realizados por los “barra brava” de fútbol que ni siquiera miran los partidos a los que asisten) (Wiewiorka, 2008).

En otro estudio titulado “Diseño e implementación de un Núcleo de Educación Familiar como metodología de prevención del ingreso a pandillas dirigido a pre-

dolescentes de la Unidad de Planeación Zonal -UPZ 57 en la Localidad Quinta de Usme”, se analiza el concepto de juventud, la experiencia del pandillismo en Colombia y las metodologías que han usado diversos investigadores y entidades para abordarlos (Mojica Bautista, 2009).

Se hace un especial énfasis en la propuesta de explorar la dimensión psicológica en la promoción y la prevención y para ello se conformó un núcleo con preadolescentes entre los 12 y los 15 años de edad. Una de las conclusiones de este estudio hace referencia a las nuevas posibilidades de comprensión que se abren para quienes participan en el proceso:

[...] A pesar de que en las sesiones iniciales del núcleo no se evidenciaba que los participantes estuvieran conscientes de su capacidad para influir en la realidad de sus entornos, luego de concluido el mismo se puede afirmar que tienen una mayor percepción de auto eficacia y ello les ha permitido optar por proponer alternativas de convivencia y diseñar cursos de acción coherentes con ello; también muestran una mayor preferencia hacia la búsqueda de alternativas frente al conflicto escolar violento y lograron, a través de las actividades desarrolladas, alcanzar un mayor conocimiento de sus entornos cercanos (familia, colegio y barrio), por lo cual, al final propusieron diferentes alternativas que promovieran la transformación de la realidad de la cual ahora son conscientes (Mojica Bautista, 2009: 36)

Los estudios sobre violencia entre pares

Un campo relativamente reciente en los estudios sobre violencia escolar es el de las investigaciones que indagan específicamente dinámicas de pares. De la misma manera, cada vez es más notoria y letal este tipo de violencias y agresiones que se consideraron “normales” y que de alguna forma fueron invisibilizadas y toleradas e incluso estimuladas por el mundo de los adultos, que de cierta manera, las consideraron “formativas”, para que los niños y niñas “aprendieran a defenderse” y a afrontar sus problemas.

Un estudio nacional la caracteriza así:

[...] La violencia entre pares ha sido diferenciada de la violencia juvenil y se define como aquella que ocurre entre niños y adolescentes en el contexto escolar, de manera reiterada y no circunstancial y que determina una diferencia de posición entre ellos, típicamente definida por los términos victimario o víctima, se refiere al acoso ejercido sobre un compañero o compañera de aula (o escuela) mediante un conjunto de acciones, incluido el daño

físico, tendientes a amedrentar, extorsionar, excluir y debilitar a la víctima en circunstancias grupales bajo la presencia de los pares como testigos. No se hace referencia aquí a la violencia escolar en la que hay un acto criminal mayor sino a una relación de victimización (Daza Navarrete, 2007).

No son muchos los estudios empíricos existentes en nuestro país. Sin embargo, su importancia radica por cuanto la pedagogía, la psicología y la sociología de la educación han dado un particular significado a las formas de socialización entre pares en las diferentes etapas de desarrollo del sujeto. Algunas reflexiones teóricas han aportado a la comprensión del fenómeno, como el trabajo citado de Gisela Daza Navarrete y los trabajos de Fernando Urrea y Carmen Torres (Urrea Giraldo, 2002; Torres Castro, 2006).

En este sentido, en el estudio “Representaciones sobre el maltrato entre iguales en niñas y niños escolarizados de 9, 11 y 13 años de nivel socioeconómico alto y bajo de la ciudad de Barranquilla (Colombia)” es representativo de esta tendencia; en él se analizaron las representaciones de maltrato entre iguales en 80 niños y niñas escolarizados, pertenecientes a estratos socioeconómicos altos y bajos de la ciudad. Los datos fueron recogidos mediante la aplicación del instrumento Scan-Bullying y una entrevista clínica semi-estructurada. El análisis de los mismos se realizó utilizando métodos cualitativos y cuantitativos. Uno de los hallazgos de este estudio es la importancia del contexto en la construcción de las representaciones de maltrato entre iguales (Hoyos De Los Ríos et al, 2004; Hoyos De Los Ríos et al, 2005).

Destacamos otros trabajos sobre maltrato entre pares⁸ como un auge de la tendencia actual. En esta misma línea, pero asumiendo como sujetos de investigación a padres y madres de familia, se encuentra el estudio “creencias de padres y madres acerca del maltrato entre iguales por abuso de poder y exclusión social”, el cual aporta nuevo conocimiento sobre el tema teniendo en cuenta que interroga actores poco consultados en las instituciones educativas (Hoyos De Los Ríos et al., 2008).

8. Recientemente se han desarrollado investigaciones empíricas: “Caracterización del desarrollo psicoafectivo de niños y niñas con edades comprendidas entre los 10 y 12 años pertenecientes al núcleo educativo No. 1 de la ciudad de Santa Marta, víctimas de maltrato entre pares. Universidad Cooperativa de Colombia. Ver: Zabarain, S. & Sánchez, D. (2009, diciembre). Implicaciones del Bullying o maltrato entre pares en el desarrollo psicoafectivo de niños y niñas en etapa de latencia. *Psicogente*, 12 (22): pp. 407-421. Universidad Simón Bolívar. Barranquilla, Colombia. ISSN 0124-0137 EISSN 2027-212X Consultado: 02-06-2011, Disponible en: <http://www.unisimonbolivar.edu.co/rdigital/psicogente/index.php/psicogente/article/viewFile/187/19>. Paredes, M. T. et al. (2008). Estudio exploratorio sobre el fenómeno del “Bullying” en la ciudad de Cali, Colombia. *Revista latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud*. 6 (1). p. 295-317. Disponible en: <http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.htm>. Consultado 2-06-2011

Finalmente, no queremos dejar de lado la última tendencia de estudios en el campo del acoso y maltrato entre iguales: El denominado “cyberbullying” o violencia on line, que ya empieza a tener su propia literatura en América Latina y en el mundo (Ortega et al. 2008: 183-192; Velásquez, 2010).

Los estudios diagnósticos y los métodos cuantitativos

No existe en Colombia una tradición de diagnósticos encaminados a diseñar políticas públicas en esta materia. Es por esa razón que el estudio, “Convivencia y Seguridad en Ámbitos Escolares de Bogotá”, realizado en 2006 se ubica en el campo de los grandes diagnósticos cuantitativos sin precedentes en el país por su tamaño y complejidad (Secretaría Distrital de Gobierno, 2006).

Aplicado en 807 colegios, 2.692 cursos y a 87.750 estudiantes, con tres tipos de instrumentos, describe la violencia escolar en Bogotá desde la perspectiva del maltrato y el acoso escolar y desde las conductas en conflicto con la ley. En primera instancia indaga por las diferentes expresiones del maltrato así: el maltrato emocional, expresado a través de insultos, el rechazo, la exclusión y las amenazas; el maltrato físico a través de mecanismos contundentes, con armas o sin armas; el acoso escolar o *bullying* entre compañeros del mismo curso o de cursos diferentes. Además analiza la percepción de seguridad en el ámbito escolar, el acoso sexual verbal o por contactos indeseados, el consumo de alcohol, drogas, y la presencia y pertenencia de pandillas. En segunda instancia, aclara las conductas en conflicto con la ley en entornos escolares, tomando como referencia de análisis: a) los hurtos, el vandalismo y los ataques a la propiedad personal; b) el porte de armas; c) la venta de estupefacientes y d) las víctimas de incidentes sexuales violentos y explotación sexual.

Esta investigación generó gran debate en la ciudad y a raíz de su publicación se emprendieron diversas acciones para su prevención y tratamiento. Con dicho estudio quedó claro que una de las principales manifestaciones de violencia escolar en la ciudad es la alta prevalencia del hurto menor sin violencia el cual puede estar relacionado con formas de maltrato, exclusión y rechazo por parte del grupo de compañeros. Los estudiantes reportaron ser acosados frecuentemente por estudiantes de otros cursos y ser víctimas de acoso sexual y verbal; con respecto al porte de armas blancas dentro del colegio, los estudiantes dijeron haber sido víctimas de amenazas con arma blanca.

De dicho informe se infiere la necesidad de fomentar la participación de la comunidad a través de alianzas y de la acción integral. El estudio sugiere realizar inversión en módulos de entrenamiento e integración de redes de apoyo dirigidos a padres, docentes y estudiantes con el fin de promover un clima escolar favorable para los niños y jóvenes; disponer recursos para recolección y análisis periódicos de información para hacer seguimiento, retroalimentación y evaluación del problema en cada uno de los planteles. Señala que la tendencia actual de las investigaciones en el campo de la violencia escolar es hacia la utilización de enfoques multidimensionales que involucren a la comunidad como forma de fortalecer los mecanismos de cohesión social para el afrontamiento de las relaciones de violencia.

Las investigaciones adelantadas por Enrique Chaux y sus colaboradores en la última década han hecho importantes avances en la comprensión de la violencia escolar en Bogotá con impactos en países de la región. Dentro de los principales temas abordados, señalamos la prevención temprana de la agresión, violencia en los colegios de Bogotá, agresión en las escuelas en Colombia y El Salvador, intimidación escolar, victimización escolar, actores de la violencia escolar, convivencia escolar, educación para la paz, y formación de docentes en competencias ciudadanas, entre otros (Chaux et al. 2009; 83-98; Saldarriaga et al. 2008: 85-107; Chaux & Velásquez, 2008: 39-61).

Estos estudios configuran una nueva manera de abordar el fenómeno de la violencia escolar en Colombia y abren campos investigativos novedosos para su comprensión.

Consideramos relevante destacar en los resultados de las investigaciones de Chaux, la importancia concedida al análisis de la relación de los individuos y los contextos para comprender las interdependencias de las relaciones de violencia y la forma como ellas se alimentan y reproducen en cada uno de los espacios sociales: “Los contextos son creados por los individuos y a su vez los individuos se ven influenciados por los contextos en los que viven”. Esta afirmación es una invitación sugerente para abrir nuevas investigaciones (Saldarriaga et al. 2008).

Para concluir este balance podemos decir que los estudios sobre violencia escolar realizados a finales de la década de los 2000 en Colombia, se asumen desde diferentes disciplinas de las ciencias sociales destacando la psicología y la sociología, utilizando enfoques y metodologías mixtas. Dichos estudios señalan la importancia de analizar las lógicas de las relaciones de violencia incluyendo a

los diferentes actores de la comunidad educativa y del entorno, teniendo como punto de partida la individualidad, el contexto, las interdependencias sociales, la historia de los procesos y su correlación con situaciones similares en diferentes escenarios y asignando a la población infantil y juvenil un lugar central en las indagaciones con el propósito de desnaturalizar y visibilizar dichas relaciones, ofreciendo alternativas de prevención e intervención a padres y madres de familia, docentes y estudiantes.

Conceptualizaciones sobre violencia escolar

Lo normal era pasar de los insultos a las manos o agresiones de otro tipo. Los escolares, por su juventud, su vanidad, altanería, arrogancia, engreimiento, petulancia y, a veces, gallardía reunían todas las condiciones para participar en el generalizado ambiente de violencia
Fragmento de La vida estudiantil en el Antiguo Régimen (Torremocha, 1998).

Esta frase nos lleva a la expresión de Norbert Elias, cuando afirma que “todo lo que es ahora ha sido siempre” y el caso de la violencia escolar no es la excepción. (Elias, 1989).

Lo particular de la situación, es que en épocas anteriores esta fue nombrada no como violencia sino como indisciplina escolar. En la actualidad el concepto de disciplina no abarca la complejidad de relaciones e interacciones que se producen en los contextos educativos y que amenazan la convivencia; de allí la necesidad de acudir a la categoría ‘violencia escolar’ para explicar no solamente las relaciones de poder y control de profesores a estudiantes, sino además, las relaciones de violencia generadas en las dinámicas de pares de la población infantil y juvenil escolarizada para autoafirmarse, obtener estatus social, definir el orden y jerarquía social o mostrar interés por el sexo opuesto. (Berger & Lisboa 2008: 60-69).

La violencia escolar en sus diversas manifestaciones se ha convertido en uno de los problemas más relevantes de las culturas urbanas a nivel mundial. Las familias y los educadores han sido desbordados por manifestaciones infantiles y juveniles individuales y grupales que con frecuencia adoptan estrategias y expresiones violentas que no siempre aparecen en los registros estadísticos ni en los indicadores de violencia de las instituciones pero que, en muchos casos, se trata de fenómenos nacientes que deben ser prevenidos.

Para este estudio, la violencia escolar es una sub-categoría de lo que hemos llamado las violencias micro-sociales o violencias difusas que se expresan de manera particular en las relaciones de la vida cotidiana y en los ámbitos educativos en las cuales participan maestros, personal administrativo, padres y madres de familia, demás adultos cuidadores, estudiantes y actores del entorno. Ha sido conceptualizada desde diferentes disciplinas y enfoques de acuerdo con la naturaleza del problema a investigar o los intereses particulares de los investigadores. Y esta distinción es muy importante porque los ubica en campos de diferente naturaleza y que obedecen a lógicas distintas, lo cual lleva a estrategias de investigación y afrontamiento distintas.

Ya hemos hecho una reflexión conceptual y epistemológica sobre el significado de la violencia y sus diferentes consecuencias. (Ver libro *Violencias en contexto*). No sobra recordar que la OMS ha señalado que la violencia se ha transformado en un problema de salud pública y la define como:

[...] el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo de comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2002).

Esta definición de la OMS ha sido punto de referencia para muchos estudios que toman en cuenta la intencionalidad de la violencia a través del uso de la fuerza y del poder, su naturaleza según sea física o emocional, el objeto de la misma, que puede ser hacia uno mismo, los otros o la comunidad, o por los resultados que produce, lesiones serias, moderadas o leves. Diferentes elementos de esta conceptualización son útiles para definir la violencia escolar y las formas en que esta se manifiesta.

No obstante, hay que señalar que los estudios recientes suelen diferenciar las diferentes manifestaciones de violencia escolar en tres grandes campos: 1) Violencia en la escuela, como el conjunto de fenómenos que interrumpen o que alteran la vida de los sujetos o de la comunidad y la convivencia entre los diferentes actores de la comunidad educativa y su entorno. 2) Violencia contra la escuela, aquellos actos destinados a dañar o destruir la institución escolar, su patrimonio físico o simbólico y que puede darse por actores internos o externos a la escuela y 3) Violencia institucional, como aquellas manifestaciones de abuso de poder de los agentes institucionales, bien sea en el plano de lo físico, psicológico o simbólico.

Algunos estudios clasifican los episodios de violencia escolar en cinco categorías:

1) Vandalismo, 2) disruptividad o violencia contra las actividades escolares, 3) indisciplina o violencia contra las normas, 4) violencia interpersonal y 5) la violencia que puede convertirse en criminalidad cuando las acciones rebasan el ámbito escolar o sus reglamentos y se constituyen no solamente en contravenciones permanentes sino en delitos (Ortega & Del Rey 2003).

El acoso escolar o bullying

La forma tradicional de analizar la violencia escolar ha sido a través del acoso escolar o bullying. Olweus lo definió en los siguientes términos: “Un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos” (Olweus, 1998: 74).

Consideró las acciones negativas como la conducta agresiva: “Se produce una acción negativa cuando alguien, de forma intencionada, causa un daño, hiere o incomoda a otra persona” (1998: 74).

Caracterizó las acciones negativas que se producen de forma reiterada en diferentes niveles que podríamos traducir en acoso verbal, acoso físico y acoso emocional:

[...] Acciones negativas de palabra, por ejemplo con amenazas y burlas, tomar el pelo o poner mote. Comete una acción negativa quien golpea, empuja, da una patada, pellizca o impide el paso a otro, mediante el contacto físico. También es posible llevar a cabo acciones negativas sin el uso de la palabra y sin el contacto físico, sino, por ejemplo, mediante muecas, gestos obscenos, excluyendo de un grupo a alguien que agrede, o negándose a cumplir los deseos de otra persona. La definición que hemos dado anteriormente destaca las acciones negativas que se producen de forma repetida en el tiempo (1998: 74).

Aclaró que no se puede llamar acoso o bullying “cuando dos alumnos de edad y fuerza (física o psicológica) similares riñen o se pelean” de manera ocasional.

[...] Para poder usar esos términos debe existir un desequilibrio de fuerzas (una relación de poder asimétrica): el alumno expuesto a las acciones

negativas tiene dificultad en defenderse, y en cierta medida se encuentra inermes ante el alumno o los alumnos que le acosan (1998: 26).

Para su estudio Olweus definió dos tipos de acoso, el directo y el indirecto, que podrían asociarse al acoso físico y verbal y al acoso emocional respectivamente, “es útil diferenciar entre acoso directo —con ataques relativamente abiertos a la víctima— y acoso indirecto, en forma de aislamiento social y de exclusión deliberada de un grupo.” (1998: 26).

La idea quedó clara cuando estableció los objetivos del programa de prevención del fenómeno “reducir (o eliminar) tanto el acoso directo (ataques físicos o verbales evidentes) como el indirecto (aislamiento social, disminución de la confianza)”, es decir que hay una correspondencia entre las acciones negativas verbales, físicas emocionales con el acoso directo e indirecto.

En esta investigación, Olweus, utilizó las categorías acosar, intimidar, convertir en víctima y problemas del agresor y la víctima en el mismo sentido. Sin embargo, no desarrolló el tema del acoso sexual, a pesar de que es más frecuente de lo que parece, siendo una de las modalidades de mayor impacto psicológico y la más sub-registrada⁹.

Las investigaciones que se han producido en adelante a nivel mundial, en su gran mayoría retoman esta conceptualización de Olweus para analizar la violencia escolar y en ella, el acoso o bullying y el maltrato entre iguales o maltrato escolar de manera indiferenciada (Trianes, 2000; Monclús & Saban 2006; Díaz-Aguado, 2006; Ortega, 2010).

En este libro analizaremos las dos categorías, privilegiando la categoría maltrato escolar y sus formas de manifestarse porque nos permite ubicarnos desde el contexto escolar y desde la cultura escolar, y no desde la percepción de la víctima que está siendo acosada. La línea de diferencia entre las dos es muy tenue y podría fácilmente confundirse la una con la otra, aún así intentaremos mantener la coherencia interna entre la forma de abordar el maltrato escolar con el análisis de los datos recolectados.

9. El tema de acoso sexual o la victimización sexual ha sido poco estudiado en los ambientes educativos. David Finkelhor lo ha trabajado básicamente en el espacio familiar. En el informe sobre convivencia y seguridad en ámbitos escolares de Bogotá 2006, se trabaja explícitamente la categoría de acoso sexual.

El maltrato escolar

El trato social es una categoría sociológica que analiza las formas de comportamiento y el trato convencional que cada sociedad acepta como adecuados o inadecuados en un momento histórico determinado. Se basa en el análisis de las costumbres y en la formas como estas representan la idiosincrasia, la cultura y el estatus social, elementos de distinción de clase y de educación. (Elias, 1989: 123)

Elias reflexionó sobre el trato social como un continuo proceso en el que se van constituyendo nuevos rituales en las relaciones humanas de acuerdo a como ésta va cambiando y transformándose; el ejemplo más claro que coloca es el proceso de civilización del lenguaje el cual revela los aspectos más simples y accesibles de una transformación más amplia en el comportamiento de una sociedad (152)

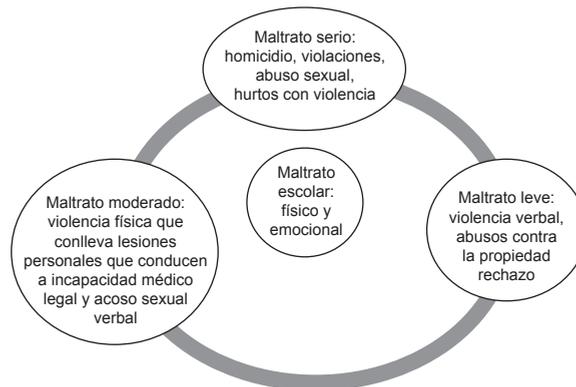
En este sentido, si el trato social es la forma de comportamientos convencionales aceptados como adecuados, diremos que el maltrato es toda relación social que escapa a los parámetros aceptados por una sociedad en un tiempo histórico determinado. Así, el maltrato lo referiremos al trato inadecuado o no aceptado socialmente entre personas tanto en la interacción social, interacción verbal e interacción emocional que en la condición de poder de unos se abusa de los otros propiciando malestar, daño físico y emocional.

En este orden de ideas, asumiremos el maltrato escolar como una categoría antigua pero que es objeto de estudio a partir de finales de la década de los 70 y que analizaremos como una forma específica de violencia escolar, la cual se manifiesta en la cultura escolar a través de maltrato físico y maltrato emocional que incluye el verbal, pudiendo ser ocasional, presentándose en relaciones jerárquicas de adultos hacia infantes y jóvenes o en dinámicas de pares, adultos-adultos o entre niños/as o entre jóvenes; igualmente puede producirse desde la población infantil y juvenil hacia los adultos padres, cuidadores y profesores.

Hacemos esta diferencia porque en los estudios sobre el tema se asume de manera similar el maltrato escolar o maltrato entre iguales con el acoso escolar (Defensor del Pueblo, 2007), por ello nos interesa aclarar que el maltrato es una expresión de violencia generalizada en los ámbitos escolares que expresa elementos de la cultura escolar y que a diferencia del acoso escolar no necesariamente debe ser reiterado y repetitivo en el tiempo para que se constituya como maltrato, sino que manifiesta un tipo de relación social irrespetuosa, descortés, abusiva, intimidatoria, autoritaria entre profesor-profesor, profesor-estudiante, estudiante-profesor o estudiante-estudiante.

La intensidad en las relaciones de maltrato escolar no es homogénea y tampoco produce los mismos efectos en quien la produce y quien la vive, es decir, agresores y víctimas; por ello acogeremos las categorías de maltrato serio, maltrato moderado y maltrato leve, para dimensionar de una manera más acorde con los hechos, este tipo de interacción social.

Figura 1. **Manifestaciones del maltrato escolar**¹⁰



Equiparamos el concepto de maltrato infantil con el de maltrato escolar, pues en esencia el maltrato manifiesta toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el/la adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona. (Observatorio Legislativo y de Opinión, 2007: 344).

Las especificidades del maltrato escolar estarían dadas según los actores que participan: maestros, directivos docentes, administrativos o estudiantes; el espacio físico en donde se produce es el escenario escolar o el entorno cercano y las dinámicas en donde se genera que incluyen tanto las relaciones de poder

10. Para hacer esta tipología, retomamos lo expuesto en el Informe de Convivencia y Seguridad en ámbitos Escolares, en el que se contempla: "se pueden acoger categorías "positivistas" propias del ámbito jurídico como aquellas utilizadas en relación con los "crímenes violentos serios", entre ellos, los homicidios, violaciones, actos de abuso sexual y hurtos con violencia. De manera complementaria, aquellos fenómenos no delictivos pero que representan incivildades agresivas, como serían los actos de violencia física y el acoso sexual verbal entre pares, entre otros, podrían ser calificados como "moderados", y dentro de la misma lógica, aquellos comportamientos como las agresiones verbales, los abusos contra propiedad personal y la exclusión entre pares, podrían calificarse como "leves". Secretaria Distrital de Gobierno.

jerárquicas como entre pares. Consideramos que el maltrato en el contexto familiar tendrá un mayor impacto psicológico por la carga afectiva que significa para un ser humano en formación estar expuesto a este tipo de relaciones con sus padres y familiares más cercanos; ello no significa que el maltrato en el espacio escolar no tenga igualmente consecuencias negativas en quien lo ejerce, quien lo padece y quien lo observa pero consideramos que su impacto es diferente porque no tiene la connotación emocional ni amorosa como en la relación de los padres, madres, hermanos, hermanas y demás familiares.

En este estudio el maltrato es concebido como el conjunto de acciones y situaciones acaecidas en todo ámbito, que afecta a quien lo padece en su bienestar, su personalidad y el logro de sus metas personales (Ortega Salazar et al., 2005: 147-169).

Un estudio que diferencia claramente la categoría de maltrato escolar con la de acoso escolar o bullying, es el informe de Convivencia y Seguridad en Ámbitos Escolares de Bogotá, ya mencionado. En este estudio, se aborda la categoría de maltrato en entornos escolares a través del maltrato entre compañeros, el maltrato emocional y físico, diferenciándolo del acoso escolar o bullying y del acoso sexual, los cuales son tomados como una forma particular de maltrato escolar.

Contravenciones infantiles y juveniles

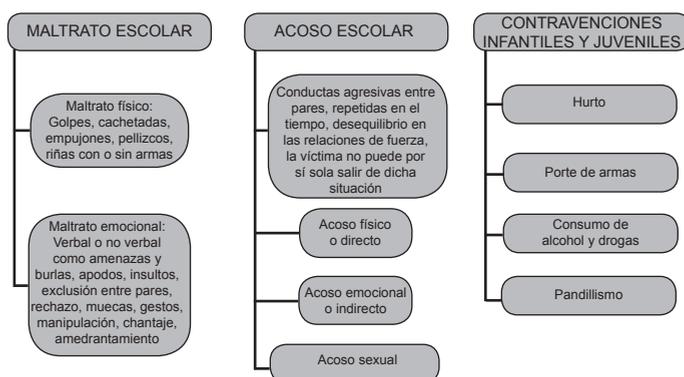
Asumiremos como contravenciones infantiles y juveniles aquellos comportamientos reprochables, sancionados socialmente que pueden atentar contra quien los actúa o contra personas o grupos sociales. En el Código Penal colombiano es considerado como una falta de menor gravedad que no tipifica un delito. Dentro de las contravenciones más usuales que encontramos en esta investigación destacamos, la violencia dirigida a los espacios físicos o los bienes e inmuebles de los establecimientos educativos o del amoblamiento urbano barrial la cual es denominada en otras investigaciones como vandalismo; el hurto menor, el porte y uso de armas, el consumo de sustancias psicoactivas y el micro tráfico. Bronfenbrenner se refiere a este tipo de conductas en su libro *Ecología del desarrollo humano* en los siguientes términos:

[...] Un barómetro de estas tendencias destructivas es el nivel creciente de vandalismo y violencia en las escuelas. Un informe del Committee of the Judiciary of the United States Senate, resume sus principales conclusiones en el título: *Our nation's schools –a report card: "A" in school violence and vandalism* (Bronfenbrenner, 1987, 255).

El informe destaca que el patrón no se limita a las grandes ciudades y sus barrios bajos, sino que ahora es un fenómeno nacional en los Estados Unidos, resaltamos que es un estudio de la década de los años ochenta. El análisis de las contravenciones infantiles y juveniles se acerca a las conceptualizaciones que se han realizado sobre violencia juvenil (McAlister, 2000), la que además ha sido analizada como otra forma específica de violencia escolar, siguiendo el enfoque de los estudios americanos que utilizan las categorías de comportamientos en conflicto con la ley, tales como crimen, violación, abuso sexual, porte de armas, hurto, consumo de alcohol, drogas y pandillismo para explicarla, como en el estudio de la Secretaria Distrital de Gobierno (Secretaria Distrital de Gobierno, 2006).

En el siguiente cuadro resumimos la forma como será abordada la violencia escolar en esta investigación, haciendo énfasis en que priorizaremos el análisis del maltrato escolar tanto físico, verbal y emocional.

Figura 2. **Categorías para el análisis de la violencia escolar**



La violencia juvenil abarca los actos y comportamientos físicamente destructivos que se presentan entre los jóvenes, entendida esta como la población entre 10 y los 26 años de edad y que afectan a otros jóvenes dentro del mismo rango de edad o a otros segmentos de la población; muchas veces consiste en conductas imitativas basadas inicialmente en transgresiones simples pero que pueden desembocar en comportamientos abiertamente delictuosos, la mayoría de las veces asociada a exceso en los consumos (Artículo 3 de la Ley 375 de 1997)¹¹.

11. COLOMBIA. (1997, 4 de julio) Ley 375 de 1997, por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones. Diario oficial, 43079. Recuperado el 25 octubre de 2010 de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1997/ley_0375_1997.html.

Se caracteriza por ser predominantemente masculina, sin que se desconozca la emergencia de relaciones de agresión entre grupos de niñas en contextos escolares. Sus actores usualmente presentan comportamientos agresivos desde la infancia y la adolescencia.

Existe la tendencia a la conformación de colectivos de pares que construyen liderazgos en la osadía y el desafío al orden y a los valores establecidos, gestando contraculturas contestatarias alrededor de las cuales se forjan identidades particularistas. Interactúan con otros grupos de pares denominados comúnmente “parches”, “galladas”, “tribus”, “barras” o “pandillas” o en otros países, “maras”, y con frecuencia referidas en los estudios como “culturas juveniles”, que con frecuencia rivalizan o se identifican en el control de territorios, la disputa por recursos o en la competencia o la rivalidad en la seducción. En su interrelación conflictiva aumentan el riesgo de involucrarse en actividades delictivas o círculos o espirales de acciones y reacciones violentas. Recientemente estas conductas se han agravado especialmente alrededor de espectáculos públicos como los estadios y los conciertos masivos. Ya hemos advertido que con mucha frecuencia todo colectivo joven tiende a ser visto a la luz de prejuicios estigmatizantes. Consideramos que no todo grupo juvenil es actor de violencia ni trasgresor, ni mucho menos delincuente. Existen sí factores de riesgo que facilitan o hacen que haya una propensión al conflicto y a que este desemboque en violencia.

El Centro Nacional de Prevención de Violencia Juvenil de los Estados Unidos ha diseñado alertas tempranas que indican que un niño o un adolescente pueden presentar tendencias a comportamientos violentos en el futuro, sin que necesariamente sean determinantes: accesos frecuentes de rabia, dificultad para controlar la ira, acceso a armas blancas o de fuego, llevar armas al colegio, uso de sustancias psicoactivas, intentos o amenazas de suicidio, historia familiar de comportamiento violento o suicidio, ser o haber sido testigo de violencia en el hogar, problemas de disciplina tanto en la escuela como en la comunidad, destrucción de la propiedad o vandalismo, crueldad con los animales, comportamiento pirómano, entre otros¹². Estas señales de alarma o alertas tempranas pueden ser un buen indicativo para construir una cultura de la prevención sin que se constituyan en un determinante.

12. Para más información es procedente consultar: National Center For Injury Prevention And Control. Disponible en: <http://www.cdc.gov/ncipc/factsheets/yvfacts.htm>. consultado 30/06/2011.

La violencia escolar en Bogotá desde la mirada de padres y madres de familia

Ya hemos visto cómo a partir de la década de 1990 la violencia escolar se visibilizó a nivel mundial y Bogotá no es la excepción. No solo porque se habla más de ella en los medios, sino porque los estudiosos agudizaron la mirada sobre este tipo de fenómenos y los pedagogos y educadores, y los diseñadores de políticas públicas empezaron a manifestar sus preocupaciones al respecto. Igualmente, las autoridades de Bogotá, empezaron a manifestar sus preocupaciones pues en 1990 y 1992 la Secretaría de Educación implementó el primer programa de prevención de violencia en 19 de las 20 localidades de Bogotá.

En adelante, numerosos programas y propuestas de prevención han surgido desde todas las instancias de la educación, sobre todo desde los maestros mismos, quienes son los que viven el problema, sin que existan programas sostenidos ni sostenibles. Solo cuando un suceso grave sacude a la opinión pública, los administradores se acuerdan que es un tema prioritario. Entretanto cada uno hace lo que puede.

El Código de Infancia y Adolescencia

A partir del año 2006, la expedición del Código de Infancia y Adolescencia, impactó la legislación escolar en lo que tiene que ver con la construcción de ambientes educativos respetuosos y dignos. Esta concepción de ambiente escolar es novedosa y tiene un sentido diferente a lo propuesto sobre ‘ambiente’ en la Ley General de Educación. Según el Código, dentro de las Obligaciones del Estado, se contempla, “garantizar un ambiente escolar respetuoso de la dignidad y los derechos humanos de los niños, las niñas y los adolescentes y desarrollar programas de formación de maestros para la promoción del buen trato” (Observatorio Legislativo y de Opinión, 2007: 356).

En este sentido consideramos que para construir ambientes escolares respetuosos, aparte de la formación de maestros, se requiere una variedad de apoyos

educativos, recursos humanos —psicólogos, orientadores, reeducadores—, programas especializados, presupuestos con destinación exclusiva para este fin y redes funcionales con todas las instancias de protección de la infancia y la adolescencia, para garantizar que este objetivo se cumpla. Es ingenuo mantener la idea de que en cabeza de un solo actor de la comunidad educativa, el maestro, pueda depositarse la solución de una problemática social, como es la construcción y el mantenimiento de ambientes respetuosos, dignos y seguros. Además el problema no solamente está adentro de la escuela. Consideramos que para que haya un tratamiento del problema debe haber trabajo tanto con docentes, con estudiantes, con padres y madres de familia, como con agentes del entorno barrial en el marco de planes y políticas socio-educativas específicas.

Sobre el maltrato físico o la violencia interpersonal: elementos para un diagnóstico

Para analizar el tema del maltrato escolar, consideramos oportuno presentar algunos datos relevantes sobre la situación del maltrato físico o las lesiones personales en el ámbito nacional que se desatan a través de riñas y con el uso de armas para ofrecer elementos de contexto social al fenómeno.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, INMLCF, se consideran lesiones personales a “cualquier daño del cuerpo o de la salud orgánica o mental de un individuo llamado lesionado, causado externa o internamente por mecanismos físicos, químicos, biológicos o psicológicos, utilizados por un agresor, sin que se produzca la muerte del ofendido” (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2001: 5).

La gran mayoría de situaciones de maltrato físico entre escolares producen lesiones en las víctimas, sin desconocer que algunos eventos han conducido al homicidio no siendo este el caso de mayor frecuencia.

Dentro de la población mayormente afectada con lesiones personales a nivel nacional se encuentran los niños y los jóvenes entre 10 a 14 años; este rango aumenta entre los 21 y 29 años, y empieza a descender de los 70 años en adelante. En los eventos de violencia interpersonal los más afectados son los hombres, observándose un incremento cada vez mayor de la participación de las mujeres en este tipo de actos (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2006: 176)

La mayoría de las lesiones se presentan en medio de riñas con un 57.3%, afectando por igual tanto a hombres como a mujeres. Los escenarios en donde se presenta este tipo de hechos son las calles y las viviendas con 34% y 22.4% respectivamente; este tipo de agresiones produjo en 2007 en Colombia más de 60.000 lesionados; las riñas están asociadas al consumo de alcohol y otras drogas (Sierra Fajardo et al., 2006).

Se suscitan entre personas cercanas que por lo general pertenecen a una misma comunidad; “reflejan el quebranto de los lazos sociales, la decadencia de la solidaridad entre individuos que generalmente se conocen, los posibles agresores son los conocidos, los vecinos, los compañeros de colegio, es decir las personas con las que se convive cotidianamente” (Roa, 2008: 68).

Los datos revelan que niños, niñas, adolescentes y adultos jóvenes se involucran frecuentemente en riñas reflejando dificultades en la construcción de relaciones pacíficas. En el espacio familiar, las riñas son el principal desencadenante con un 65.2% de los casos. El mecanismo utilizado en las riñas familiares es el contundente con un 70%, seguido por el mecanismo corto contundente con el 16%, cortante y corto punzante con el 8% (García, 2007: 113).

En el espacio escolar, las riñas se asocian con dificultades de adaptación y de imposibilidad de resolver conflictos de manera pacífica.

[...] Las riñas físicas entre pares sin armas se reportan con mayor frecuencia por los acosadores, seguidos de los acosados. La alta frecuencia de participación de acosadores y acosados, en este tipo de eventos, en contraste con lo que reporta el agregado de los encuestados, sugiere que ambos subgrupos enfrentan niveles similares de dificultad para adaptarse a la convivencia escolar. Las frecuencias relativas de la participación directa en riñas entre pares y entre grupos con armas son menores, aun cuando muestran un comportamiento semejante en tanto acosadores y acosados son visiblemente más propensos a verse involucrados en ellas que el resto de sus compañeros (Góngora Torres, 2007: 302)

En cuanto al uso de armas que propician lesiones personales a nivel nacional, las más utilizadas son las contundentes y las corto contundentes¹³, es decir a

13. Las armas contundentes son instrumentos de bordes romos, entre los cuales podemos citar los de origen natural (puños, cabeza, codos, rodillas, pies, dientes, uñas); eventuales (estacas, palos, bastones, piedras) y artificiales (mazas, garrotes, martillos, porras, cadenas, puños americanos). El suelo, las paredes y los objetos de superficie dura también son instrumentos contundentes. Las armas corto contundentes son instrumentos compuestos de un mango de madera o metálico y hoja de bordes afilados o no. Las hachas, machetes,

través de golpes con el propio cuerpo o con objetos de superficie dura. Le sigue en su orden el mecanismo corto contundente, hachas, machetes, sables y en tercera instancia, el mecanismo cortante y corto punzante en el cual se utilizan navajas, cuchillos, cristales y tijeras, tal y como lo registran los datos del INMLCF en 2008.

Las peleas físicas, las riñas y el porte de armas blanca y de fuego están catalogadas como los principales factores de riesgo, entre otros; por ello, este tipo de comportamientos y relaciones sociales que entablan los niños y los jóvenes con sus pares debe ser controlado y prevenido por las consecuencias funestas que pueden desatar, dado que este es uno de los riesgos mayores que se pueden presentar en las comunidades escolares (De La Hoz Bohórquez & Vélez Rodríguez, 2008: 27).

Si culturalmente existen todos estos mecanismos para propiciar relaciones de violencia que se ejercen en el seno de la vida familiar y comunitaria y durante el crecimiento y desarrollo de niños y niñas, los han aprendido como la forma cultural de resolver los problemas, no podríamos pensar que la población infanto juvenil estuviera al margen de la reproducción de este tipo de lógicas relacionales. La tarea enorme para el Estado, las familias y el sistema escolar es generar nuevos espacios de aprendizaje en donde se resignifiquen estas prácticas culturales de tal manera que no se sigan viendo como expresiones naturales o sin importancia. Para ello, consideramos que el sistema escolar debe descongestionar las innumerables tareas que cada día le asignan a los docentes para que puedan aplicarse a lo fundamental, es decir a la pedagogía para formar seres pacíficos, creativos, sensibles, alegres y capaces de relacionarse respetuosamente con los demás.

Las situaciones de maltrato escolar físico, que analizaremos a continuación, indican la frecuencia de las peleas físicas entre grupos de adolescentes de ambos sexos en el espacio escolar y fuera de este, en el entorno barrial próximo a la institución educativa, calles, callejones y parques, mediante riñas y con el cada vez más frecuente uso de armas blancas e incluso de fuego, tal y como se manifiesta en el contexto nacional.

...sables o espadas son las armas más conocidas en esta clase. Además de cortar pueden originar fracturas debido a su gran peso. Disponible en: <http://agenciabk.net/BK47>.

Maltrato físico entre escolares de ambos sexos

Ante la pregunta a jóvenes escolarizados sobre qué es lo que menos les gusta del ambiente escolar, la respuesta es que hay muchas peleas entre los compañeros. Estas peleas por lo general no son atendidas en las instituciones educativas por lo que cada vez más padres y madres de familia y los mismos adolescentes recurren a otras instancias para denunciar, para pedir intervención de las autoridades familiares o escolares o en busca de apoyo, orientación y solución. La madre de un adolescente de 13 años, denunció ante la Comisaría de Familia de la Localidad de Suba en noviembre de 2007 a un adolescente de 12 años que agredió a su hijo: “Mi hijo de 13 años fue agredido por un niño de 12 años y el papá del agresor no toma cartas en el asunto”, o el joven de 17 años que denuncia ante la Comisaria a otro niño de 15 años que lo agredió, “Un compañero del colegio me agredió y del colegio me enviaron para que lo citáramos”. Lo que esto está demostrando es que las instancias mediadoras de la escuela, la familia y el vecindario no están funcionando o no tiene la capacidad de contener el tipo de conflictos que se está presentando. (Comisaria de Familia, Localidad Suba, 2007).

Así como el maltrato escolar puede ser catalogado en maltrato serio, moderado y leve, consideramos oportuno mantener esta misma categorización en el momento de analizar el maltrato físico, dado que la intensidad de los actos no siempre es la misma; en consecuencia es pertinente diferenciar los maltratos físicos serios de los moderados y leves.

En este sentido, consideramos como una expresión de maltrato físico serio el maltrato que conlleva al homicidio, a las violaciones o al hurto con violencia; el maltrato escolar físico moderado será considerado como aquel que produce lesiones personales o incapacidad en el cuerpo del agredido sin conducir al homicidio y el maltrato escolar físico leve hará referencia a los eventos agresivos que no dejan lesiones físicas y que son ocasionales o esporádicos.

Un caso claro de maltrato escolar físico moderado, es el caso registrado por una madre de familia en la Comisaria de Usaquén:

[...] Yo tengo un hijo de once años y el otro niño tiene 13 años ellos están en el mismo salón, resulta que el niño me contó que su compañero de salón le había jalado los testículos, pasados como tres días el niño llegó del colegio y me contó lo que había pasado; yo no tomé mayor importancia, sin embargo yo lo llevé al médico y ahí el doctor me dijo que le colocara

hielo y que pidiera cita con el médico general, lo mandaron con el urólogo, el resultado fue que debo hacerle una cirugía, el colegio está enterado, la mamá del niño fue citada. (Comisaria de Familia, Localidad de Usaqué, julio de 2009).

En los centros de emergencia del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, ICBF, también se presentan relaciones de maltrato físico moderado entre los jóvenes que allí conviven y que están bajo protección institucional, muy seguramente por la comisión de una falta grave, como el caso de dos adolescentes de 16 y 17 años que resultaron lesionados, situación que produjo en la víctima siete días de incapacidad médico legal:

[...] La agresión se presenta durante el cambio de turno cuando el grupo de hombres se encontraba en actividad de televisión, el adolescente le propinó un golpe en la cara a otro joven cuando *este no incitó dicha conducta*. El menor (16 años) se interpuso para defender a su compañero pero también fue agredido por el joven [agresor] y otro compañero quienes lo golpearon en la cara ante lo cual el educador encargado del grupo realizó intervención con los adolescentes. Fueron retirados del grupo los niños agredidos por aproximadamente 15 minutos en los cuales la psicóloga realizó intervención al joven [agresor]. Al regreso del joven (16 años) el joven [agresor] intentó nuevamente agredirlo por lo cual el psicólogo se interpone y el joven [agresor] golpea el vidrio del salón rompiéndolo, situación que le causó una herida en la mano siendo llevado inmediatamente al servicio de enfermería para ser atendido por la médica del centro de emergencia, la cual por el estado de agitación del adolescente sugiere ingresarlo por urgencias del hospital más cercano... (Comisaria de Familia, Localidad Suba, octubre de 2007).

Al menor de 16 años le dieron siete días de incapacidad médico legal.

Lo que nos indica este caso, es que las relaciones de maltrato entre niños y jóvenes, son susceptibles de producirse en los diferentes espacios sociales en donde ellos se reúnen, escuela, colegio, centros de bienestar, entre otros y que para su atención y apoyo se requiere personal especializado que pueda asumir un evento como el descrito. Si se analizan las motivaciones que desatan situaciones de violencia entre los jóvenes, se encontrará que en dichos eventos está en juego el reconocimiento social, el estatus dentro del grupo al que pertenecen, el afianzamiento del sí mismo, la aceptación de los otros, el no ser excluidos de las dinámicas de los grupos al que pertenecen y la búsqueda de pareja, entre otras motivaciones, tal como lo veremos más adelante.

La información recolectada sobre eventos de maltrato escolar físico moderado nos indica que cada vez con mayor frecuencia, estos casos escapan al control de maestros y directivos docentes, teniendo que intervenir otras instancias del control social como la familia, la policía de infancia y adolescencia, las instituciones del Sistema Nacional del Bienestar Familiar¹⁴ y las líneas de emergencia.

El maltrato escolar físico se presenta dentro y fuera de las instituciones escolares. Al interior de la institución los sitios más frecuentes son el aula de clase, los patios de recreo, los baños y los pasillos que se ocultan al control de profesores y directivos. En las diferentes sesiones realizadas en los NES para esta investigación, padres y madres reportaron que el sitio más peligroso, inseguro y de mayor riesgo para los estudiantes eran los baños por ser el lugar en donde niños y niñas son agredidos físicamente, arrinconados, amenazados, hurtados o burlados, e incluso acosados, a pesar que existan las cámaras de video. Es tal la sensación de inseguridad que le produce a los menores el uso del baño en el espacio escolar, que prefieren no hacer uso de este servicio durante la jornada; una madre de familia dice “por ejemplo yo tengo un niño chiquito de nueve años; él hace en la casa; él no entra aquí al baño porque le da miedo, él llega a la casa que ya se revienta porque no entra al baño” (Sesión NES No 5, 4 de abril de 2009).

Las peleas se pactan dentro de la institución y se realizan en la calle una vez culminada la jornada escolar. Estos hechos son mayormente reportados a las Comisarías de Familia tanto por la policía, los vecinos, padres y madres como por los mismos profesores y orientadores escolares. Una madre de familia, denuncia a un adolescente agresor:

[...] El menor de 15 años, es remitido a Comisaría de Familia por verse implicado en una pelea en las afueras del colegio con un menor de otro curso quien resultó herido. El menor es remitido por la Comisaría de Familia al Centro Integral de Salud Mental (Comisaría de Familia, Localidad Suba, noviembre de 2007).

Los argumentos que llevan a padres y madres a denunciar las situaciones de maltrato escolar a que se ven expuestos sus hijos, es la indiferencia de los profesores, el sentimiento de indignación de los padres ante la desprotección de los menores y el estado de inseguridad de niños y jóvenes en las instituciones

14. Las Comisarías de Familia son organismos pertenecientes a la Secretaría de Integración Social del Distrito; una de sus funciones es el restablecimiento de los derechos de los miembros de la familia.

educativas y alrededores. Muchas de estas situaciones podrían ser resueltas o prevenidas con tan solo escuchar a los implicados en el momento de un evento de maltrato y ello ayudaría a descongestionar los servicios del Sistema de Protección Social. Así lo analiza una madre de familia de una niña agredida:

[...] Mi hija está cursando quinto de primaria, llegó a la casa golpeada y me contó que estaba jugando a la gallina ciega con unas amigas y un compañero del salón la empujó y como tenía los ojos vendados se pegó contra el muro en un ojo y llegó con el ojo morado, yo fui al colegio y me dijeron que no tenían tiempo y que lo iban a solucionar cuando llegará la profesora de la incapacidad, ellos no me pusieron atención y me sentí indignada, porque a mi hija le puede pasar algo grave y quien responde, yo puse queja ante el CADEL¹⁵, ante la Secretaría de Educación, que en el colegio nunca nos sentaron con la mamá así como estamos para solucionar esto, por eso vine a la Comisaría de Familia para que me pongan atención (Comisaría de Familia, Localidad Usaquén, Junio de 2008).

La niña agredida dice: “Yo estaba jugando a la gallina ciega, estaba vendada y no vi nada, pero me empujó y me pegué contra el muro, él nunca me ha pegado antes, a mí no me sentaron los profesores para hablar con él sino hasta este momento” (Comisaría de Familia, Localidad Usaquén, Junio de 2008).

El niño agresor dice: “Yo estaba jugando con un amigo a las cogidas, y yo lo fui a coger pero él se quitó y sin culpa yo la empujé, en el colegio no nos han dicho nada” (Comisaría de Familia, Localidad Usaquén, Junio de 2008).

La madre del niño agresor, ratifica:

[...] A mí no me citaron en el colegio, me mandaron una nota que hablará con la orientadora, pero la señora no me atendió y hasta el momento no me mandaron nota, el niño me dijo que lo que pasó fue sin culpa en hora del descanso y sé que no hay profesores en ese momento, porque yo he ido a esa hora y no veo a nadie cuidándolos, no me parece que sea necesario que nos citen a Comisaría de Familia, si eso es un problema que tiene solución en el colegio (Comisaría de Familia, Localidad Usaquén, Junio de 2008).

De acuerdo con esta madre de familia, muchos eventos de esta naturaleza requieren para su atención inmediata el diálogo entre los involucrados para aclarar la situación y definir procedimientos a seguir. Son innumerables los casos similares a este que se reportan en las Comisarías congestionando el servicio

15. Los Centros Administrativos de Educación Local, CADEL se crean en Bogotá para descentralizar la administración educativa, mediante el Acuerdo 31 de 1992, Artículo 15.

de manera innecesaria; esta situación sería prevenible si se adoptaran medidas pedagógicas en las instituciones educativas.

Maltrato escolar físico moderado

Estudiantes de un colegio oficial de la localidad de Suba, de los cursos 9 y 11, se enfrentan físicamente con arma blanca fuera de la institución educativa con el argumento que se cayeron mal. El caso es narrado en su totalidad según consta en los expedientes de la Comisaría de Familia de la Localidad de Suba de septiembre de 2007 (nombres y fechas se han modificado):

[...] Los estudiantes se agredieron físicamente con arma blanca en la calle a la salida del colegio. Fueron detenidos por la policía y traídos al colegio (la navaja es considerada un arma blanca cortante o corto punzante). La coordinadora de la jornada de la mañana cita a los acudientes y junto con los estudiantes se realiza la reflexión respectiva de lo sucedido. Cada estudiante deja por escrito su versión. Al día siguiente se realiza una reunión conjunta con rectoría, coordinación, los estudiantes involucrados y sus acudientes donde se define: Remitir el caso a Comisaría de Familia. Firmar compromiso convivencial en coordinación. Como falta grave pierden el comportamiento en el tercer periodo académico (Sesión NES, No.3, 8 de Mayo de 2009).

Al respecto, es importante aclarar que las armas cortantes y corto punzantes como las navajas, representan el 12.1% del mecanismo a través del cual se originan las lesiones personales. Un elemento importante a trabajar en este sentido en las instituciones educativas es la no tolerancia con la presencia de cualquier tipo de armas en la población escolar y el trabajo pedagógico que debe acompañar esta premisa. Miembros de la policía, registraron así el hecho:

[...] El sub intendente evidenció una riña entre los dos bandos a la salida del colegio y procedió a requisarlos encontrando una arma blanca (navaja) en la mano del estudiante la cual fue decomisada y entregada posteriormente a la coordinadora de la jornada de la tarde. El subintendente ingresó a los cuatro estudiantes al colegio y puso en conocimiento a la coordinadora, quien llamó telefónicamente a los acudientes de los estudiantes en mención para dejarlos retirar del colegio. Al preguntarle el origen del arma al estudiante, manifestó que se la había facilitado una amiga de afuera. Tanto el sub intendente de la policía como la coordinadora, en diálogo con cada uno de los estudiantes, escuchó la versión de los hechos y trató de concientizarlos sobre la gravedad de los mismos y las consecuencias funestas que hubieran podido causar o suceder por motivos que no tienen

fundamento como es que simplemente *se cayeron mal* según dicen ellos. Se les llamó la atención a todos por no haber informado sobre los hechos del día anterior a tiempo en la institución para haber tomado las medidas preventivas pertinentes. Se citó a todos los padres de familia. Se presentaron los estudiantes con sus respectivas madres acudientes a quienes se les informó de la situación ocurrida, se leyeron las declaraciones de los cuatro estudiantes involucrados. En reunión con los padres se revisó que los estudiantes no tenían antecedentes. Según lo manifestado por protagonistas del conflicto, la pelea se desató porque los estudiantes “*se cayeron mal*”. (Comisaría de Familia, Localidad de Suba, septiembre de 2007).

¿Cuándo comenzó el conflicto?:

[...] Comenzó un día antes porque dos muchachos del grado 9°, Pedro (17 años) y Carlos se iban a pelear. Nosotros fuimos con Juan y otros amigos del salón, ellos acabaron de pelear y Juan le dijo a Pedro que si se iban a agarrar y Pedro dijo que sí; Juan le iba pegando a Pedro y se metió Sandra, la novia de Pedro a pegarle a Juan y le estaba pegando entre los dos y yo le pegué un puño a Pedro. Hoy a la salida Pedro trajo un tío y nosotros nos paramos en el negocio del frente y cuando cerraron el portón de la plaza Pedro le pegó un puño a Juan y llegó la policía y nos trajo. (2007).

Otra joven manifiesta:

[...] El día que comenzó la pelea, sucedió que mi hermano Pedro se estaba dando golpes con Carlos pues yo vi la pelea y luego me fui, después cuando llegué a la casa por la noche él me contó que Juan le había pegado un puño y que luego él le mandó también un puño y ahí se metieron dos amigos de él y le pegaron a mi hermano. Al día siguiente, le pegó a Juan y él le dijo a mi hermano que se fueran a dar a otro lado y Juan le mandó la navaja al pecho, Pedro se corrió y mi tío al ver eso se metió y le empezó a dar varillazos, llegó la policía y los trajo al colegio. Mi compromiso es que no nos vamos a volver a meter en ningún problema con Juan ni con ninguno de sus compañeros, ni dentro de la institución ni fuera de la institución. (2007).

Sandra informa:

[...] El día que inició la pelea, ocurrió que mi novio Pedro se estaba dando golpes con Carlos y luego llegó Juan y le dijo a Pedro que si iban a pelear y él le dijo que sí y ellos empezaron la pelea y se metieron los amigos de Juan y le empezaron a pegar a él solo, luego yo me metí y le pegué a Juan y lo dejé mal. Amparo la amiga de Juan me cogió por detrás y me jaló el pelo después de eso no fuimos cada uno para su casa. El día de ayer está-

bamos en descanso y Juan era amenazándonos por el tío quien fue el que le había pegado y Pedro le pegó a Juan y él le dijo que fueran y se dieran en la calle, Pedro se le mandó a Juan a pegarle otra vez y ahí fue cuando le sacó la navaja y el tío de Pedro se le mandó con un tubo a pegarle y ahí llegó la policía y paró todo el problema. (2007)

El caso anteriormente descrito contiene los elementos típicos del maltrato escolar físico moderado entre escolares de ambos sexos: El porte y uso de arma blanca, el evento de agresión desatado a través de riñas que se empiezan en el aula de clase y se terminan en la calle y el motivo principal de la riña es el hecho de “caerse mal”; pero ¿qué significa que entre adolescentes se caigan mal? El caso evidencia el contagio del deseo de pelear cuando uno de los jóvenes le dice al otro que si se van a agarrar (pelear) como quien hace una invitación social. Es clara la fuerza del grupo como contexto en el que surge la riña y el papel de las niñas en las disputas entre las propias niñas y con los niños.

Caerse mal es una expresión corriente usada entre los jóvenes que indica todos los tipos de emocionalidad no resuelta, expresada a través de roses, de golpes, de palabras hirientes entre dos jóvenes o grupos de jóvenes. Dentro de las motivaciones más frecuentes se encuentran los enfrentamientos por mujeres bien sea novias o amigas, diferencias en las preferencias de grupos barriales, ideologías o equipos deportivos, pertenencias a culturas urbanas diversas, usos de la moda, apariencia física, modales, rasgos físicos, rasgos de personalidad. La expresión cobra vida entre los jóvenes por la imposibilidad de identificar los sentimientos que provoca la existencia con los otros y la aceptación de estos tal como son; la impulsividad y la no tramitación adecuada de los sentimientos y de los pensamientos taponan el dialogo dando paso a los actos de violencia.

Maltrato escolar físico leve

Como maltrato escolar físico leve puede interpretarse aquellos actos de violencia interpersonal que se suceden ocasionalmente y que no dejan secuelas físicas ni emocionales en la víctima, como por ejemplo los actos de violencia entre jóvenes que se suscitan para responder a una demanda social específica y que no implica las anteriores consideraciones: Al respecto, una madre narra cómo su hijo ha sido presionado por el grupo para demostrar su hombría a través de cometer un acto de violencia con otro estudiante del curso:

[...] El miércoles pasado estaban en clase y un niño le dijo a mi hijo 'le apuesto a que usted no es capaz de pegarle a ese chino que está ahí', y

le dijo 'si no le pega es porque usted es un marica', a él le dio rabia y sacó y le pegó al chino y lo estaban grabando con un celular, era que tenían el plan, la profesora dijo que ya no se lo aguantaba, el otro chino pues lógico reaccionó y se dieron ahí en el salón, en plena clase (Sesión NES No. 3, 8 de mayo de 2009)

En este caso el maltrato físico se da por atender un reto del grupo de pares, el acto es grabado en celular para luego ser circulado en el grupo social y los golpes se dan en el aula de clase en presencia de la profesora. Los reportes indican que la situación no dejó consecuencias y que no se volvió a repetir.

Las peleas escolares y las riñas dentro y fuera de la institución educativa aumentan la sensación de inseguridad en adultos, padres, madres y maestros, niños, niñas y jóvenes. Al respecto preguntamos a las madres de familia sobre cuáles serían los elementos de protección para sus hijos mientras están en la jornada escolar y una madre respondió:

[...] ¿Protección aquí en el colegio?, bueno la verdad yo diría que la protección para mi hija sería mi Dios, eso es lo único, porque aquí, para qué decirle que está protegida por cualquier compañero, por cualquier profesor, sería una mentirosa, esa es la verdad, eso es lo que yo pienso. (Sesión NES No. 5, 4 de abril de 2009)

La tolerancia o indiferencia con las riñas es nociva para el clima escolar. Prevenir las pequeñas riñas evita situaciones de mayor gravedad y riesgo: nadie sabe en qué puede terminar una pequeña riña.

Otro factor que agrava la situación y que enturbia el ambiente escolar es que las riñas se han vuelto un espectáculo estimulado por un tipo de espectador que la violencia en los medios ha vendido. Dicha violencia como espectáculo creado por las industrias culturales audiovisuales (televisión, Internet, cine y videojuegos), ha generado un consumo que logra su goce en situaciones visuales o virtuales de violencia que traslada a la vivencia del niño o el adolescente. Aunque el fenómeno no es tan automático y simple no cabe duda del papel de la banalización de la violencia a través de esos productos culturales y el papel que juegan en su "naturalización". Lo cierto es que dichos medios lejos están de formar una conciencia crítica frente al uso de la violencia y por el contrario han creado un goce que refleja no solo en los videos de celular que se suben a la red y en la pelea pactada como circo de pequeños gladiadores, sin importar las consecuencias que ello tenga para la integridad de los protagonistas.

Maltrato emocional entre escolares

La violencia emocional o psicológica es otra forma de maltrato el cual se manifiesta a través de expresiones verbales y no verbales como los insultos, las palabras hirientes, las amenazas, la exclusión, el rechazo, las muecas, los gestos, la manipulación, el chantaje, la humillación, las burlas, la desvalorización, entre otros. A este tipo de maltrato lo denominaremos maltrato emocional.

El maltrato emocional o psicológico, analizado en el ámbito de la violencia intrafamiliar, contempla la “subvaloración o descalificación del otro, el autoritarismo, la imposición de ideas o deseos. Puede acompañar o preceder la violencia física como una forma de control a través del miedo y la degradación. Intimidación en los tratos, incluyendo la coacción utilizando a terceros”. (Sierra Fajardo et al., 2006: 85)

Muchas de estas características se reproducen en las relaciones entre pares en el espacio escolar. El maltrato emocional produce daño psicológico y moral. Por sus características es generalmente invisibilizado e ignorado en los escenarios en donde se produce.

Amenazas e intento de suicidio

El suicidio, producto de situaciones de maltrato y presiones psicológicas a que son sometidos los adolescentes, sumado a situaciones que estimulan la depresión y el aislamiento como modo de vida, se ha convertido en un riesgo adicional para niños y adolescentes. Aunque el suicidio en escolares de 6 a 18 años no tiene alta incidencia, el fenómeno lamentablemente es parte de las situaciones de la vida escolar, con alguna frecuencia.

El caso que presentamos a continuación, muestra la situación de un adolescente de 15 años, hijo de familia mono parental, víctima de violencia emocional a través de apodosos y amenazas de jóvenes escolarizados pertenecientes a tribus urbanas; como desencadenante de esta situación y asociada a otras manifestaciones de violencia, atentó varias veces contra su vida. Este adolescente se relaciona con la madre a través de maltrato físico, ejerciendo violencia filio parental, porque no le puede comprar las cosas que pide o porque ella le reclama sobre las formas como se viste. La intervención del colegio no fue clara frente a la situación de amenazas y por el contrario le aplicó medidas disciplinarias para que ajustara su presentación personal a lo estipulado en las normas de convivencia.

La intervención de la Comisaría logra impactos positivos en las relaciones de los padres con el adolescente y cambios de actitud de los miembros de este grupo familiar; aun así, el adolescente persiste en ideas suicidas, según consta en los archivos de la Comisaría de Familia, Localidad Santa Fe, 2008.

Los datos registrados en la Comisaría señalan que la situación comenzó a partir del segundo semestre del año 2008, porque el adolescente no deseaba volver al colegio debido a problemas con otros estudiantes tras ser objeto de amenazas. Según la madre, el joven tuvo problemas en el colegio desde que le colocaron un apodo; le decían *loca* por el corte de cabello. Ante esta situación, las autoridades escolares anunciaron al estudiante que no lo recibirían en el colegio hasta tanto no fuera bien presentado sin pantalones entubados y con una presentación personal, que se adecuara a las normas de la institución. El adolescente manifestó que le gustaba ser punkero y que los problemas que había tenido eran por enfrentamientos con los metaleros de quienes había recibido amenazas que le impedían volver al colegio.

Un mes después de instaurada esta queja en la Comisaría, la madre del adolescente reportó que su hijo se portaba peor, que no le hacía caso, que la trataba muy mal y que no había cambiado. Insistía en que necesitaba cuanto antes un psicólogo para él. A su vez, el adolescente manifestó que la madre lo trataba muy mal, que no comprendía su forma de pensar, ni le importa lo que él decía o pensaba, que ella no le hablaba, solo lo gritaba y que ella creía que era la única que tenía la razón. Madre e hijo son remitidos a proceso psicoterapéutico a un hospital dentro de la localidad. Dos meses después de haber sido remitidos a tratamiento terapéutico, la madre reportó que no habían recibido atención por déficit de personal en la institución que les ofrecería el servicio. Al parecer, el adolescente continuaba con las mismas conductas agresivas dentro y fuera de la institución educativa, involucrándose en riñas callejeras que le habían propinado lesiones personales. Se comportaba de manera irrespetuosa con la madre, consumía alcohol, hurtaba cosas de la casa, y continuaba agrediendo físicamente. Tres meses después, la Comisaría reportó avances positivos en el comportamiento del adolescente y en las relaciones de la madre hacia él. Igualmente se intervino con el padre señalándole la importancia del acompañamiento al hijo. Aun así, el adolescente fue remitido a salud mental debido a reiterados intentos de suicidio. (2008)

A través de este caso se pueden evidenciar las correlaciones existentes entre varios tipos de violencia: la violencia familiar, escolar y las violencias entre

culturas juveniles. Las formas de afrontamiento de los adultos padres, madres y profesores que en condición de poder no interpretan las necesidades emocionales de los adolescentes y la carga emocional que tiene para un adolescente ser objeto de burlas a través de apodosos en donde siente que no es respetado en su opción personal y desconocido tanto por su madre como por sus profesores.

Los educadores y padres deben comprender que su labor es la de guiar pero que el estudiante tiene derecho al libre desarrollo de su personalidad en un contexto de respeto mutuo. Igualmente los pares deben ser formados en el respeto de las decisiones de las personas. Lamentablemente muchas veces los jóvenes reproducen sentimientos de intolerancia hacia los otros transmitidos por los mayores.

Amenazas entre escolares no son constitutivas de delito

Durante el trabajo de campo realizado, nuestro equipo pudo estudiar numerosos casos de amenazas entre estudiantes, contra profesores o directivos docentes, y la mayoría de las veces, amenazas externas de “limpieza social”. Sin embargo muy rara vez se toman en serio.

Esta queja fue interpuesta ante la Fiscalía General de la Nación por los padres de familia de un joven de 14 años (Carlos) víctima de extorsión y amenazas de otro estudiante de 16 años (José). Carlos comenta que todo empezó a suceder en la última semana escolar del año 2008 a las afueras del colegio. Un día estaban saliendo y José empezó a lanzarle piedras; Carlos le preguntó a José sobre los motivos de la agresión y éste le contestó ‘es que usted me cae mal’ agrediéndolo físicamente con golpes en la cabeza y en el tabique. Los padres de Carlos lo llevaron al hospital y fueron a hablar con los papás de José para que respondiera por sus actos, pero la mamá comentó que ellos no tenían dinero y que no le fueran a hacer nada a José, situación ante la cual se abstuvieron de colocar la denuncia. Al comenzar el año siguiente, las amenazas se repitieron. Carlos dice: “Yo iba con mi mamá por la calle y él pasó por el lado de nosotros y nos dijo que todo bien, que nos íbamos a encontrar en el colegio y que me iba a matar; mi mamá es testigo de esto; aparte de esto un amigo me comentó que se lo había encontrado un día y que también le había manifestado que me iba a matar”.

En la entrevista que le realizaron a Carlos en la Fiscalía, le preguntaron si con antelación a los hechos narrados, se había presentado alguna otra situación con José. Al respecto Carlos recuerda que los problemas comenzaron el año anterior en el colegio, cuando José empezó a pedirle plata en los descansos hasta que

un día se aburriró y le dijo que no le daría más dinero y que dejara de molestarlo. José se molestó y lo amenazó con que se las iba a cobrar y a partir de ese momento empezaron los problemas con este muchacho. Carlos espera que con la denuncia en la Fiscalía, José deje de molestarlo, de buscarle problemas y de amenazarlo. (Comisaría de Familia, Localidad Suba, enero de 2009).

Respecto de esta queja, la Fiscalía determinó que la conducta descrita en la denuncia de Carlos no era constitutiva de delito de amenazas descrita y sancionada en el artículo 347¹⁶ del Código Penal y por lo tanto fue remitida a la Comisaría de Familia. Al respecto del delito de amenaza, el Código Penal, contempla que:

[...] “El que amenazare a otro con causarle a él, a su familia o a otras personas con las que esté íntimamente vinculado un mal que constituya delitos de homicidio, lesiones, aborto, contra la libertad, torturas y contra la integridad moral, la libertad sexual, la intimidad, el honor, el patrimonio y el orden socioeconómico, será castigado” con prisión de seis meses a cinco años, dependiendo de las características de la amenaza (Ley 599 de 2000, Artículo 347)

Las amenazas entre adolescentes, así como los demás actos que pudieran ser objeto de la justicia penal, tienen la particularidad que les concede la Ley de Infancia y Adolescencia la cual obliga a asumir las conductas en conflicto con la ley en el marco de la sanción pedagógica teniendo en cuenta que es una población que se encuentra en etapa de formación y que por ello las sanciones que se les apliquen deben ser diferentes a las contempladas en el Código Penal para la población adulta (Fiscalía General de la Nación, 2008: 6).

Al igual que en otros casos sobre amenazas entre escolares, no es claro el proceso pedagógico desarrollado por las instituciones para su tratamiento; podemos afirmar que evidenciamos ausencia de dispositivos pedagógicas para su tratamiento, intervención y prevención.

Amenazas con arma blanca a estudiante de grado cero

Una madre de familia interpuso queja en el año 2008, porque a su hijo de cinco años, estudiante de transición, le sacaron cuchillo los niños del grado segundo

16. El artículo 347 del Código Penal, fue modificado por el artículo 36 de la Ley 1142 de 2007. El nuevo texto es el siguiente: El que por cualquier medio atemorice o amenace a una persona, familia, comunidad o institución, con el propósito de causar alarma, zozobra o terror en la población o en un sector de ella, incurrirá por esta sola conducta, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de trece punto treinta y tres (13.33) a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

del colegio vecino; el colegio está en construcción y está ubicado en un lote contiguo a otro colegio separados por un muro; el hijo estaba con otros cuatro niños cuando sucedió el evento; la madre afectada emocionalmente por la situación, colocó la queja inicialmente ante la profesora de curso, quien le contestó que ‘el niño estaba loco’, ‘que le comprara cuentos’, ‘que el niño tenía una imaginación fantástica’; otros argumentos esbozados por la profesora hacían referencia al hecho que como se estaba en construcción del colegio era muy difícil controlar; según la madre, las palabras textuales de la profesora fueron: “Es que como estamos arrimados no podemos hacer absolutamente nada; ese lote es del colegio vecino y somos unos arrimados, entonces cuando uno está de arrimado en una casa uno se aguanta” (Sesión NES No 3, 28 de marzo de 2009).

Los padres del niño solicitaron hablar con la rectora pero la respuesta fue que tenían que pedir cita y eso se demoraría, así que los padres anunciaron que entonces acudirían al Ministerio de Educación y al CADEL a poner la queja. Ante este argumento, el colegio se decidió a prestar atención a la queja y fueron al colegio vecino y averiguaron la situación. En respuesta, la profesora manifestó a los padres del niño: “Sí, que pena al niño si le sacaron cuchillo, el niño no está loco ni es mentiroso, *sí, le sacaron arma pero igual no podemos hacer nada*”. La madre percibió que durante el proceso de aclaración de la situación, ella y su hijo fueron maltratados: el hijo fue ridiculizado frente a todos los compañeros y fue minada su autoestima, la madre sintió que la profesora la maltrató al juzgarla como mentirosa, además de insinuarle que su hijo podría tener problemas y que podría ser autista (2009)

La madre de familia considera que no solo fue violentado emocionalmente el hijo sino ella también por la profesora al denunciar la situación (2009).

Inicialmente, los profesores no le creyeron ni a la madre de familia ni a los niños que evidenciaron el hecho, situación por la cual, los padres tuvieron que activar las alarmas para que el rector y los profesores tomaran medidas en el asunto. Los padres de familia interpretaron la respuesta de los profesores ‘como pañitos de agua tibia’ porque aunque reconocieron que sí se había producido la amenaza con arma blanca, no hicieron nada para controlar ni remediar la situación, porque de una parte, consideraban que al estar ocupando predios del colegio vecino debían callarse las faltas disciplinarias entre los estudiantes, y por otra, históricamente las relaciones entre los dos colegios no habían sido las mejores y preferían no alterar el estado de la cuestión; los padres consideraron que al colegio le faltó sentar un precedente teniendo en cuenta que los afectados eran niños de cinco años (2009).

Al preguntarle a la madre sobre las acciones realizadas en el colegio vecino con los niños que amenazaron con cuchillo a los más pequeños, esta respondió:

[...] no pasó absolutamente nada, le dijeron a mi marido que sí, que definitivamente había niños que habían llevado cuchillo, porque les estaban enseñando fraccionarios y que los habían mandado traer frutas y cuchillos para partir las frutas, igual ahí quedó, nunca se tomaron medidas, el colegio nunca sentó un precedente, hubiera sido llamar allá, qué pasó, sancionar a los que tenían los cuchillos, pero no pasó nada más (Sesión NES No. 2, 31 de marzo de 2009).

Las madres de familia comentan que usualmente el colegio realiza requisas y en ellas se encuentran todo tipo de armas y de drogas, pero consideran que las requisas no son suficientes para controlar el problema, pues al día siguiente los alumnos vuelven a llevar armas y drogas, como el caso de las niñas del grado décimo que van armadas al colegio con navajas, cuchillos y pata de cabras para defenderse de las demás (Sesión NES No. 6, 18 de abril de 2009).

Los padres y madres de familia, consideran que se deben adelantar acciones pedagógicas que involucren la familia, los niños, niñas y adolescentes, los profesores y que sean acciones que perduren en el tiempo; igualmente consideran importante revisar los manuales de convivencia y evaluar qué de lo allí registrado se cumple o no se cumple y ajustarlo a la convivencia deseable puesto que *el colegio se volvió la casa de nadie* sin un ordenamiento interno (No. 6, 18 de abril de 2009).

El porte de armas, el consumo de drogas y la participación en riñas han sido catalogados como comportamientos de riesgo por la Organización Mundial de la Salud, por ello este tipo de actos que involucren armas blancas o de fuego entre niños, niñas y adolescentes deben ser prevenidos y sancionados, además de ser objeto de intervención pedagógica en las instituciones educativas.

El Código de Infancia y Adolescencia señala explícitamente que las sanciones para la población infanto juvenil tienen una finalidad protectora, educativa y restaurativa y que se deben aplicar con el apoyo de la familia y de especialistas. (Fiscalía General de la Nación, 2008: 100).

Así las cosas, frente a la respuesta de la profesora en donde aduce que una vez establecida la amenaza con cuchillo a que fue expuesto un niño de grado cero por otros niños de grado segundo, pero que igual no podían hacer nada

al respecto, comentaríamos que las instituciones educativas tienen todas las alternativas pedagógicas y legislativas para actuar frente a una situación de esta naturaleza y que siguiendo los lineamientos del Código de Infancia y Adolescencia, la primera intervención a realizar es pedagógica con los niños implicados para que entiendan la dimensión del acto realizado, que en la comprensión de la situación es necesario involucrar a las familias tanto de agresores como de víctimas, que si las amenazas son reiteradas es posible amonestar a los agresores de acuerdo a lo previsto en los manuales de convivencia los cuales deben estar armonizados con el nuevo enfoque en el entendido que los niños y los jóvenes son sujeto y objeto de derechos y deberes y que a niños y a adolescentes les deben quedar claras las reglas de conducta que se espera de ellos tanto por sus padres, como por sus maestros y pares. La justicia escolar no puede ir en contravía ni con la justicia restaurativa ni con la pedagogía restaurativa ni con la pedagogía social. En esencia las intervenciones que se realicen en el contexto escolar para prevenir comportamientos que atentan contra la convivencia, deben contemplar la subsanación hasta donde sea posible de los daños causados, restaurar los derechos vulnerados, fomentado espacios de reflexión en donde agresores, víctimas, testigos, familiares y profesores puedan analizar los hechos y los involucrados puedan dimensionar las implicaciones de sus actos.

Burlas y apodos entre pares

Retomamos las reflexiones de Daniel Goleman para explicar la ambivalencia que puede producir en niños y niñas el sentimiento de burla hacia los demás:

[...] Recuerdo el caso de un niño sordo de unos nueve años que, un buen día, dijo a su maestra: “Necesito una cara nueva, porque no tengo ninguna que exprese lo que siento”. “¿Y cómo te sientes?”, le preguntó entonces su maestra. “Malo/feliz”, respondió este, en el lenguaje de los signos. Y, cuando su maestra le pidió que explicara lo que quería decir con ello, éste replicó: “Es lo mismo que siento al reírme cuando alguien tropieza”. (Goleman, 2003: 341-342)

Las burlas hacen referencia a los actos o a las palabras que se utilizan para ridiculizar a una persona; por lo general se apoyan en el uso de chistes lo que dificulta la identificación del acto como agresión. Las burlas producen sentimientos de vergüenza, tristeza y humillación en quien las padece.

Relatamos el caso de un niño víctima de maltrato emocional por sus compañeros quienes se burlaban de él por medio de apodosos ofensivos asociados a su

apellido y a las formas de su trato social. En esta historia se puede evidenciar de una parte, la perdurabilidad de los maltratos emocionales durante todo el trayecto escolar de la educación básica y media sin que hubiera intervención de los directivos o profesores que pusieran límite a dicha situación a pesar de los requerimientos de la madre de familia, y de otra, las acciones que pueden desatar los testigos, o terceros, como respuesta al deseo de ayudar a las víctimas.

Habla la madre del niño maltratado:

[...] siempre tuve problemas con mi hijo porque él no fue agresivo, no fue patán, por eso siempre me lo calificaron de *gay*. Siempre fue un niño que no le gustó la patanería ni esas cosas, por ese motivo era el refugio de las niñas. Tuve cantidad de problemas y por eso cada rato tenía que venir; que pasó esto con el niño y yo verificaba que viniera el niño y me sostuviera si pasó o no pasó, siempre en todas las ocasiones resulta que mi hijo tenía la razón pero a veces los profesores trataban el problema así por encimita. (Sesión NES No. 2, 4 de abril de 2009).

Debido al maltrato emocional que sufría el niño tanto por las burlas, como por el apodo que le colocaban asociado a su apellido, la hermana, se convirtió en su defensora, aplicando por sí misma la justicia escolar. La madre refiere que desde pequeña su hija no se dejaba de nadie y que siempre defendía a su hermano a través de peleas. El año antepasado como había niños que le ponían apodos al hermano, también los agredió físicamente: “Ella aquí en el colegio es el coco, terrible, ese es el problema que yo tengo con mi hija... ella siempre es la que ha estado defendiéndolo a él” (No. 2, 2009).

Ante los reiterados eventos de burlas y apodos al hijo, la madre de familia anunció a la orientadora que si la situación no se controlaba en el colegio ella instauraría una queja ante la Secretaría de Educación; la orientadora habló con los niños del colegio y les informó que el que volviera a tener esas expresiones sería sancionado drásticamente. Pero eso no ha dejado de ocurrir.

Vemos como el maltrato escolar emocional, no solo afecta a la víctima sino también al núcleo familiar, tanto a la madre del niño y a la hermana escolarizada en la misma institución que ante la situación de victimización de su hermano decide ejercer por sí misma la justicia escolar ante la indiferencia de las directivas del plantel. Si la autoridad del colegio tomara las medidas necesarias para controlar radicalmente la situación, posiblemente ningún escolar tendría la necesidad de convertirse en justiciero para defender a los demás.

Burlas de estudiante a profesor: el disruptor

La palabra “disrupción”, o su actor “disruptor” es un término que aunque todavía no es reconocido en el Diccionario de la Real Academia, es ampliamente usado en los estudios sobre conducta y pedagogía, y se considera como conflictividad e incluso violencia. El adjetivo “disruptivo” si aparece, como derivado del inglés y se refiere a algo que produce ruptura o interrupción brusca. Los pedagogos usan esta palabra con frecuencia para designar conductas o sujetos que frecuentemente producen interrupciones e interferencias en los procesos pedagógicos especialmente en el aula de clase. Se considera que la disrupción es la principal preocupación de la práctica docente a nivel de la educación básica, atribuida con frecuencia a conductas hiperactivas o a sujetos con comportamientos inadecuados dentro de la institución educativa. Se agravan cuando se traduce en conductas colectivas y concertadas e intencionadas para lograr algún propósito. Está catalogado como el problema que causa mayores dificultades, temores e incluso situaciones de salud mental en los docentes.

Según expertos en el tema, la disrupción presenta, entre otras, las siguientes características¹⁷:

- Conjunto de conductas inapropiadas dentro del aula, tales como levantarse a destiempo, hablar cuando explica el profesor.
- Se presenta en muchas ocasiones cuando objetivos educativos de las diferentes personas en el aula no convergen en un punto común; es decir, los propósitos educativos iniciales del profesor no son compartidos y asumidos por todos los alumnos.
- Se convierte en un problema académico, pues no permite ampliar, ni reforzar los conocimientos debidos, además retarda y en algunos casos impide el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Se refiere a problemas de indisciplina sistemática y continuada en el aula.
- Sus repercusiones exceden a los individuos sobre los que se centra la acción (alumno-profesor), porque repercute en la calidad y el ambiente en el aula y puede inducir mayor fracaso escolar en el grupo clase.

17. Para la comprensión del fenómeno hemos retomamos puntualmente algunos aspectos señalados en Torrego, Juan Carlos, Fernández, Isabel. *Protocolo de actuación ante la disrupción en el aula*. Disponible en: [http://www.deciencias.net/convivir/2.protocolos/P_disrupcion/Intervencion_disrupcion\(Torrego-Fernandez\) 27p.pdf](http://www.deciencias.net/convivir/2.protocolos/P_disrupcion/Intervencion_disrupcion(Torrego-Fernandez) 27p.pdf) Visitado 05-07-2011.

- Propicia un clima de aula tenso donde se crean malas relaciones interpersonales, tanto entre profesores y alumnos como entre los propios alumnos.
- Proporciona un campo abonado para la aparición y aumento del maltrato entre alumnos.
- Separa emocionalmente hablando a profesores y alumnos impidiendo en muchos casos planteamientos didácticos innovadores.

Recientemente el fenómeno de la disrupción ha llamado la atención de los investigadores educativos dado que no llama la atención como otros hechos de violencia notoria, pero que causa problemas al desempeño de los planteles, de los maestros y de otros estudiantes. Así, no se trata de la normal indisciplina esporádica que corresponde a estados de ánimo de uno o varios alumnos:

[...] En este caso, se trata de conductas que implican una mayor o menor dosis de violencia —desde la resistencia o el “boicot” pasivo hasta el desafío y el insulto activo al profesorado—, que pueden desestabilizar por completo la vida cotidiana en el aula. Sin olvidar que, en muchas ocasiones, las agresiones pueden ser de profesor a alumno y no viceversa, es cierto que nuestra cultura siempre ha mostrado una hipersensibilidad a las agresiones verbales —sobre todo insultos explícitos— de los alumnos a los adultos (Debarbieux, 1997), por cuanto se asume que se trata de agresiones que “anuncian” problemas aún más graves en el caso futuro de no atajarse con determinación y “medidas ejemplares”¹⁸.

Existen situaciones excepcionales cuando la disrupción se convierte en un boicot o sabotaje explícito o implícito de un grupo hacia un docente o hacia los diferentes docentes de varias asignaturas. En estos casos de disrupción colectiva, más que acciones individuales del docente, se recomiendan acciones y consensos institucionales.

El caso

La madre de un adolescente de 16 años, que cursa el grado once en una institución educativa de Bogotá, acude a los servicios de la Comisaría de Familia por-

18. Ver el trabajo de Francisco Romero para el V Curso de Experto Universitario en Internet y sus aplicaciones de Romero, F. *Violencia Escolar*. UNED, curso 2000/01. Disponible en: <http://roble.pntic.mec.es/fromero/violencia/existe3.htm> Visitado martes, 05 de julio de 2011. El autor cita a: Debarbieux, E.: «La violencia en la escuela francesa: Análisis de la situación, políticas públicas e investigaciones», *Revista de Educación*, 313, pp. 79-94, 1997. También se apoya en: Fernández, I. *et al.*: *Violencia en la escuela y en el entorno social. Una aproximación didáctica*. Madrid, CEP de Villaverde, 1991.

que su hijo no quiere vivir más con ella; la señora aduce que su hijo está siendo insoportable y solo quiere estar en la calle. Manifiesta que es agresivo con ella pues ante sus reclamos le responde con expresiones como “*ábrase loca, deje de joder*”. La madre observa que este comportamiento de su hijo se acentúa cuando esta con un amigo para demostrarle que él es poderoso (Comisaría de Familia, Localidad Santa Fe, Febrero de 2007).

El adolescente no está de acuerdo con las palabras de su madre pues reconoce que a la única persona que trata bien es a ella; por el contrario manifiesta que de su parte recibe maltrato verbal al igual que de su tía y de su abuela quienes se refieren a él con groserías y con expresiones como que él es un marihuanero. El padre del adolescente no puede opinar porque nunca ha convivido con ellos, aunque sabe por reportes de la madre, que su hijo se comporta de manera grosera e irrespetuosa. La intervención psicológica, adelantada por la Comisaría reporta que la madre se percibe como una persona agresiva y describe a su hijo como un joven rebelde que fuma cigarrillo y que le gusta pasar tiempo en la calle. Según la madre, este comportamiento del hijo coincide con la ruptura con la novia. Se observa que es una madre permisiva y sobreprotectora que manifiesta desconocer el por qué la tachan de alcahueta reconociendo que posiblemente no supo educar a sus hijos.

El reporte del Colegio manifiesta que el joven es un estudiante inteligente pero su comportamiento en clase no permite el desarrollo de las mismas, llega tarde, reta a los profesores, los menosprecia, se burla de ellos y les hace bromas pesadas. Cuando se le llama la atención con respecto a sus actos asume una actitud agresiva y retadora, generando indisciplina en la clase sin asumir sus responsabilidades. En el uso del conducto regular no hace seguimiento de sus compromisos, reta a los adultos no importa quiénes sean, se burla de las decisiones y es altanero al entablar diálogo puesto que le es difícil aceptar sus errores y corregirlos.

Los profesores manifiestan que el comportamiento del estudiante en clase no permite llevar las dinámicas propias de cada asignatura ya que cualquier cosa es motivo para que el estudiante genere indisciplina.

Como ejemplo de su comportamiento inadecuado se refieren varios casos: A la profesora de matemáticas le esconde los materiales de trabajo generando pérdida de tiempo específico para la clase; este fue uno de los motivos para que la profesora tomara la decisión de retirarse. El profesor de filosofía, igualmente ha

sido maltratado por el estudiante y sus compañeros de clase, a través de burlas por su aspecto físico y por su pasividad. Cuando se aborda al joven para cuestionar sus actos los niega y al final aduce que 'los profesores parecen unos bobos'.

En cuanto a su desarrollo académico, se le dificulta seguir la secuencia de la clase, cualquier motivo lo convierte en burla y dilata la clase: estos motivos pueden ser el tono de voz del profesor, la parte física del mismo, evade o tergiversa la información de la clase, tira papeles a los compañeros o hace comentarios desobligantes con respecto a la clase. Desde la coordinación y orientación escolar se ha trabajado con el estudiante y la madre haciendo compromisos y generando estrategias para fomentar un cambio de actitud positiva; se sugiere citar al padre y a la madre puesto que hasta ahora no ha sido fructífero el trabajo entablado desde coordinación y orientación solo con la madre, dado que esta figura de autoridad no es respetada por el estudiante. Se sugiere firmar compromiso académico y de convivencia, se le dará además del tiempo ya asignado un plazo límite para que nivele en clase las áreas pendientes por medio de trabajos y sustentación de las áreas respectivas (Comisaría de Familia, Localidad Santa Fe, mayo de 2007).

El colegio envía a la Comisaría nuevo reporte sobre el comportamiento del estudiante, en donde manifiesta que continúa con su actitud desafiante promoviendo la indisciplina en el grupo pese a todos los compromisos firmados y el proceso que se ha llevado a cabo. En cuanto a los compromisos firmados por los acudientes y el estudiante desde Coordinación y Orientación solo llevaron el seguimiento por dos semanas y no volvieron a mandar el formato de seguimiento, se han realizado acercamientos con la familia específicamente con la madre pero el colegio no ve una actitud que les permita tener garantías con el estudiante en cuanto a su responsabilidad en la convivencia y en lo académico. Se evidencian problemas familiares actitudinales, por ende se propone un nuevo encuentro con los padres de familia y luego pasar el caso al Consejo Directivo para que sea estudiado y se tomen las decisiones correspondientes, dado que a esta instancia se han agotado las estrategias convencionales (Localidad Santa Fe, julio 2007).

En una sin salida institucional por no encontrar más alternativas para trabajar con el joven y su familia, y no encontrar cambios positivos en la situación, el colegio decide abrir proceso disciplinario al joven y pone en conocimiento de esta situación a la Comisaría de Familia solicitando a su vez apoyo y asesoría para resolver el caso; el proceso disciplinario que se le abre al joven, se sustenta en las reiteradas faltas de tipo académico y comportamental durante todo

el año escolar. El colegio presenta un resumen de las estrategias adelantadas con el estudiante: llamados de atención personales, acuerdos verbales, reflexiones personales por parte de docentes, director de curso y orientación, registros escritos en el anecdotario, reporte a la comisión de evaluación y promoción, acercamiento y trabajo con la familia del estudiante, seguimiento semanal por parte de la coordinación.

En el mes de agosto, el estudiante ha sido excluido de la participación en las clases grupales de aula y actividades institucionales regulares, a cambió de asesorías personalizadas y trabajo a través de guías individuales, por decisión del Consejo Directivo, permitiendo la posibilidad de que termine sus estudios. Sin embargo, luego de ser notificados los padres y acordado el procedimiento a seguir, la madre, manifiesta inconformidad frente a la medida y aduce que es injusta; por este motivo, la institución educativa, solicita apoyo a la Comisaría para tramitar una reubicación del estudiante por lo que resta del año lectivo. (Comisaría de Familia, Localidad Santa Fe, agosto 2007).

El Consejo Directivo, registró mediante acta, el procedimiento que se adelantó con el joven durante el año escolar: El estudiante ha presentado serios problemas de tipo convivencial y académico que van desde su bajo rendimiento, hasta agresiones físicas y verbales a diferentes miembros de la comunidad educativa; el estudiante no ha cumplido regularmente con las normas básicas para la convivencia en comunidad incidiendo negativamente con su actitud en las dinámicas propias de las actividades del sistema escolar; atendiendo a estas situaciones se inició un proceso de seguimiento y acompañamiento desde diferentes estamentos de la institución con el objeto de apoyar el proceso convivencial y académico del estudiante, pero, a pesar de que se le ha brindado la asesoría pertinente y el acompañamiento respectivo, firmado compromisos para el trabajo mancomunado entre la familia y el estudiante y el colegio, la situación disciplinaria del joven no ha mejorado significativamente respecto a los mínimos parámetros de convivencia y cumplimiento que exige la calidad del estudiante en la institución.

En julio de 2010, la Comisión de Evaluación y Promoción, luego de evaluar el caso y encontrar incumplimiento a los compromisos hechos y reincidencia en faltas a pesar de las reflexiones y estrategias propuestas, solicita el pronunciamiento del equipo de Dirección y remite el caso al Consejo Directivo, teniendo en cuenta que se agotó el conducto regular y las estrategias existentes en la institución para el seguimiento de estos casos. Así el Equipo de Dirección decidió en reunión que el estudiante no se proclamaría en acto público como bachiller (Comisaría de Familia, Localidad Santa Fe, agosto 2007).

Un docente reportó un evento de agresión del joven hacia él en su calidad de profesor: En repetidas ocasiones se evidencia la falta de concentración del joven siendo disperso y burlándose frecuentemente dentro de la clase. Cuando se le hacen observaciones sobre su comportamiento inadecuado, el joven contesta con agresividad y grosería. Como caso puntual y a manera de ejemplo, en la visita que realizaron los estudiantes para los exámenes de ingreso al ejército, el estudiante en mención golpeó al profesor en un brazo, debido a la dificultad que se presentó por falta de información sobre los papeles a presentar; la respuesta del profesor fue hacerle un llamado al respeto como personas educadas que eran, a lo que el joven respondió groseramente que ‘él no era una persona’; ante la solicitud de respeto por parte del profesor, el estudiante le respondió de manera agresiva ‘¿y si no lo hago qué?’ con actitud desafiante e indisponiendo a los demás compañeros de clase. Comenzando el mes de septiembre, el joven es desescolarizado con un plan académico para realizar en la casa (Comisaría de Familia, Localidad Santa Fe, agosto 2007).

La rectora del colegio, la orientadora, la madre de familia y el joven consultaron ante la Comisaría de Familia, buscando alternativas de solución; el objetivo de la consulta se centraba en buscar por parte del colegio que tanto la madre, como el chico se vincularan a un proceso de atención terapéutica para remediar la situación que se estaba presentando en el colegio; durante la consulta se expresan los siguientes argumentos. La madre reconoce el mal comportamiento de su hijo, aunque últimamente ha cambiado en la casa más no en el colegio; piensa que en el colegio le atribuyen al hijo todo lo malo que allí pasa; acepta que asistió a tres terapias pero que no llamaron al hijo; la madre está dispuesta a hacer lo que sea. Si es llamada a psicología todos están dispuestos asistir, pues le interesa que el hijo termine el bachillerato dado que tienen proyectos para que él siga la carrera militar. Han contemplado con el hijo que ante tanto problema lo mejor sería cambiarlo de colegio a uno semestralizado en donde están dispuestos a recibirlo. La madre reconoce que no siguió asistiendo al proceso terapéutico porque el hijo cambió el comportamiento en la casa. A su vez, el joven reconoció ser consciente de su indisciplina en el colegio y dijo estar dispuesto a asistir a terapia psicológica porque lo que más le interesa es graduarse con los compañeros de curso (Comisaría de Familia, Localidad Santa Fe, septiembre 2007).

El joven reconoce que la intervención de la Comisaría, a través del servicio terapéutico le ha ayudado a mejorar su comportamiento; al respecto dice: “Volví al colegio hace dos semanas, me he sentido bien, los profesores me recibieron bien. Me he sentido bien en las terapias, siento que las terapias me han servido de cambio” (Comisaría de Familia, Localidad Santa Fe, octubre 2007).

Por su parte, la rectora reconoce que el joven ha tenido dos infracciones de llegadas tarde a clase, que se vinculó a partir del 14 de septiembre nuevamente a la institución y que fue remitido al comité de evaluación por tercera vez porque tiene siete áreas perdidas. Tiene vacíos conceptuales y falta de trabajo. Está en una actitud pasiva, no es burlón, algunos profesores han comentado que se duerme en clase, el curso también ha tomado una actitud frente a él y hay como un momento de quietud. (Comisaría de Familia, Localidad Santa Fe, octubre 2007).

A su vez, la madre de familia reporta cambios positivos en el hijo. Respecto al regreso al colegio, manifiesta que el hijo dejó de entrar tres días al salón de clase con el argumento que iba a trabajar con la orientadora. La madre reconoce que a ella la califican de alcahueta por ser especial con el hijo con quien manifiesta tener una relación de amistad. (Octubre 2007).

Un mes después del proceso terapéutico, la madre reporta cambios positivos en el comportamiento del hijo, como tender la cama, arreglar la ropa y hacer oficio en la casa.

Frente al riesgo de la pérdida académica del año escolar y la desescolarización del hijo, la madre del menor colocó una tutela para intentar salvarle el año académico, pero la tutela falló a favor del colegio; hacia el mes de noviembre, el joven volvió a ser desescolarizado asistiendo a clases solo los días miércoles y viernes; durante el mes de noviembre presentó los trabajos, asistió al colegio los días permitidos y la madre manifestó su deseo de seguir batallando hasta ver a su hijo graduado. Por su parte el joven, se manifestaba preocupado porque ya se iba a acabar el año y aún le faltan trabajos por entregar, el joven expresa su deseo de poder asistir al colegio cuando todos estén recuperando; durante este período, el joven volvió a presentar situaciones inadecuadas con sus profesores: “Yo le dije al profesor de educación física que no sabía pitar y que se dedicara a otra cosa y me fui a sentar, pero él se fue a agrandar el problema; pienso que uno no se puede guiar por los amigos, que uno no tiene amigos; ahora quiero estudiar y graduarme y verme en la foto de once, sé que la agresividad no lleva a ningún lado” (Comisaría de Familia, Localidad Santa Fe, Noviembre 2007).

Finalmente la rectora, comunica que hasta el 16 de noviembre se hace corte con los estudiantes que van bien y hasta el 29 de noviembre se les dan oportunidades a los estudiantes que deben recuperar para que culminen su año; la rectora se compromete a consultar con el Consejo Directivo para que durante el período

de recuperación el joven pueda asistir al colegio todos los días. Después del fallo de la tutela se vinculó al joven nuevamente al colegio y aun así se presentaron situaciones como llegadas tarde, enfrentamiento con el profesor de educación física y evasión de clases. Teniendo en cuenta que el joven se había comprometido a cumplir las normas del colegio, el Consejo Directivo tomó la decisión de permitirle terminar su año escolar asistiendo miércoles y viernes al colegio, en esos días entregaría los trabajos solicitados. La rectora aclara que si el joven pierde el año es por su nivel académico, dado que se le dio la oportunidad igual que al resto de los estudiantes para que en la semana de receso realizara y presentara los trabajos asignados y no lo hizo. La rectora manifiesta que el semblante del joven es diferente y espera que sea positivo ya que antes era muy agresivo (Noviembre 2007).

La información disponible no permite saber si el joven perdió el año, si lo ganó y fue proclamado junto a sus compañeros de clase o si lo ganó y le entregaron el título aparte. Lo importante del caso es señalar las interdependencias de la violencia intrafamiliar con la violencia escolar. El joven en la casa reporta maltrato verbal de los familiares con lo que convive: madre, abuela y tía; a su vez él maltrata verbalmente a la madre quien le permite este tipo de expresiones. Con un padre ausente y una madre permisiva que no ha delimitado los lugares de autoridad frente al hijo y que por el contrario se quiere colocar en situación de horizontalidad con él en condición de amiga, el joven no dispone de los elementos necesarios para posicionarse en el campo social, identificando jerarquías, reconociendo lugares de autoridad y aceptando los roles y estatus de cada quien en el desempeño social.

Es significativo resaltar el apoyo académico del colegio y el apoyo psicológico de la Comisaría de Familia pues madre e hijo reportan como positivas las intervenciones. Después del seguimiento del caso durante todo el año escolar se puede visualizar que el joven asume una actitud de mayor conciencia frente a la responsabilidad de sus actos.

En este caso paradigmático vemos a un joven sin límites en su familia, poniendo en evidencia que casos de familias que no ejercen claramente sus funciones se transforman con mucha frecuencia en problemas de convivencia de los hijos en el espacio escolar. La ausencia de padre se convirtió en un problema que trascendió la escuela. Fue la comisaría de familia la que vino a poner límite al adolescente.

El caso además ayuda a comprender el concepto y la práctica de la disrupción escolar como uno de los problemas fundamentales de la escuela contemporánea.

Amenazas de estudiantes a profesores

La profesora de informática de una institución educativa de Bogotá reporta a la coordinación académica del colegio que en el protector de pantalla de uno de los computadores del aula de sistemas aparecía el siguiente texto: “La presente es para decirle vieja gran doble catre higueputa (sic) remalparida por que nos hiso (sic) meter en un malparido salón y si no se retira del cargo de coordinadora la asecinaremos (sic) y como dice un viejo y conocido refrán soldado albertido (sic) no muere en guerra O.K ATT: Las FARC)”. Con ayuda de la profesora de informática, se ubica el día, la hora y los estudiantes que ingresaron al salón pudiendo identificar a los dos adolescentes, niño y niña que escribieron la amenaza (Comisaría de Familia, Localidad Santa Fe, Octubre 2007)¹⁹.

La queja es puesta por la coordinadora académica ante la Fiscalía. Una de las niñas implicadas, Melisa, estudiante de 15 años, manifiesta que Arturo, otro estudiante de 15 años, le dictó el texto y que ella se dio a la tarea de digitarlo y colocarlo en el programa correspondiente para que quedase fijado como protector de pantalla del computador. Se llamó al acudiente de Arturo y en presencia de la tía, el joven manifestó que de común acuerdo con Melisa elaboraron el texto y lo digitaron. La coordinadora académica manifiesta a la Fiscalía que Arturo ha sido sancionado en dos oportunidades por motivos convivenciales y disciplinarios por poner en riesgo su vida. La coordinadora teme por su vida y por su integridad personal (Octubre 2007).

La respuesta de la Fiscalía es que este tipo de denuncia no puede ser tipificada como delito de amenaza según lo previsto en el Art. 347 de Código Penal por cuanto la conducta delictual está dirigida a:

[...] El que por cualquier medio apto para difundir pensamiento atemorice o amenace a una persona, familia, comunidad o institución, con el propósito de causar alarma, zozobra, o terror en la población o en un sector de ella.

En relación con las amenazas, la Corte Suprema de Justicia ha señalado que:

19. Los nombres han sido modificados.

[...] Solo la amenaza revestida de los caracteres de seriedad, gravedad, transmitida por medio idóneo para difundir y con capacidad suficiente para infundir pánico, zozobra, o alterar la paz y tranquilidad de los ciudadanos, puede ser subsumible en el tipo penal que consagra el artículo 26 del Decreto 180/88, teniendo en cuenta las finalidades políticas y de orden público —15/02/93 Magistrado Gustavo Gómez Velázquez—. (Octubre 2007).

La Fiscalía consideró que los motivos de esta queja hacen referencia a:

[...] Problemas interpersonales, sin embargo en estos enfrentamientos la Fiscalía no está llamada a intervenir máxime si se establece con claridad que en el caso concreto el bien jurídico tutelado de la seguridad pública no está siquiera potencialmente afectado, tampoco se vislumbra una connotación de orden político. Igualmente no son suficientes las presunciones o sospechas que el denunciado tiene en cuanto a reunión con otras personas que le hacen pensar que puede ser objeto de agresiones, pues estos no están prohibidos por ley salvo que sea una comunidad para delinquir. Ahora bien en relación, a las manifestaciones o presunciones que indica la denunciante ha de señalarse que el sistema penal colombiano, no se maneja la teoría de la escuela positiva, es decir peligrosista, sino hace referencia al acto mismo que el actor desplegó (sic) y este caso no se vislumbra acción alguna que vulnera el régimen penal sustantivo (Octubre 2007).

La Fiscalía consideró:

[...] Sin embargo que la actitud asumida por el indiciado perturba ostensiblemente la tranquilidad ciudadana y la convivencia pacífica, comportamiento que se ubica en las infracciones de policía que no son investigables por esta vía y de hecho no constituyen conductas punibles, y por ello deben tratarse por la tramitación preventiva y no sancionatoria, por lo que obviamente la naturaleza del asunto obliga a que la autoridad que debe asumir los correctivos pertinentes a través de trámite de naturaleza preventiva, de amonestación, de protección y sanción, sea el Comisario de Familia competente de conformidad con el Art. 190 del Código de Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de 2006 y demás normas concordantes y complementarias (Octubre 2007).

Por lo tanto esta queja fue remitida a la Comisaría de Familia respectiva.

¿Cuál fue la intervención de la institución educativa ante la amenaza? La coordinadora académica manifiesta ante la Comisaría de Familia que uno de los jóvenes implicados, Arturo, fue retirado de la institución, razón por la cual no terminó el año lectivo; según información de otros compañeros de curso, la familia

se desplazó a otro país por motivo de amenazas. Este joven ya había cometido faltas disciplinarias, como robos en los lockers. De acuerdo con averiguaciones de la rectora, este joven si tenía contactos con las FARC. En cuanto a la joven Melisa, se destaca que ella no había tenido en el colegio ningún antecedente de carácter disciplinario. Después de este evento se le sancionó por una semana, según lo acordado por el Comité de Convivencia, el Consejo Directivo y la Rectoría. Además, Melisa debió realizar trabajo social en un jardín infantil y los padres fueron citados para notificarles que la permanencia de la niña en la institución dependería de su rendimiento académico y convivencial, decisión que quedó registrada y firmada mediante acta. En el caso de Arturo, iba mal académicamente y la sanción fue distinta, podría permanecer ese año en la institución, pero ya no tendría cupo para el año siguiente (Octubre 2007).

¿Cómo respondieron los padres de familia? La madre de Melisa informa que cuando ella se enteró de la situación se preocupó pues no sabía que su hija pudiera involucrarse en un problema tan serio. Según la versión de la niña, el compañero fue quien pidió el favor que escribiera el mensaje y lo colocara como protector de pantalla, quedando ella como un instrumento del autor intelectual de dicho mensaje. Ese mismo día la madre fue informada de la situación en la empresa en donde laboraba. Al día siguiente en reunión con la Rectora, la Coordinadora y con Melisa, le mostraron la evidencia de lo sucedido. La madre manifiesta que a partir del evento, han tenido varias conversaciones con Melisa pero que evidencian que ella no dimensiona la magnitud del problema en que ha participado. La madre señala que ellos pertenecen a familia de bien y que no se explican cómo pudo su hija verse involucrada en una situación de esta naturaleza. La madre de familia pide perdón a la coordinadora pues lo actuado por la hija fue sin plena conciencia del daño que podía causar; en la casa le han hablado a Melisa sobre la necesidad de elegir bien las amistades. El padre de Melisa se muestra muy sorprendido por la situación aduciendo que le han inculcado una buena formación a la niña. Pide disculpas a la profesora por lo sucedido y considera que la hija actuó de manera ingenua, situación por la cual deben reforzar la orientación familiar con ella.

Aun así, es evidente una ausencia de la percepción del daño. Melisa informa que ese día les tocaba informática. Ella estaba con una amiga en el computador y Arturo le preguntó si sabía escribir, a lo que ella contestó que sí; él preguntaba sobre ortografía y todos le respondíamos; Arturo escribió el mensaje y le pidió a Melisa que lo colocara como protector de pantalla. Melisa si leyó el mensaje, *pero no hizo nada, nadie dijo nada*; ella le preguntó a él si eso no era malo y él

respondió que no. Como parte de la sanción escolar Melisa fue a prestar servicio social en un jardín infantil durante cuatro días ayudando a colorear a los niños pero se enfermó y tuvo que ser hospitalizada; para adelantar trabajos, habló con los profesores pues se dio cuenta que tenía dos materias perdidas y pudo recuperar todo. Como experiencia le queda que cuando le pidan un favor debe pensarlo bien y no debe confiar en la gente (Octubre 2007).

El colegio tipificó el acto como una conducta violenta y procedió a aplicar la sanción de matrícula condicional:

[...] La suscrita rectora en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley General de Educación, en los Decretos Reglamentarios y en el Manual de Convivencia de la Institución y teniendo en cuenta que la estudiante Melisa ha incurrido en faltas contempladas como graves según el análisis del Comité de Convivencia y del Consejo Directivo en relación con: 1) Cometer, provocar e inducir a la comisión de hechos delictivos graves, inmorales o repudiables y hacer apología de los mismos, 2) Vulnerar la dignidad humana a cualquier miembro de la comunidad educativa. Resuelve: Artículo 1) Determinar matrícula condicional a la estudiante Melisa y suspensión de la institución para prestar servicio social en un Jardín Infantil durante una semana. Realizar acciones reparatorias en relación con el hecho cometido. Realizar el proceso planteado desde orientación. El padre de familia debe realizar el acompañamiento correspondiente mínimo a tres sesiones. Artículo 2) Se definirá la permanencia en la institución de la estudiante Melisa dependiendo de la responsabilidad con que asuma las tareas mencionadas en el artículo anterior, para el siguiente año escolar (Octubre 2007).

Si bien es inaceptable la actitud de amenaza de los estudiantes hacia la coordinadora del colegio, igual que lo sería hacia cualquier miembro de la comunidad educativa, no se puede perder de vista que el sentido de las sanciones para los adolescentes difieren de las sanciones para la población adulta teniendo en cuenta que ésta se encuentra en proceso de formación y que por ello las sanciones que se les apliquen deben ser eminentemente pedagógicas y educativas ya que en primera instancia, lo que se debe lograr es que los inculpados en comportamientos disruptivos, entiendan la magnitud de sus actos y el daño que puede causar a otro ser humano; en este caso era necesario que Melisa comprendiera las razones por las cuales el acto cometido era inadmisibles, situación que no quedó clara en el proceso.

Es importante además, analizar la correspondencia de los manuales de convivencia con las particularidades de la población y lo que a la luz de la legislación

contemporánea se ha planteado frente a la justicia adolescente y al sistema de responsabilidad penal para ellos, pues en este caso, la institución educativa tipifica como hecho delictivo un acto que la Fiscalía consideró como infracción de policía que no es investigable por esa vía y que no constituye conducta punible. Lo que se pretende es que las oportunas intervenciones pedagógicas de las instituciones educativas contribuyan a prevenir la ocurrencia de las conductas punibles de la población infantil y juvenil, que esta población permanezca en el sistema educativo y por ningún motivo que la sanción sea quedar por fuera del mismo. En la mayoría de casos aquí registrados hemos visto que la salida que ofrecen las instituciones educativas ante situaciones de violencia escolar es la exclusión a través de la desescolarización, la suspensión o la expulsión²⁰.

Sea cual fuere la falta y la sanción también queda claro que los reglamentos y manuales de convivencia deben garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa, e incluso una segunda instancia, en la medida en que la población infantil y juvenil es objeto de plenos deberes y derechos. Los tiempos en que la sanción y la valoración de la falta era potestad de maestros y directivos han quedado atrás, dado que ningún procedimiento disciplinario puede desconocer dichos derechos.

Maltrato entre las adolescentes: elementos de contexto

Los aportes de Bronfenbrenner para comprender la importancia del contexto en la interacción social fueron claros al afirmar que la realización de un ser humano depende del contexto social en donde esté inmerso y que el aprendizaje de los roles está mediado por “las relaciones que se establecen entre esa persona y los demás que están presentes en el entorno” (Bronfenbrenner, 1987: 19, 40, 108).

En este sentido, las investigaciones realizadas a la fecha señalan las interdependencias entre contexto social, familiar y comunitario con las relaciones de violencia: “La agresión en niños y niñas está asociada con la exposición a la violencia en la familia (Litrownik, et al. 2003:18; Llorente et al. 2005), en la comunidad (Huesmann, et al., 2003, marzo: 201-221; Schwartz et al. 2000, agosto: 70-683), en la televisión (Guerra et al. 2003, septiembre-octubre: 1561-1576), y en la escuela (Flannery et al. 2004, septiembre: 559-573; Singer et al. 1999, octubre: 878-884). Sin embargo, “las investigaciones aún no han mostrado con detalle los efectos simultáneamente de la violencia en varios contextos” (Saldarriaga et al., 2008: 88).

20. Este tema es desarrollado en el libro de esta misma colección titulado: *Los maestros ante la violencia escolar*.

De acuerdo con lo anterior, consideramos oportuno destacar la situación del maltrato infantil en Colombia señalando que la población más afectada por este fenómeno se encuentra en edades entre los 10 y 14 años (Sierra Fajardo, et al., 2006: 94).

Además es preocupante que son las y los jóvenes escolarizados en la secundaria quienes sufren mayor maltrato en los hogares: “Los datos de maltrato infantil en 2007 señalan que:

[...] De la misma manera que en años anteriores, la población de niños y niñas pertenecientes al grupo entre 10 y 14 años es el que contiene el porcentaje más representativo de malos tratos físicos con un 32.6% del total de los casos. Sin embargo la tasa en el presente año establece que los jóvenes más vulnerables a recibir una lesión física, producto de la violencia intrafamiliar, son los que están en el rango de edad comprendido entre los 15 a 17 años con una tasa de 102.6 por 100.000 habitantes. En cuanto a la escolaridad, de la misma manera que en el 2006 (3.366), los menores que se encontraban cursando la secundaria fueron los más afectados durante el 2007 con el 33% (3.769 casos) del total. (Saldarriaga et al. 2008: 88).

Estos datos nos revelan que la población infanto juvenil entre los 10 y los 17 años, es la población que mayor maltrato recibe en el hogar. Con respecto al maltrato en las instituciones educativas en América Latina, UNICEF, señaló que entre el 38 y el 50% de niños y del 35 al 42% de niñas entre 11 y 15 años han sido víctimas de algún tipo de *bullying* (Loaiza et al. 2008: 15).

Nos parece importante señalar estos elementos para situar el estado de vulnerabilidad en que se encuentra esta población y desde allí acercarnos a la comprensión del por qué los y las adolescentes se agreden entre sí y en qué contexto han aprendido estas formas de relación. El maltrato escolar entre las niñas es un fenómeno de reciente investigación, de una parte, porque los estudios sobre violencia escolar han señalado que esta se produce mayormente entre población masculina en los inicios del ciclo de la educación secundaria tendiendo a disminuir hacia la culminación del mismo y al acercarse al cumplimiento de la mayoría de edad; de otra parte, porque los estudios sobre la condición femenina han acentuado su mirada sobre la mujer como víctima más no como agresora. Los estudios realizados en Bogotá sobre la violencia escolar femenina, abren un campo para la comprensión de las lógicas relacionales entre adolescentes que en diversas situaciones, en especial las relacionadas con la búsqueda de pareja, dirimen sus conflictos con las otras niñas a través de maltrato físico y emocional por considerarlas como posibles rivales (Torres Castro, 2009: 93–101).

Un caso de maltrato escolar físico entre niñas

María, madre de familia, narra la situación de agresión de la que fue víctima su hija en el año 2008 por cuatro menores de su curso. La hija tenía 12 años y estaba en séptimo grado. El día en que pasó el hecho, María llegaba de trabajar. Ese día le tomó por sorpresa saber que habían agredido a Andrea, que la habían cogido a patadas y que la hija estaba hospitalizada en una clínica del norte de la ciudad. Cuando llegó a la clínica, una profesora estaba con ella. El médico reportó que la niña estaba delicada de salud y con un brazo fuertemente lesionado. Al día siguiente, María habló con el rector del colegio y le dijo “o interpelan o yo interpele, así de sencillo”. Ante la solicitud de la madre, el colegio intervino inmediatamente recopilando información sobre los hechos, haciendo seguimiento y adelantando la investigación pertinente; una profesora en especial colaboró en todo el proceso hasta que se descubrió cuál fue la niña promotora de la riña en donde salió golpeada Andrea. (Sesión NES No. 2, 13 de febrero de 2009).

Andrea sufrió agresión por parte de un grupo de niñas que le pegaron saliendo del colegio, la riña se llevó a cabo detrás del parque, cerca al colegio y a causa de ella, tuvo lesiones severas que la obligaron a estar 15 días hospitalizada. En el colegio le informaron a María que el motivo de la pelea entre las niñas había sido por culpa de los novios, situación que María no aceptó porque conoce a su hija y sabe que nunca se ha visto involucra en ese tipo de conflictos y porque además, durante el tiempo que la hija lleva estudiando en el colegio desde grado cero, es la primera vez que es objeto de este tipo de agresión.

María reconoce que Andrea ha sido educada con criterio, no le prohíbe nada, siempre y cuando todo sea correcto. Cuando María observa que tiene un comportamiento inadecuado, le hace un llamado de atención, se enorgullece que su hija le comenta todas las situaciones y los problemas y consulta con ella su opinión; María le ha enseñado a ser independiente dentro de la responsabilidad. Aunque María es una mujer cristiana, no ha obligado a su hija a compartir su fe pero si la ha educado para que sea una persona consiente, responsable, sincera y honesta, por ello, Andrea ha sido reconocida en el colegio, como una niña con principios, valores y juiciosa que no se mete en problemas con nadie y que siempre ha tenido el apoyo del rector, de los coordinadores y de los profesores. Como consecuencia de la queja que María puso en el colegio, algunas de las niñas agresoras fueron suspendidas y las otras retiradas del plantel.

El maltrato entre niñas es un fenómeno generalizado y así empieza a ser reportado en diferentes investigaciones:

[...] En un caso reciente en Florida, Estados Unidos, seis niñas le pegaron a una “amiga” porque había hablado mal de ellas. El asalto fue tan serio que la víctima tuvo que ser hospitalizada y va a tener daños físicos permanentes. Lo que es más insólito de este caso es que las agresoras filmaron el asalto y lo pusieron en internet en YouTube, con una aparente falta de conocimiento de las implicancias legales de sus actos. Las agresoras están ahora en libertad bajo fianza hasta que empiece el juicio y probablemente van a ser sentenciadas a años de prisión. Los profesores tienen una responsabilidad de educar a los estudiantes sobre las consecuencias de sus acciones (Orpinas, 2008: 43).

Consideramos que los matices que introducen los estudios de género son muy importantes para el estudio de las violencias entre los y las adolescentes y constituyen un valioso aporte al conocimiento de la realidad educativa.

Emociones sin control: envidia y celos

Cada vez son más frecuentes las situaciones de emotividad relacionadas con sentimientos de envidia y celos entre la población escolar. Ante la Fiscalía General de la Nación, una madre de la localidad de Usme narra los siguientes hechos:

[...] Hace aproximadamente un año, Paola, una adolescente de 15 años, había tomado actitudes ofensivas y amenazas personales y por Internet en contra de su hija Liliana de 16 años en reiteradas ocasiones debido a que son compañeras de estudio y además vecinas. A mediados del mes de diciembre, Paola amenazó de forma personal a Andrea diciéndole que se cuidara que la tenía entre ojos y que la iba a mandar apuñalar. El día anterior a la denuncia, en las horas de la mañana recibió el mismo mensaje delante de la coordinadora académica del colegio. En varias ocasiones, Paola había tratado de poner en contra de su hija a los demás compañeros de curso sin tener motivos de peso pues las razones de ella, según la madre, son los *celos* porque su novio actual era el mismo que en ocasiones frecuentaba a su hija, y *envidia* porque su hija es una persona muy sobresaliente disciplinaria y académicamente, actitudes que podrían corroborar los profesores y compañeros de la institución. Un día, su hija mayor, Juana, en las horas de la noche se encontró por casualidad a Paola y le pidió que por favor no molestara ni amenazara más a su hermana Liliana ya que en un futuro se prestaría para problemas mayores, a lo que Paola le respondió en forma agresiva y grosera que eso no se iba a poder. Paola al llegar a su casa le dijo a su familia que Juana la había insultado con groserías ante lo cual se acercaron a la casa para reclamarle por el hecho. La tía de Paola se abalanzó a agredir a Juana tanto física como verbalmente llegando a los delitos de calumnia y falsedad sobre su integridad moral. La Fiscalía determinó que la conducta descrita en la denuncia instaurada, no era constitutiva del delito de amenazas, descrita y sancionada en el Artículo 347 del C.P, por lo tanto la queja fue remitida a la Comisaría de Familia, por las

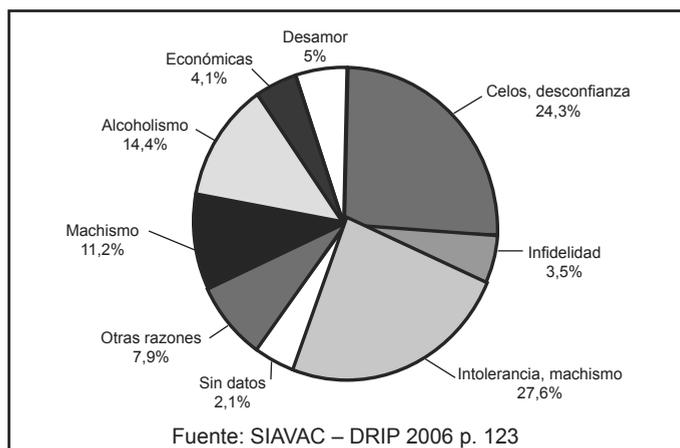
razones anotadas y ya aludidas: el trato especial que da a estos temas el Código de Infancia y Adolescencia (Comisaría de Familia, febrero de 2008).

Con respecto a los celos, es importante señalar que como en el caso anteriormente relatado, por lo general van acompañados con el sentimiento de la envidia. Los celos se definen como una respuesta emocional de inseguridad, amenaza y miedo que dificulta las relaciones de pareja o de noviazgo y que casi siempre está asociada a situaciones de infidelidad real o imaginaria. De manera impulsiva y sin mediar argumentos se pasa de la construcción mental a los actos que desembocan en maltratos emocionales, verbales y físicos hacia la pareja o hacia los presuntos implicados (Rubiano, 2003: 177).

En Colombia el INMLCF reportó en 2006, que las razones que se aducen para el maltrato de pareja, fueron en su orden la intolerancia y el machismo con 10.238 casos (27.6%); los celos y la desconfianza con 8.996 casos (24.3%); y el alcoholismo con 5.330 casos (14.3%) (Sierra Fajardo et al. 2006: 122).

Si bien, el caso presentado no reporta directamente el maltrato de parejas adolescentes, deja ver las relaciones colaterales que entablan las niñas entre sí para asegurar sus noviazgos y mantenerlos bajo control. Algunas de las razones del maltrato de pareja que se presentan a nivel nacional en la población adulta, son reproducidas de manera temprana en las primeras relaciones de noviazgo como la intolerancia, la desconfianza y los celos, solo que en este caso las estamos viendo a través del reflejo de lo que actúan las niñas entre sí para asegurar sus primeras conquistas amorosas.

**Figura 3. Maltrato de pareja según razón de la agresión
Colombia 2006**



Otras investigaciones han señalado que dentro de los hechos que preceden los eventos de maltrato en la pareja se encuentran el consumo de alcohol seguido por los celos o la infidelidad reconocida. En tercer lugar, se encuentran los problemas económicos y la pérdida de control de uno o de ambos actores. El maltrato de pareja se da tanto por hombres como por mujeres, pero en la mayoría de los casos se trata de comportamientos asumidos por los hombres, con excepción de la desobediencia que se atribuye en mayor proporción a las mujeres (Rubiano, 2003: 70). “En cuarto lugar aparecen los celos y la insatisfacción conyugal. Estos cuatro elementos constituyen el núcleo de la mayoría de los problemas de violencia intrafamiliar” (Rubiano, 2003: 77).

Las agresiones entre parejas de adolescentes son predictivas de agresiones en las parejas futuras, de allí la necesidad de adelantar trabajos preventivos y comprensivos con los y las adolescentes para ofrecer herramientas que permitan un sano establecimiento de vínculos amorosos.

Los noviazgos y las relaciones de conflicto entre adolescentes

De los datos recolectados no podemos inferir las lógicas en las relaciones de noviazgo entre adolescentes, dado que no era una pregunta directa de investigación, pero si nos encontramos frente a un volumen considerable de información que reporta agresiones entre niñas, asociadas al tema de los noviazgos; por ello acudimos a estudios que analizan relaciones de pareja en esta etapa y que se expresan a través de actos de violencia para comprender el sentido de las riñas entre las adolescentes asociadas al tema de la seducción, del enamoramiento y del noviazgo.

Un estudio realizado en Madrid para analizar los diferentes tipos de agresión en las relaciones de pareja en jóvenes y adolescentes entre 16 y 26 años, encontró que “las mujeres adolescentes tienden a manifestar un mayor uso de tácticas agresivas psicológicas y físicas leves que los hombres (ej., discutir, amenazar, lanzar algún objeto, empujar, agarrar o abofetear). No obstante, el uso de estrategias de agresión física grave sólo está presente en un porcentaje muy bajo de la muestra analizada (menos del 0,5% en el caso de las mujeres y del 1,2% en el de los hombres)” (Muñoz-Rivas et al. 2007: 693-698).

Las investigaciones mencionadas señalan el aumento de las relaciones agresivas entre niñas; al respecto, las madres de familia participantes de esta in-

vestigación consideran importante aunar esfuerzos junto con las instituciones educativas para educar a las niñas en el manejo de las relaciones afectivas y en la construcción de relaciones de pareja: “Yo siempre iba a recogerla a las once y media; un día salieron unas niñas del colegio y se agarraron, se mechonearon dizque por un hombre, que usted me quitó a mi hombre”; la madre de familia considera importante buscar los mecanismos para hacerles entender a las niñas que estas no son las formas adecuadas para entablar relaciones, mucho menos por la vía de la violencia (Sesión NES No. 1, 28 de febrero de 2009).

En este mismo sentido, otra madre comenta que su hija de 16 años también fue agredida por dos niñas al salir de clase, en el campo de fútbol, por problemas relacionados con los muchachos.

[...] Le pegaron y la amenazaron con arma blanca. La cogieron del cabello, la botaron al suelo y le dieron puños. Una madre que observaba la situación, llamó a la policía pero tomó a mi hija por el brazo y también la maltrató; la señora era miembro del comité de padres. Ante esta situación la madre solicitó al colegio que citara a la madre agresora pero el colegio no quiso hacerlo. (Entrevista a madre de familia 020, 7 de marzo de 2009).

Los estudios adelantados por investigadores chilenos sobre la agresión entre pares señalan que “niños y niñas utilizan distintas formas de agresión (Crick & Grotpeter, 1995, Junio: 710-722); asimismo, las implicaciones de ser parte de dinámicas agresivas son distintas (Rodkin & Berger, 2008: 473-485). Tradicionalmente, se evidencia que los niños participan con más frecuencia en actos y situaciones agresivas (Olweus, 1993). Sin embargo, recientemente se ha planteado una disminución en estas diferencias de frecuencias, mostrando los hombres un aumento en sus niveles de agresividad racional y las mujeres respecto de su agresividad física” (Berger & Lisboa, 2008: 64).

Esta percepción del aumento de la participación de las niñas en riñas y el consecuente maltrato físico, es concordante con lo reportado por el INMLCF en el año 2007, el cual señaló como hecho relevante que dentro de las lesiones personales “las mujeres continúan aumentando su participación en las riñas respecto a los hombres: 61% del total de mujeres, frente a 52% del total de los hombres. Las riñas continúan siendo la principal circunstancia o modalidad de lesionados con el 59% de casos reportados” (De La Hoz, 2007).

Motivaciones del maltrato entre las adolescentes

A continuación expondremos algunos casos de las motivaciones de maltrato entre adolescentes mujeres.

Por mal mirada:

Mónica relata que se encontraba en la entrada del colegio finalizada la jornada. Lucía la estaba esperando en la puerta y se fue detrás de ella; los amigos de Mónica la entraron a una droguería y la dueña de la droguería llamó a la policía. Un amigo de Mónica la acompañó a la casa y en el camino fue abordada por Lucía pero el amigo la protegió. Se dirigieron donde la abuela y allí se encontró con su primo, con quien se devolvió a preguntarle a Lucía cuál era el problema, ante lo cual respondió que *Mónica le caía mal*. Lucía gritaba al primo de Mónica y estaba sin control; entre tanto llegó la policía, calmó la situación y propuso a Mónica y al primo colocar una denuncia en la Unidad de Reacción Inmediata URI de la Policía, especializada para adolescentes. Mónica y el primo se fueron a la casa de la abuela y éste salió para el supermercado; a la casa de la abuela llegó de nuevo Lucía con el hermano en una moto y dos amigas del colegio preguntando por el primo de Mónica; la abuela les preguntó qué era lo que necesitaban y manifestaron ser amigos del primo de Mónica; Lucía preguntó si el primo vivía allí y la abuela dijo que no; Lucía se asomó y vio a Mónica sentada y empezó a darle patadas a la puerta y a decirle a la abuela que la dejara salir. Mónica llamó a la policía.

El primo llegó en la moto y el hermano de Lucía sacó un gancho de carnicería intentando agredirlo, éste lo esquivó con el casco de la moto; la abuela abrió la puerta y lo entró. Lucía sacó una navaja y empezó a forcejear para ingresar a la casa; por encima de la abuela intentaba agredir al primo quien se encontraba detrás de ella. La abuela empezó a gritar que llamaran a la policía; Lucía se fue en la moto con su hermano y al instante llegó la policía pero se marchó a buscarlos. Mónica refiere que el año pasado Lucía intentó rayarle la cara con un destornillador y gracias a los amigos, no pasó a mayores. El sábado pasado cuando se dirigía al pre-Icfes, (cursos de preparación para las prueba de Estado para los bachilleres), a la una de la tarde, Lucía había salido a las 11:00 am, pero la estaba esperando; cuando Mónica se dio cuenta logró entrarse al instituto y esquivarla. Ese mismo día, el sábado mandó a las amigas para que le dijeran que saliera, que ella quería arreglar el problema y que a ella lo único que le molestaba era que Mónica era una *“mal mirada”*. Los amigos le advirtieron que

Lucía había dicho que le quería dar como a una rata; las amigas mencionadas antes, la persuadían a que saliera que solo era un momentico nada más. Mónica comenta que ha sido amenazada por esta adolescente no solo con destornillador sino además con navaja y que teme por su seguridad²¹ (Comisaría de Familia, Localidad Suba, septiembre 2008).

La ley de pequeñas causas, tampoco contempla las amenazas como un delito castigable; contempla las pequeñas lesiones personales, el abuso de confianza, el daño en bien ajeno, el ocultamiento de los bienes en perjuicio de los acreedores, entre otros (Ley 1153, 2007)²².

En este caso la violencia interpersonal está amplificada al parecer por la relación con una pandilla, o un “parche”, donde la agresora se ha empoderado por el respaldo de los hombres que en motocicleta y con elementos de identidad y protección hacia “sus mujeres” de la tribu, potencian y vuelven colectiva la amenaza. En esta historia hay elementos de abuso de poder y búsqueda de un pretexto para afianzar el vínculo del grupo y una especie de “exhibicionismo violento” que amplifica el problema simple de una mala mirada.

Por Barbie, gomela y creída:

Una madre de familia denuncia ante la Comisaría que su hija menor de 14 años de edad ha venido siendo amenazada con palabras obscenas y en varias ocasiones le han dicho que le van a cortar la cara, según dicen los amenazantes, *por parecer una Barbie*:

[...] Estas niñas que amenazan a mi hija dicen pertenecer a una pandilla de mi localidad ubicada en el barrio en donde vivo, esto le ocasiona a mi hija y a mi familia muchos problemas pues mi hija y mi marido están perdiendo la libertad sin poder salir libremente a las calles dado que mi hija no puede salir sola (Comisaría de Familia, Localidad Usaquén, septiembre 2007).

Otra madre de familia refiere que su hija ha sido agredida por ser gomela:

[...] Esta niña en compañía de otras agredieron a mi hija de 14 años a la salida del colegio y ella les pregunta el motivo por el cual le pegaron, dicen

21. Este caso fue remitido por la Fiscalía por Ley de Pequeñas causas.

22. Colombia (2007, 31, julio) Ley 1153 de 2007). Por la cual se establece el tratamiento de las pequeñas causas en materia penal. Diario Oficial. No. 46.706, Bogotá D.C.

que porque es gomela, y la siguen amenazando (Comisaría de Familia, Localidad Usaquén, mayo 2009).

Una adolescente expone en su queja los motivos de la agresión a que fue expuesta:

[...] Ella dice que soy creída y nos citamos en el baño y nos agredimos físicamente, la solución para mí es el diálogo. La adolescente agresora dice: es verdad que nos agredimos las dos porque a mí ella me parece creída. (Comisaría de Familia, Localidad Usaquén, febrero 2007).

Algunos investigadores han señalado que dentro de las explicaciones a este tipo de comportamientos entre adolescentes se encuentran la impulsividad, la falta de tolerancia, los problemas con la autoridad así como la dificultad para seguir reglas y normas (Orpinas, 2008: 17).

Difamación

La difamación es otra forma de maltrato emocional utilizando con frecuencia entre los adolescentes como una forma de atentar contra el honor de otra niña. Por sus características es muy difícil de intervenir; aun así, es un comportamiento que debe ser prevenido en esta población. En el libro titulado *Los maestros ante la violencia escolar*, el cual hace parte de esta colección, analizamos las consecuencias de las medidas disciplinarias de las instituciones educativas que optan por la exclusión escolar de los estudiantes que eligen las relaciones de maltrato.

Lucero, adolescente de 16 años comenta a su padre:

[...] Cómo es posible que voy a sacar un libro en la biblioteca y al lado de mi nombre está escrito 'perra y zorra', el padre de familia, muy ofuscado, busca al rector del colegio y le solicita colaboración para que se tomen los correctivos del caso. El rector le dijo: "no se preocupe, ya tenemos detectada la persona, tenga paciencia, esto no va a volver a ocurrir. El problema se resolvió sacando el agresor de la institución (Sesión NES No. 2, 13 de febrero de 2009).

Estas situaciones asociadas a rumores, chismes y decires son con mucha frecuencia causa de conflictos interpersonales y grupales. En el plano de las violencias simbólicas y psicológicas forman parte del acoso y del maltrato que puede ser prevenido en las instituciones educativas y debe ser parte de la formación en el

respeto hacia el otro. La intromisión en la vida privada, la difamación, la calumnia, y la injuria son formas verbales que frecuentemente afectan la convivencia y en los que padres y maestros deben intervenir.

Padres y madres ante el maltrato escolar

Padres y madres de familia asumen de diferentes formas el maltrato del que son objetos o sujetos sus hijos en el espacio escolar. Algunos justifican el uso de la violencia como mecanismo legítimo de defensa y alientan a sus hijos a que la utilicen cada vez que la consideren necesario, otros hablan directamente con los padres de los agresores porque piensan que denunciar ante las autoridades escolares o ante los profesores no tendría ninguna repercusión; también encontramos casos en que padres y madres tomaron la justicia por su cuenta agrediendo físicamente a niños y jóvenes agresores al interior y fuera de las instituciones como las aulas, los patios de recreo o las inmediaciones de los colegios. Cambiar de institución educativa es otra alternativa que los padres utilizan para alejar a los hijos e hijas de agresores o agresoras, de los ambientes violentos o de las amistades que consideran riesgosas. Finalmente, otros padres y madres prefieren denunciar o ante la policía de infancia y adolescencia o ante la Fiscalía, Medicina Legal o Comisarías de Familia.

Valoración positiva del uso de la violencia

La valoración positiva del uso de la violencia está legitimada por marcos culturales que la consideran un medio rápido, emocional, irracional, para resolver situaciones que de otra manera implicaría mecanismos reflexivos, conciliatorios y dialógicos. Palabras como ‘si le pegan, pegue’, o ‘si le pegan no se deje’, o ‘devuelva con la misma moneda’, construyen imaginarios positivos sobre el uso de la violencia en niños, niñas y jóvenes.

Si le pegan, pegue

Encontramos madres de familia que justifican el mal comportamiento del hijo en el colegio ya que ellas mismas le han dicho al hijo que cuando le peguen, él debe defenderse: “El mal comportamiento de mi hijo en el colegio se debe porque yo misma le he dicho que cuando le peguen, él también debe pegar”. (Entrevista con Madre de Familia 010, Colegio No. 1, 13 de febrero de 2009).

La mamá sabe que a cada rato le pegan y ella le dice que se defienda. En un artículo publicado en la revista *Cambio* en 2006, otra madre de familia, expresó el sentido del uso positivo de la violencia como mecanismo legítimo de defensa: “Insisto en que al niño hay que darle herramientas para defenderse —no necesariamente la violencia, aunque a veces es el único camino—, en lugar de volverlo todavía más vulnerable de lo que ya es” (*Revista Cambio*, Matoneo en las aulas: 2006).

La expresión: ¡si le van a pegar no se deje! recoge en este mismo sentido la idea de la violencia como defensa propia. Algunos padres y madres consideran que en caso que los hijos sean objeto de agresión en el colegio, estos deben llamar al profesor y avisar, pero que en ningún caso se pongan a pelear. Mientras que otros, alientan a sus hijos para que si les van a pegar no se dejen y respondan de la misma manera. Un padre dice: “Los hijos deben aprender a defenderse o si no, los matan” (Encuesta a Madre de Familia 012, Colegio No. 1: 20 de febrero de 2009).

¡Si le vuelven a pegar, hablo con los papás!

Al niño lo molestaban mucho al principio por ser nuevo y el papá le decía que no le pusiera atención. El padre habló con la profesora y ella no hizo nada pero el padre fue al colegio y habló con los niños que lo molestaban y les dijo que si se volvía a presentar algún inconveniente con el hijo hablaba directamente con los papás de los niños agresores. Los problemas del niño pasaron. Eran cuatro niños que lo agredían. (Encuesta Padre de Familia 003, Colegio No. 3: 14 de marzo de 2009).

Reacciones de los padres ante el maltrato escolar

Algunos estudios señalan que la indiferencia de los profesores ante la violencia escolar aumenta la probabilidad que ésta permanezca en los ambientes educativos y que sus lógicas se invisibilicen y se asuman como hechos normales con los que se debe convivir. Encontramos casos de padres y madres que denuncian hechos de maltrato escolar ante los profesores pero la respuesta es la indiferencia (Orpinas, 2008: 37).

Denuncian pero la respuesta es la indiferencia

Una madre relata que un día a las seis de la tarde, llegaron a su casa cinco niños con el fin de pegarle a su hijo; le pegaron un puño en la cintura y lo cogieron a puño entre todos, cuando los niños se dieron cuenta que el padre estaba en la casa, salieron a correr pero éste escuchó que amenazaron a su hijo con ‘darle cuchillo’. La madre colocó la queja en coordinación académica del colegio, pero de allí la remitieron a la rectoría. Al día siguiente, los mismos niños volvieron a pegarle al hijo, diciéndole que si los profesores se enteraban, le tenían una cosa guardada y que lo iban a chuzar. La madre del niño agredido, considera que dentro de las razones de los adolescentes agresores para golpearlo, se encuentra el hecho que el hijo tiene una amiga en séptimo grado y los jóvenes agresores la quieren tener de novia. Cuando la madre fue al colegio a denunciar la agresión que había sufrido el hijo, la respuesta del rector fue que no podía hacer nada y que lo mejor era que lo cambiara de colegio (Comisaría de Familia, Localidad Usaquén, abril 2007).

Responden con agresión

Diferentes estudios han señalado que las víctimas de la violencia escolar, bien sea por maltrato, acoso o por contravenciones de la población infanto juvenil, no denuncian por miedo a los agresores, o por incredulidad de los profesores o por las formas como puedan reaccionar los padres y madres de familia y las implicaciones de las medidas que puedan tomar, como en los casos que presentamos a continuación (*Revista Cambio*, Matoneo en las aulas: 2006).

El servicio de orientación de una institución educativa, remitió a la Comisaría de Familia el caso del padre de un niño de cuarto grado escolarizado en la jornada de la tarde, informando que dicho padre ingresó a la sede con el pretexto de solicitar la atención de la docente de su hijo y mientras tanto golpeó a un estudiante de quinto grado, dándole dos puñetazos en la nariz reventándola y en el pómulo izquierdo, causándole hematomas y aduciendo que él trataba mal a su hijo y no tenía por qué tolerarlo. El reporte manifiesta que el año anterior también había ingresado a la institución para agredir verbalmente a otro estudiante con la misma justificación. Se resalta que el padre de familia desconoce las normas de respeto frente a la institución educativa y a los menores, al igual que a la autoridad docente para corregir si fuera necesario al estudiante ‘agresor’. El servicio de orientación escolar solicitó intervención de la Comisaría frente a esta situación de vulneración de derechos tanto del estudiante agredido, como de la

institución, sus docentes y directivas (Comisaría de Familia, Localidad Usaquén, marzo 2007).

La directora de la institución educativa aclaró que el niño agredido, presentaba dificultades de relación por sus comportamientos agresivos con otros niños, motivo por el cual se realizó un compromiso académico y disciplinario tanto con el niño como con el padre (Marzo 2007).

Golpean al agresor

En 2007 una madre de familia junto con sus dos hijas, Leidy, escolarizada en noveno grado en la jornada de la tarde y su hermana, irrumpieron en la clase de educación física para agredir a la estudiante María dándole una bofetada y halándole el cabello. Leidy informa que María le dio una cachetada el día anterior. Como consecuencia de este hecho, la hermana de Leidy se presentó en la institución exigiendo en términos agresivos ser atendida inmediatamente. La coordinadora entregó citación a la estudiante María para su acudiente y la exhortó a pedir disculpas a Leidy pero ésta no aceptó las disculpas. Días después, en cumplimiento de la citación que el colegio realizó a los acudientes de las niñas implicadas en la situación de maltrato escolar físico, se presentaron la madre y la hermana de Leidy, ofuscadas por la inasistencia de los acudientes de María; las familiares de Leidy exigían a la coordinadora que actuara en contra de María, que la remitieran a orientación para que su caso fuera tratado en la Comisaría de Familia; la coordinadora a su vez, trataba de calmarlas y de explicarles que estaba siguiendo el conducto regular establecido en el manual de convivencia y que ya había mandado nueva citación a los acudientes. Fue en este momento en que la madre junto con su hija, salieron de la oficina de coordinación y golpearon a María, la estudiante agresora; a continuación, salieron del colegio y se ubicaron en la puerta junto con Leidy pero al ver que había llegado el padre de María volvieron a ingresar por la fuerza al colegio para enfrentarse verbalmente con el padre de María; ante esta situación la coordinadora llamó a la policía y así se dispersó otra posible riña entre los padres de las implicadas. Al preguntarle a la madre de Leidy, las razones por las cuales agredió físicamente a María, respondió:

[...] Yo sí la tomé del brazo y la quería distinguir porque ella es quien le ha pegado a mi hija y no veo que en el colegio ni los papás de ella hagan algo para evitar esto. Mi hija fue la que le pegó no yo, los profesores se dieron cuenta que María le pegó a Leidy y a mi otra hija. Yo si le hice el reclamo

pero no le pegué, si me alteré pero no la agredí” (Comisaría de Familia, Localidad Suba, mayo 2008).

La Comisaría ofreció la orientación psicojurídica frente al conflicto enfatizando en las consecuencias legales frente a las agresiones de los adultos hacia los jóvenes y dio la orientación sobre resolución de conflictos, y sobre los compromisos que debería asumir la institución educativa involucrando en la comprensión y solución de esta problemática la participación de los padres de familia (Comisaría de Familia, Localidad Suba, mayo 2008):

Cambian el hijo de institución educativa

Un adolescente de 17 años, denunció ante la Comisaría a sus padres porque lo querían cambiar de colegio. En resumen el adolescente manifestó que él quería seguir estudiando, pero que los padres no lo querían dejar en el colegio donde estaba. Considera que lo sobreprotegen y quieren controlarlo y que no lo dejan en el colegio actual porque tiene malas amistades. El adolescente ya ha pasado por ocho colegios y no está de acuerdo con el nuevo que le escogió la mamá. También manifiesta que la mamá le pegó hace 15 días y que lo amenazó con matarlo. Manifiesta tener una buena relación con el padre pero relaciones conflictivas con los demás miembros de la familia. Las razones por las cuales la madre quiere cambiar al hijo de colegio son: Mal rendimiento académico y mal comportamiento; frecuentemente llegaba golpeado a la casa aduciendo que se había caído; se enteró en la primera entrega de calificaciones que se habían formado grupos en el colegio por plata que pactaban peleas y que le tenían el apodo de “sicario”, que permanecía con malas amistades y le gustaba fumar. La madre es consciente que no le están negando el derecho al estudio, pero sabe que si no lo deja en el anterior colegio no estudia, pues en otras ocasiones ya lo han tenido que retirar. La madre presiente que su hijo está consumiendo drogas por los síntomas que presenta, depresión en ocasiones y otros comportamientos que le indican que esto puede estar pasando. A raíz de estos síntomas, lo llevó al psicólogo de la EPS y allí lo remitieron a psiquiatría. La madre informa que además el hijo tiene novia con la cual se la pasa hablando por teléfono elevando de manera excesiva el costo del servicio (más de un millón de pesos). La madre reconoce que en un momento de ira si le dijo al hijo que prefería verlo muerto antes que desgraciado. Entre madre e hijo se han establecido varios acuerdos pero no se han cumplido. (Comisaría de Familia, Localidad Santa Fe, febrero 2009):

La Comisaría de Familia, impuso al joven ciertas normas que deberá observar en adelante las cuales podrían pensarse como normas básicas de socialización

primaria: cumplir con las reglas del hogar, no estar fuera de la casa sin la autorización de los padres, colaborar en el lavado de la loza que utiliza, tender la cama, ayudar a lavar los pisos y el baño; mantener en orden y organización los demás espacios; la Comisaría le ordenó vincularse inmediatamente al colegio, debiendo cumplir con las reglas del mismo y con las demás entidades en donde se encuentre (Febrero 2009):

La madre por su parte, se comprometió con el hijo a matricularlo en el colegio en el cual ya tiene el cupo asignado por el CADEL, darle permiso los sábados en el día hasta las 6:00 p.m. para que pueda verse con la novia y cumplir con las normas o sugerencias que sean dispuestas por la Comisaría. Como consecuencia de la intervención de la Comisaría, la madre reporta que las cosas no han cambiado, al contrario el hijo se fue de la casa pasando una noche fuera, entrando y saliendo sin pedir permiso, llegando tarde después de la salida del colegio e incumpliendo con sus obligaciones. Además ha observado en el hijo síntomas depresivos, por lo cual lo llevó a psicología pues cree que se quería quitar la vida. El hijo manifiesta que está aburrido, con depresión y que demandó a sus padres ante la Comisaría porque no lo dejan estar con los amigos que echan marihuana (Febrero 2009):

Denuncian ante las Comisarías

La creciente tendencia agresiva entre las adolescentes fuera de las instituciones educativas, ha hecho que padres y madres de familia, denuncien ante las Comisarías de Familia, de acuerdo con las regulaciones establecidas en el artículo 190 de la Ley de Infancia y Adolescencia. Este el caso de los padres de una adolescente de 15 años de edad que denuncian que la hija fue agredida cuando ingresaba a la casa por dos niñas habitantes del mismo conjunto residencial de aproximadamente 14 años, quienes llamaron a la hija, según ellas para hablarle pero luego de cruzar algunas palabras una de ellas la agredió en forma brutal pegándole un puño, haciéndola caer y ya cuando se encontraba en el piso, se le sentó encima golpeándola en la cara, ocasionándole varios moretones, rasguños e inflamación en la parte derecha de la frente; la otra niña al ver que le estaba pegando de esa manera, se la quitó de encima y en legítima defensa le ocasionó un rasguño. La hija fue llevada a una clínica ubicada al norte de la ciudad en donde le ordenaron radiografías y medicamentos; el mismo personal de la Clínica llamó a la policía quienes reportaron la queja por radio y los remitieron a Medicina Legal. De regreso a la vivienda fueron a hablar con los padres de la

niña agresora llegando a un acuerdo de palabra que ninguna de las dos volvería a meterse con la otra.

La intención de los padres al colocar esta queja en la Comisaría fue dejar constancia que la violencia entre jóvenes es un inaceptable social, sentar un precedente en caso que la niña agresora reincida en este tipo de comportamientos y manifestar que no permitirán que su hija controle a través de medios violentos, la violencia a la que fue expuesta. (Comisaría de Familia, Localidad Usaquén, Abril 2008).

Reflexiones finales

Frente al maltrato escolar, padres y madres proponen diferentes alternativas como fortalecer la autoestima de los y las niñas, realizar trabajo convivencial en las instituciones educativas, solicitarle a los profesores que reporten estos enfrentamientos y hablar con los padres y madres para enterarlos de la situación para que tomen medidas correctivas y preventivas en los hogares.

Padres y madres consideran que no se les ha inculcado a los estudiantes solidaridad, respeto y cariño por los demás compañeros, por sus iguales y que ello evidencia un vacío en la formación y en la convivencia tanto en la familia como en el colegio; si estas situaciones no se detectan, si no se vuelven objeto de reflexión y de educación entre los estudiantes y si no se actúa de manera coordinada entre padres y maestros, la situación se volverá una bola de nieve difícil de manejar. (Sesión NES No. 6, abril 18 de 2009).

Para ello, solicitan que los profesores reconozcan el maltrato entre escolares, — niños-niños, niños-niñas, niñas-niñas—, como un inaceptable social el cual no se debe permitir en ningún espacio social. Igualmente esperan que estas relaciones de maltrato que se dan dentro y fuera de las instituciones educativas, se vuelvan objeto de reflexión pedagógica con la misma población infanto-juvenil, con los docentes y con padres y madres de familia. Si estas relaciones se visibilizan, si los adultos cuidadores, docentes y padres expresan su rechazo hacia cualquiera de sus formas, si no se silencian y si se actúa de manera coordinada frente a este fenómeno, su incidencia tendrá necesariamente que disminuir. Una madre que asiste al NES, manifiesta la necesidad de aprender a no ser una madre violenta para que en el momento en que sus hijos tengan problemas de esta naturaleza, la madre pueda y sepa cómo reaccionar.

Diferentes estudios han señalado las consecuencias de la violencia escolar, bien sea maltrato, acoso o contravenciones infantiles y juveniles. Los primeros estudios sobre el acoso escolar de Dan Olweus realizados entre 1977 y 1978 en Noruega, demostraron que los alumnos que sufrían el acoso de otros en un determinado período de tiempo, repetían la experiencia años más tarde y que los estudiantes agresivos con los demás compañeros igualmente repetían las agresiones (Olweus, 1993: 45).

Reflexiones en este mismo sentido son reiterativas en los estudios precedentes, en especial los que han analizado el problema del pandillismo y sus nexos con la violencia escolar no intervenida familiar, ni psicológica, ni pedagógicamente a tiempo.

En el caso de los acosadores o agresores escolares que no modificaron sus formas de relación social podrían llegar a desatar o ser partícipes de acciones serias en conflicto con la ley penal, dentro de las lógicas internas de grupos de pandillas que pueden iniciarse en el contexto escolar y desarrollarse más adelante en el espacio urbano²³.

Los estudios realizados en Bogotá, demostraron que la exposición al acoso acarrea entre quienes lo viven sentimientos de miedo, temor y frustración, además de percibir un ambiente de inseguridad por sentirse expuestos a situaciones de maltrato o acoso tanto dentro de las instituciones educativas como fuera de ellas. (Subsecretaría de asuntos para la convivencia y la seguridad ciudadana. Observatorio de convivencia y seguridad ciudadana, 2006: 34).

“Quienes no lo superan corren el riesgo de caer en depresiones severas, aislamiento social e incluso tener ideas suicidas y hasta intentar hacerlo, a esta situación también se ha llamado indefensión aprendida” o desesperanza social. (*Revista Cambio*, Matoneo en las aulas: 2006).

Las aulas de clase, los baños, los patios de recreo y las afueras del colegio, puerta de entrada, calles aledañas y parques cercanos, son los lugares que padres y madres de familia perciben de mayor peligrosidad. Posiblemente este sentimiento de peligrosidad que perciben los padres y que experimentan niños, niñas y adolescentes, sea un desencadenante del porte y uso de armas blancas, como mecanismo de defensa pues en nuestro estudio se evidenció la frecuencia y la naturalidad con que se usan estas armas en las riñas entre adolescentes tanto entre población masculina como femenina.

Aunque el estudio, ‘Acosadores escolares o bulllys en Bogotá’, concluyó que el acoso escolar puede conducir a sus víctimas a estados marcados y persistentes

23. Este tema puede estudiarse en los siguientes textos: Demoscopia S. A. (2009). *Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica: Hallazgos de un estudio integral*. Guatemala: Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Zorro, C. (2004). *Pandillas en Bogotá (2007): Por qué los jóvenes deciden integrarse a ellas*. Bogotá: IDIPRON. Zorro, C. *Las pandillas en Bogotá: realidad y elementos de solución*. Bogotá: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, y Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales-Universidad de los Andes. Perea Restrepo, C. M. (2007). *Con el diablo adentro: Pandillas, tiempo paralelo y poder*. México: Siglo XXI.

de nerviosismo, tristeza, soledad, reducción en el rendimiento escolar, alteración del sueño e ideación suicida, a diferencia del maltrato ocasional (Góngora Torres, 2007: 296), consideramos que igualmente, víctimas, agresores y testigos del maltrato escolar así sea ocasional, impacta negativamente a toda la población escolar y crea un ambiente insano para la convivencia, dejando imaginarios inadecuados sobre la legitimidad del uso de la violencia como el mecanismo más fácil para que niños, niñas y adolescentes, resuelvan las diferencias, tramiten las emociones, asuman los miedos, construyan espacios de reconocimiento, encuentren amigos, o se posicionen frente a los grupos de pares. Consideramos que aquí radica el nuevo trabajo pedagógico que los profesores deben adelantar con esta población y que ese es el sentido de la legislación educativa contemporánea cuando habla de la nueva responsabilidad parental y de la nueva responsabilidad pedagógica.

Convivir en medio de estos ambientes en donde la violencia permea las relaciones cotidianas de una población familiar o escolar es alimentar la desconfianza y fomentar la intolerancia.

Según la Organización Panamericana de la Salud, la depresión será la enfermedad del siglo XXI pues sus proyecciones registraron que en 2010 más de 17 millones de personas estarían expuestos a trastornos afectivos y que en el año 2020, será una de los principales factores de muerte prematura y de discapacidad en el mundo occidental (Maltzman Pelta, 2002: 99).

Lo preocupante de esta situación es que la depresión está asociada con ideas suicidas tal y como lo señalan los expertos en donde al menos un 15% de las personas diagnosticadas con depresión, cometen suicidio y dos terceras partes de quienes se han suicidado, padecieron algún trastorno afectivo; esta situación se complejiza dado que son los sectores más jóvenes de la población los que están presentando mayor incidencia de esta problemática.

Y se torna mucho más difícil si le agregamos el componente de los consumos de sustancias psicoactivas en edades cada vez más tempranas, “los dos trastornos mentales que con mayor frecuencia se asocian al suicidio son la enfermedad depresiva y el alcoholismo” (Aja Eslava, 2007: 309).

Si bien es cierto que “el suicidio en Colombia no ha aumentado y desde el año 2000 hasta el 2006, ha mostrado una clara tendencia a la baja en comparación con las tasas a nivel mundial”, es preocupante en Colombia, el incremento del

suicidio en la población joven entre los 15 y los 24 años, es decir en la población escolarizada (Aja Eslava, 2007: 307).

[...] Este punto es realmente merecedor de nuestra atención y preocupación: por encima que en Colombia las tasas globales de suicidio estén disminuyendo y que Colombia esté catalogado como un país con una tasa baja, ¿por qué son los jóvenes quienes más están optando por la autoeliminación? Este tendría y tiene que ser nuestro principal foco de atención (Aja Eslava, 307).

Tal y como lo señala el INMLCF, en Colombia, los adolescentes son los que más suicidios cometen, este “hallazgo debe estimular el trabajo al interior de los centros educativos para el diseño de programas que permitan detectar estudiantes en riesgo y generar medidas de soporte” (Valenzuela, 2008).

Tabla 1. Suicidios en Colombia en población adolescente

Años	Estudiantes	Amas de casa	Agricultores
2005	152	148	145
2006	182	126	172
2008	127	76	108
	461	350	425

Fuente: INMLCF/DRIP/SIRDEC

El siguiente caso es ilustrativo de las dinámicas que genera la depresión y las ideas suicidas al interior de una familia y las situaciones que desata en los demás miembros, especialmente en los hijos: Una madre reportó en una entrevista que había tenido intento de suicidio el año anterior ante el hecho de quedar embarazada a pesar de haberse practicado la ligadura de trompas. La orientadora de la institución, comentó que el hijo de esta madre, también había presentado intentos de suicidio en el mismo año, amenazando a los profesores con que se iba a tirar de sitios altos y que se iba a matar. Los profesores estaban muy preocupados ante las manifestaciones permanentes de deseo de suicidio en el niño, ante lo cual la coordinadora académica adelantó asesorías especiales con el niño para atender los problemas de aprendizaje, que en este caso eran colaterales a la problemática familiar y la orientación escolar realizó varias entrevistas en búsqueda de alternativas ante las manifestaciones sociales. (Entrevista con Madre de Familia 007, Colegio No. 1, 2009).

El niño tiene ocho años, cursa primero primaria, convive con su padre y con su madre, ocupa el puesto número cinco dentro de siete hermanos, dos, de la unión actual y seis de las uniones anteriores de la madre; el nivel preescolar y el primero primaria lo cursó sin dificultad, fue el año pasado que el niño empezó a presentar problemas a raíz de las dificultades emocionales de la madre.

Las manifestaciones del niño cuando presentó el intento de suicidio fueron de inestabilidad, deseos de pegarle a los compañeros, salirse del salón, ser agresivo, contestarle mal a las profesoras, no acatar su autoridad, no querer hacer nada, imponer su criterio, no colaborar en las sesiones de orientación. Debido a esta situación, la orientación escolar, decidió remitirlo a otras instituciones pero no se contó con la colaboración de la madre quien no lo quiso llevar al hospital, en donde se solicitaba atención inmediata por intento de suicidio. (Entrevista con orientadora 001, Colegio No. 1, 2009).

Este caso señala de una parte, el contexto familiar en que está inmerso el estudiante y cómo las situaciones que allí se generan afectan su mundo afectivo, interfiriendo de manera negativa con su desempeño escolar y generando situaciones que en primera instancia podrían etiquetarse como manifestaciones típicas de maltrato escolar, pero que en su trasfondo lo que se evidencia es una crisis emocional que va más allá del mundo escolar comprometiendo su deseo de continuar con vida. Situaciones como esta, también dejan claro el escaso manejo pedagógico del que disponen docentes, orientadores y directivos académicos para asumir con éxito situaciones de esta naturaleza, dado que el caso reporta que frente al malestar que el niño manifestaba, la coordinadora académica de la institución inició un trabajo de asesorías especiales con el niño por problemas de aprendizaje y la orientación escolar limitó sus acciones ante la indiferencia de la madre.

El llamado de atención de este caso, en primera instancia nos invita a reflexionar, que más allá de etiquetar una situación como de violencia escolar, bien sea, maltrato, acoso, o contravenciones infanto juveniles, es necesario indagar en las historias familiares para encontrar allí las posibles situaciones que den sentido a las relaciones y comportamientos que presentan los niños, las niñas y los adolescentes en el espacio escolar, combatiendo la indiferencia familiar y pedagógica y buscando realmente las alternativas de vida necesarias que ayuden a salir de estos momentos de crisis. De otra parte, es importante reflexionar que la población entre 15 y 24 años no solamente es la más afectada por el suicidio en Colombia, sino además la más vulnerable en todos los sentidos dado que sufren

en mayor medida el maltrato infantil, el abuso sexual, el maltrato entre hermanos, el maltrato escolar y están mayormente expuestos a la violencia juvenil asociada a pandillas y a las lógicas internas que allí se desatan. Esto quiere decir, que es una población que mayor atención necesita del Estado, de la familia, de la sociedad y por su puesto de las instituciones educativas.

Aja Eslava, Leonardo. (2007). La familia soporte básico en la prevención de suicidio. En: *Forensis 2007*. Bogotá: Internacional Print. p. 309. [Consultado 17 Marzo de 2011] Disponible en: www.medicinalegal.gov.co

Alape, Arturo. (1995). *Ciudad Bolívar: la hoguera de las ilusiones*. Ibagué: Editorial Planeta.

Alvarado, Sara et. al. (2008). Emergencia de la juventud como campo particular de conocimiento y como categoría cultural de análisis en la década de los setenta en Colombia. *Revista Ponto-E-Virgula* [En línea], (Vol. 4). p. 116–128. ISSN: 1982-4807 [Consultado 28 Junio 2011]. Disponible en: <http://www4.pucsp.br/ponto-e-virgula/n4/indexn4.htm>

Aries, Philippe. (1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus.

Bedoya, Juliana. (2007, Marzo). Avalancha de niños infractores en primera semana del nuevo sistema judicial para menores de edad. *Revista Semana*. [En línea] Bogotá, D.C. [Consultado 27 Junio 2011]. Disponible en: <http://www.semana.com/on-line/avalancha-ninos-infractores-primera-semana-del-nuevo-sistema-judicial-para-menores-edad/101684-3.aspx>

Benítez, Juan Luis & Justicia, Fernando. (2006). El maltrato entre iguales: Descripción y análisis del fenómeno. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*. [En línea] (Vol. 4). (2), 9. p. 151-170. Disponible en: http://www.observatorioperu.com/lecturas/El_maltrato_entre_iguales_jlbenitez_fjusticia.pdf.

Berger, Christian & Lisboa, Carolina. (2008). Hacia una comprensión ecológica de la agresividad entre pares en el microsistema escolar. En: *Berger, Christian y Lisboa, Carolina (Eds.). Violencia escolar. Estudios y posibilidades de intervención en Latinoamérica*. Santiago: Editorial Universitaria. p. 60-69.

Berger, Christian & Lisboa, Carolina (2008). (Eds.). *Violencia escolar. Estudios y posibilidades de intervención en Latinoamérica*. Santiago: Editorial Universitaria.

Bernal, Jorge et. al. (1993). *Ser joven en Medellín*. (2a ed). Medellín: Corporación Región.

Blaya, Catherine et. al. (2006, enero-abril). Clima y violencia escolar: un estudio comparativo entre España y Francia. *Revista de educación*. [En línea]. p. 293-315. Disponible en: <http://www.revistaeducacion.mec.es/>

Bilchik, Shay. (2007, diciembre). Director y fundador del Center for Juvenile Justice Reform. Georgetown University Public Policy Institute. Testimonio The Juvenile Justice and Delinquency Prevention Act: Protecting Our Children and Our Communities. 5, Disponible en: http://judiciary.senate.gov/hearings/testimony.cfm?id=e655f9e2809e5476862f735da131862b&wit_id=e655f9e2809e5476862f735da131862b-1-2

Bogotá. Comisaría de Familia. Localidad Suba.

Bogotá. Comisaría de Familia. Localidad Santa fe.

Bogotá. Comisaría de Familia. Localidad Usaquén.

Bourdieu, Pierre & Passeron, Jean Claude. (1977). *La Reproducción: Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Barcelona: Editorial Laia. Bronfenbrenner, Urie. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. España: Ediciones Paidós.

Camargo Abello, Marina. (1997). Violencia escolar y violencia social. En: *Revista Colombiana de Educación*. P. 5-24.

Canadian Observatory On School Violence Prevention. Disponible en: <http://www.preventionviolence.ca/index.html>

Cañón Cueca, Luz Stella. (2007). *Estudio de caso sobre el fenómeno de barras bravas. Una mirada desde la escuela*. Tesis de maestría no publicada, Universidad Católica de Colombia. Bogotá, Colombia.

Castorina, José Antonio. (2008, Julio 1-4). Las contribuciones de la teoría social de Elías para el estudio de las violencias en la escuela: Un enfoque epistemológico. En: *Simposio Internacional Proceso Civilizador*. Buenos Aires, Argentina. Universidad de Buenos Aires. 11 p. 84-94.

CEPAL. *Situación y perspectivas de la juventud en América Latina*. E/CEPAL/Conf. 75/L.2. 1983.

Consejo de Santafé de Bogotá, D.C. (1992, 7 de diciembre) Acuerdo 31 de 1992, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social de Obra Públicas de Santafé de Bogotá, Distrito Capital, para el periodo 1993 de 1995.

Colombia. (1994, 8 de febrero) Ley 115, por el cual se expide la Ley general de educación. Diario oficial. Bogotá D.C., No. 41.214.

Colombia. (1997, 4 de julio) Ley 375 de 1997, por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones. Diario oficial, 43079. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1997/ley_0375_1997.html

Colombia. (2000, 24 de julio) Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal. Diario Oficial 44097. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2000/ley_0599_2000.html

Colombia. (2006, 8 de noviembre). Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. [En línea]. Diario Oficial. Bogotá, D.C. Colombia, 2006. 46446. Disponible en: <http://www.presidencia.gov.co>

Colombia. (2007, 31 de julio) Ley 1153 de 2007, por la cual se establece el tratamiento de las pequeñas causas en materia penal. Diario Oficial. No. 46.706, Bogotá D.C.

Colombia. (2007, 8 de junio) Ley 1142 de 2007, por medio de la cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana.

Colombia. Fiscalía General de la Nación. (2008) Sistema de responsabilidad penal para adolescentes. Bogotá.

Comisión Económica para América Latina (CEPAL). (1983). *Situación y perspectivas de la juventud en América Latina*. Santiago: CEPAL.

Conferencia mundial sobre educación para todos. Declaración mundial sobre educación para todos y Marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. [En línea] (5-9, marzo, 1990: Tailandia, Jomtien). Documentos de trabajo WCEFA. Nueva

York: UNESCO, 1990. [Consultado 20 enero 2011] Disponible en: http://www.oei.es/quipu/marco_jomtien.pdf.

Chaux, Enrique. et. al. (2009). Intimidación escolar y el rol de los testigos. En: *G.I. Rodríguez (Ed.). Educación en valores y ciudadanía desde una perspectiva práctica*. Bogotá: Editorial Santa María. p. 83-98.

Chaux Torres, Enrique & Velásquez Niño, Ana María. (2008, julio-diciembre). Violencia en los colegios de Bogotá: Contraste internacional y algunas recomendaciones. En: *Revista Colombiana de Educación*. (Vol. 55). fasc. 1. p. 39-61. ISSN: 0120-3916.

Crick, N. & Grotpeter, J. (1995, junio). Relational aggression, gender, and social-psychological adjustment. En: *Child Development*. (Vol. 66). 3. p. 710-722.

Daza Navarrete, G. La Violencia de pares: Malestar en la Sociedad Contemporánea. En: *Tesis Psicológica* (2007). [en línea] 2007, [citado 2011-07-01]. Disponible en Internet: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=139012670005>. ISSN 1909-8391. No.2. 2007. p.49-57.

De La Hoz Bohórquez, G. A. & Vélez Rodríguez, M. C. (2008). Homicidio Colombia. En: *Forensis 2008*. Bogotá: Quebecor World. p. 27

Debarbieux, Eric. & Garnier, Alix. & Montoya, Yves & Tichit, Laurence. (1999). *La violence en milieu scolaire*: (Vol. 2). Le désordre des choses. Paris: ESF éditeur.

Debarbieux, Eric. (1998, abril-mayo-junio). La violence à l'école: approches européennes. Institut National de Recherches Pédagogiques. En: *Revue Française de Pédagogie*. 123.

Defensor del Pueblo. (2007). *Violencia escolar: El maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006. Actualización del Informe 2000*. Madrid, España: Informes, estudios y documentos Defensor del Pueblo.

Demoscopia S. A. (2007). *Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica: Hallazgos de un estudio integral*. Guatemala: Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Díaz-Aguado, María José. (2006). *Del acoso escolar a la cooperación en las aulas*. Madrid: Pearson-educación, Prentice-Hall.

Díaz-Aguado, María José. (2006). *El acoso escolar y la prevención de la violencia desde la familia*. Madrid: Consejería de familia y asuntos sociales de la comunidad de Madrid.

Díaz-Aguado, María José. (2005). La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela. *Revista Psicothema*. [En línea] (Vol. 17). 4. p. 549-556. Disponible en: <<http://www.psycothema.com>>.

Elias, Norbert. (1989). *El proceso de la civilización: Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica.

Flannery, D. & Wester, K. L. & Singer, M. I. (2004, septiembre). Impact of exposure to violence in school on child and adolescent mental health and behavior. En: *Journal of Community Psychology*. (Vol. 32). 5. p. 559-573.

García, M. M. (2007). Violencia intrafamiliar. En: *Forensis 2007*. Bogotá: Internacional Print. [Consultado 14 febrero de 2011] Disponible en: www.medicinalegal.gov.co

García Posada, Federico. (1992). Violencia juvenil y escuela. En: *Revista Educación y Pedagogía*. 7.

García Sánchez, Bárbara Yadira. (2003) *Los Núcleos de Educación Familiar. Investigación participativa para la prevención de las violencias difusas en la Escuela, la Familia y el Barrio*. Tesis de maestría. Facultad de Sociología, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

García Sánchez, Bárbara Yadira. (2003). Los Núcleos de Educación Familiar y la prevención de las violencias difusas en contextos educativos. *Revista Colombiana de Psicología*. [En línea] (Vol. 12). 12. p. 49-59. Disponible en: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/psicologia/article/viewFile/1171/1738>

García Sánchez, Bárbara Yadira. (2006, enero-junio). Consideraciones históricas sobre la relación familia y educación. En: *Revista Educación y Ciencia*. 8. p. 3-18. ISSN: 0120-7105.

García Sánchez, Bárbara Yadira. (2007). *De la educación doméstica a la educación pública: Transiciones de la Colonia a la República*. Universidad Distrital, Bogotá, Colombia.

García Sánchez, Bárbara Yadira. (2008). Familia, escuela y Barrio: Un contexto para la comprensión de la violencia escolar. En: *Revista Colombiana de Educación*. (Vol. 55). fasc. 1. p. 108-124.

Goleman, Daniel. (2003). *Emociones destructivas. Cómo entenderlas y superarlas: Diálogo entre el Dalai Lama y diversos científicos psicólogos y filósofos*. Barcelona: Editorial Kairos. p. 341-342.

Góngora Torres, M. (2007). Acosadores escolares o Bullys en Bogotá: perfil de un comportamiento invisible en ámbitos escolares. En: *Forensis 2007*. Bogotá: Internacional Print.[Consultado 17 Febrero de 2011] Disponible en: www.medicinalegal.gov.co. p. 302.

Guerra, N. & Huesmann, R. & Spindler, A. (2003, septiembre-octubre). Community violence exposure social cognition and aggression among urban elementary school children. En: *Child Development*. (Vol. 74) 5. p. 1561-1576.

Guerrero Barón, Francisco Javier. (1990, noviembre). Los Núcleos de Educación Familiar: Una estrategia comunitaria contra la violencia. En: *Revista Pedagógica de la Secretaría de Educación de Bogotá*. p. 39-48.

Gurrieri, Adolfo et. al. (1971). *Estudios sobre la juventud marginal Latinoamericana*. México: Siglo XXI.

Herrera, Marisa & Spaventa, Verónica. (2007). Vigilar y Castigar... El poder de corrección de los padres. [En línea] *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*. 10. p. 11. [Citado 10 agosto 2010] Disponible en: http://www.palermo.edu/derecho/revista_juridica/pub-10/10Jurica02.pdf. Publicado también en: Bergalli, Roberto & Rivera Beiras, Iñaki (coordinadores). *Jóvenes y adultos: el difícil vínculo social*. Barcelona: Anthropos.

Hoyos De Los Ríos, Olga Lucía & Aparicio Serrano, José Alfredo & Heibron, Karol & Schamun, Vanessa. (2004). Representaciones sobre el maltrato entre iguales en niñas y niños escolarizados de 9, 11 y 13 años de nivel socioeconómico alto y bajo de la ciudad de Barranquilla (Colombia). *Revista del Programa de Psicología de la Universidad del Norte*. [En línea] 14. p. 150-172. ISSN 0123-417X. Disponible en: http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/psicologia_caribe/14/7_Representaciones%20sobre%20el%20maltrato%20en%20ninas%20y%20ninos_psicologia.pdf.

Hoyos De Los Ríos, Olga Lucía & Aparicio Serrano, José Alfredo & Córdoba, Paola. (2005). El maltrato entre iguales en colegios de Barranquilla (Colombia): incidencia y manifestaciones. *Revista del Programa de Psicología de la Universidad del Norte*. [En línea] 16. p. 1-28. ISSN 0123-417X.

Hoyos De Los Ríos, Olga Lucía et. al. (2008, junio-diciembre). Creencias de padres y madres acerca del maltrato entre iguales por abuso de poder y exclusión social. En: *Revista Colombiana de Educación*. (Vol. 5). 55. p. 38-61. ISSN: 0120-3916.

Huesmann, L. & Moise-Titus, J. & Podolski, C. & Eron, L. (2003, marzo). Longitudinal relations between children's exposure to T.V. violence and their aggressive and violent behavior in young adulthood 1977-1992. En: *Developmental Psychology*. (Vol. 39). 2. p. 201-221.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Guía práctica para el dictamen de Lesiones personales. (2001). [En línea] Bogotá: Panamericana. [Consultado 17 Febrero 2011]. Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *Forensis* (2006). Datos para la vida. Bogotá, D. C., Colombia: Imprelibros S.A.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *Forensis* (2007). Datos para la vida. Bogotá, D. C., Colombia: Montes S.A.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *Forensis* (2008). Datos para la vida. Bogotá, D. C., Colombia: International Print Ltda.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *Forensis* (2009). Datos para la vida. Bogotá, D. C., Colombia: Quebecor.

Jimeno, Myriam (1982). Diagnóstico nacional de la juventud colombiana. Bogotá: Secretaría de Integración Popular, Presidencia de la Republica.

La nueva política de seguridad. *Revista Semana*. [En línea] Bogotá, D.C. 1, Junio, 2011. [Consultado 27, Junio, 2011] Disponible en: <http://www.semana.com/politica/nueva-politica-seguridad/157785-3.aspx>

Litrownik, A. et. al. (2003). Exposure to family violence in young at-risk children: A longitudinal look at the effects of victimization and witnessed physical and psychological aggression. En: *Journal of Family Violence*.

Llorente, María Victoria & Chaux, Enrique & Salas, Luz Magdalena. (2005). Violencia intrafamiliar y otros factores de riesgo de la violencia juvenil en Colombia. En: *Departamento Nacional de Planeación, Banco Interamericano de Desarrollo y Universidad de los Andes. Violencia en las familias colombianas: Costos socioeconómicos, causas y efectos*. Bogotá: DNP, BID y CEDE-UNIANDES.

Mannheim, Karl. (1961). *Diagnóstico de nuestro tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Maltzman Pelta, Daniel. (2002). Violencia y peligrosidad en la sociedad de hoy: Reflexiones educativo - preventivas basadas en la experiencia de destacados profesionales, tratado desde las áreas, jurídica, criminológica, médico-legal, educativo-pedagógica, psicosocial, derechos humanos. Montevideo. Disponible en: <http://www.sitiomedico.com.uy/artnac/maltzman.pdf>

Matoneo en las aulas. (2006, noviembre). [En línea]. *Revista Cambio*. Bogotá, D.C. [Citado 1 de agosto de 2009] Disponible en: <http://psicologia.uniandes.edu.co>.

Martínez Boom, Alberto. (2004). *De la escuela expansiva a la escuela competitiva. Dos modos de modernización en América Latina*. Barcelona: Anthropos.

Martínez, Helda & Martínez, Esperanza. (1998, octubre). Los derechos humanos en la escuela: Infracción continuada. En: *Educación y cultura*. 16. p. 34-37.

McAlister, Alfred. (2000). *La violencia juvenil en las Américas. Estudios innovadores de investigación, diagnóstico y prevención*. Washington: Organización Panamericana de la salud.

Medina Vallejo, Carlos. (1991, octubre). Escuela y violencia: una reflexión desde la cotidianidad. En: *Revista Educación y Cultura*. 24. p. 32-38.

Mojica Bautista, Lady Diana. (2009). *Diseño e implementación de un Núcleo de Educación Familiar como metodología de prevención del ingreso a pandillas dirigido a preadolescentes de la UPZ 57 en la Localidad Quinta de Usme*. Tesis de pregrado. Universidad Nacional de Colombia. Departamento de psicología, Bogotá, Colombia.

Mojica Bautista, Lady Diana. (2009). *Diseño e implementación de un Núcleo de Educación Familiar como metodología de prevención del ingreso a pandillas dirigido a preadolescentes de la UPZ 57 en la Localidad Quinta de Usme. Típica*. *Boletín Electrónico de Salud Escolar*. [En línea] Disponible en: <http://www.tipica.org/>.

Monclús, Antonio & Saban, Carmen. (2006). *Violencia Escolar: Actuaciones y propuesta a nivel internacional*. Barcelona: Davinci Continental.

Muñoz-Rivas, Marina J. et. al. (2007). Validación de la versión modificada de la conflicts tactics Scale (M-CTS) en población juvenil española. [En línea] *Psicothema* (Vol. 19) 4. p. 693-698. [Consultado 23 febrero 2011] Disponible en: www.psicothema.com.

Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. (2004). *Los derechos económicos, sociales y culturales: el derecho a la educación*. Informe presentado por Katarina Tomasevski, relatora especial sobre el derecho a la educación. [En línea] [Consultado 25 noviembre 2010] Disponible en: [http://www.unhcr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/4ae57c3d96fddd45c1256e46003c3bd4/\\$FILE/G0410331.pdf](http://www.unhcr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/4ae57c3d96fddd45c1256e46003c3bd4/$FILE/G0410331.pdf)

National Center For Injury Prevention And Control. Disponible en: <http://www.cdc.gov/ncipc/factsheets/yvfacts.htm> Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas. Disponible en: http://www.me.gov.ar/pub_observ.html#observatorio

Observatorio Iberoamericano de Violencia en las Escuelas. Disponible en: <http://www.comminit.com/es/node/43885>

Observatorio Legislativo y de Opinión, Colombia. (2007). (Eds.). *Nuevo Código de Infancia y Adolescencia. Antecedentes, análisis y trámite legislativo*. Bogotá: Universidad del Rosario.

Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC). Hacia un nuevo paradigma: miradas interdisciplinarias sobre modelos y metodologías. Justicia juvenil: retos y perspectivas a nivel internacional. En: *Foro sobre el menor infractor* (12, noviembre: Medellín). [En línea] 2004. Disponible en: <http://www.unicef.org.co/Ley/AI/12.pdf>

Oficina para la Defensa de los Derechos de los jóvenes. (1999). Jóvenes Derechos: Por una escuela que respete la diferencia. Bogotá: *Centro de producción ecuménica y social* (CEPECS).

- Olweus, Dan. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Ediciones Morata.
- Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2003). *En el enfrentamiento de la violencia en las escuelas: el papel de la UNESCO/ Brasil*. Brasil: UNESCO.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe Mundial sobre la violencia y la salud. Resumen. [En línea]. Washington, D.C. OMS, [Consultado 10 de noviembre 2010]. Disponible en: http://whqlibdoc.who.int/publications/2002/9275324220_spa.pdf.
- Orpinas, Pamela. (2008). La prevención de la violencia escolar: de la teoría a la práctica. En: *Berger, Christian & Lisboa, Carolina (Eds.). Violencia escolar. Estudios y posibilidades de intervención en Latinoamérica*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Ortega, Rosario & Mora-Merchán, Joaquín. (1997). Agresividad y violencia: el problema de la victimización entre escolares. En: *Revista de Educación*. 313, p. 7-27.
- Ortega, Rosario. (2002, agosto). Lo mejor y lo peor de las redes de iguales: Juego, conflicto y violencia. En: *Revista Interuniversitario de formación de profesorado*. 44. p. 93-113.
- Ortega, Rosario & Del Rey, Rosario. (2003). *La violencia escolar. Estrategias de prevención*. Barcelona: Graó.
- Ortega Salazar, Sylvia & Ramírez Mocarro, Marco & Castelan Cedillo, Adrián. (2005). Estrategias para prevenir y atender el maltrato, la violencia y las adicciones en las escuelas públicas de la ciudad de México. En: *Revista Iberoamericana de Educación*. 38. p. 147-169.
- Ortega, Rosario & Calmaestra, Juan & Mora, Joaquín. (2008). Cyberbullying. En: *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*. (Vol. 8). 2, p. 183-192.
- Ortega, Rosario. (2010). *Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar*. Madrid: Alianza Editorial.
- Paredes, María Teresa et. al. (2008, enero-junio). Estudio exploratorio sobre el fenómeno del "Bullying" en la ciudad de Cali, Colombia. *Revista latinoamericana de ciencias sociales, Niñez y Juventud*. [En línea] (Vol. 6). 1, p. 295-317. [Consultado 2 junio 2011] Disponible en: <http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.htm>.
- Parra Sandoval, Rodrigo & Tedesco, Juan. (1979). Escuela y marginalidad urbana. En: *Proyecto Desarrollo y Educación en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: UNESCO, CEPAL y PNUD. [Consultado 28 Junio 2011] Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/51167874/Tedesco-J-C-Escuela-y-marginalidad-urbana>
- Parra Sandoval, Rodrigo. (1985). *Ausencia de futuro: la juventud colombiana*. Bogotá: Plaza & Janés.
- Parra Sandoval, Rodrigo. (1986). *La escuela inconclusa*. Bogotá: Plaza & Janés Editores Colombia S. A
- Parra Sandoval, Rodrigo. (1986). *Los maestros colombianos*. (1ª. ed.). Bogotá: Plaza & Janés Editores.
- Parra Sandoval, Rodrigo et. al. (1992). *La escuela violenta*. (1ª. ed). Bogotá: Fundación FES-Tercer Mundo Editores.

- Parra Sandoval, Rodrigo. (1994). *La escuela vacía*. Bogotá: Tercer mundo Editores.
- Parra Sandoval, Rodrigo. (1996). *Escuela y modernidad en Colombia. La escuela urbana*. Vol. 3. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Parra Sandoval, Rodrigo et. al. (1997). *Innovación escolar y cambio social*. (1ª. ed). Cali: Fundación FES, COLCIENCIAS.
- Peláez, Santiago. (1991, octubre). La escuela como agente socializador y la violencia. En: *Revista Educación y Cultura*. 24. p. 32-38.
- Perea Restrepo, Carlos Mario. (2007). *Con el diablo adentro: Pandillas, tiempo paralelo y poder*. México: Siglo XXI. Pérez, Diego. (1996, marzo-septiembre). Elementos para una comprensión socio-cultural y política de la violencia juvenil. En: *Revista Nómadas*. 4.
- Pérez, Diego & Mejía, Marco Raúl. (1996). *De calles, parches, galladas y escuelas: Transformaciones en los procesos de socialización de los jóvenes de hoy*. Bogotá: Centro de investigación y educación popular.
- Roa, Ana. (2008). Lesiones Personales. En: *Forensis 2008*. Bogotá: Quebecor World. p. 68.
- Rodkin, P. & Berger, C. (2008, noviembre). Who bullies whom? Social asymmetries by victim gender. En: *International Journal of Behavioral Development*. (Vol. 32). 6. p. 473-485.
- Romero, Francisco. Violencia Escolar. Trabajo de Francisco Romero para el V Curso de Experto Universitario en Internet y sus aplicaciones. Uned, curso 2000/01. Disponible en: <http://roble.pntic.mec.es/fromero/violencia/existe3.htm> Visitado martes, 05 de julio de 2011. El autor cita a: Debarbieux, E.: «La violencia en la escuela francesa: Análisis de la situación, políticas públicas e investigaciones», *Revista de Educación*, 313, pp. 79-94, 1997. También se apoya en: Fernández, I. et al.: *Violencia en la escuela y en el entorno social. Una aproximación didáctica*. Madrid, CEP de Villaverde, 1991.
- Rubiano, Norma. (2003). *Conflicto y violencia intrafamiliar*. Bogotá: Sigma Editores. Rubio, Mauricio. (1996). *Capital Social, educación y delincuencia juvenil en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes. Serie documentos CEDE. ISSN: 1657-5334.
- Salazar, Alonso. (1990). *No nacimos pa' Semilla*. Bogotá. Editorial CINEP.
- Saldarriaga, Lina María et. al. (2008). Agresión en las escuelas en Colombia y El Salvador: Variaciones contextuales en su frecuencia y efectos. En: *Berger, Christian y Lisboa, Carolina (Ed.). Violencia escolar. Estudios y posibilidades de intervención en Latinoamérica*. (pp.85-107). Santiago: Editorial Universitaria.
- Saldarriaga, L. M. & Velásquez, A. M. & Bruce Santo, J. & Bukowski, W. M. & Chaux, E. (2008). Agresión escolar en Colombia y el Salvador: Variaciones contextuales en su frecuencia y efectos. En: *Berger, C. & Lisboa, C. (Eds.). Violencia escolar. Estudios y posibilidades de intervención en Latinoamérica*. Santiago, Chile: Editorial Universitaria. p. 88.
- Schwartz D. & Proctor, L. J. (2000, agosto). Community violence exposure and children's social adjustment in the school peer group: The mediating roles of emotion regulation and social cognition. En: *Journal of Consulting and Clinical Psychology*. (Vol. 68). 4. p. 70-683.
- Secretaría Distrital de Gobierno. Convivencia y seguridad en ámbitos escolares de Bogotá 2006. [En línea] Bogotá: *Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana. Observatorio de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Bogotá*, 2006. [Citado 1 de octubre de 2010]. Disponible en: <http://www.ceacsc.gov.co>.

Sierra Fajardo, Rosa; Macana Tuta, Neidy & Cortés, Claraivett. Violencia intrafamiliar. En: *Forensis 2006*. [En línea]. Bogotá: Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses. [Citado 14 febrero de 2010]. Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co>.

Singer, Mark et. al. (1999, octubre). Contributors to violent behavior among elementary and middle school children. En: *Pediatrics*. (Vol. 104). 4. p. 878-884.

Stone, Lawrence. (1989). *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra 1500-1800*. México: Fondo de Cultura Económica.

Tedesco, Juan. (1999). *El nuevo pacto educativo: Educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna*. Madrid: Anaya.

Tomaševski, Katarina. Indicadores del derecho a la educación. [En línea] s.f. [Consultado 25 noviembre 2010] Disponible en: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/ddhh/img/INDICADORES%20DEL%20DERECHO%20A%20LA%20EDUCACION.%20Katari-na%20Tomasevski.pdf>

Torrego, Juan Carlos & Fernández, Isabel. *Protocolo de actuación ante la disrupción en el aula*. [Consultado 05 Julio 2011]. Disponible en: [http://www.deciencias.net/convivir/2.protocolos/P.disrupcion/Intervencion_disrupcion\(Torrego-Fernandez\)27p.pdf](http://www.deciencias.net/convivir/2.protocolos/P.disrupcion/Intervencion_disrupcion(Torrego-Fernandez)27p.pdf)

Torremocha Hernández, Margarita. (1998). *La vida estudiantil en el Antiguo Régimen*. Madrid: Alianza.

Torres Castro, Carmen Beatriz. (2006). *La violencia femenina en el ámbito escolar un estudio de caso en una institución educativa Distrital de Bogotá*. Tesis de maestría. Facultad de Psicología, Universidad Católica de Colombia. Bogotá, Colombia.

Torres Castro, Carmen Beatriz. (2007). La violencia femenina en el ámbito escolar. Un estudio de caso en una Institución Educativa Distrital de Bogotá. [En línea] *Típica, Boletín Electrónico de Salud Escolar*. (Vol. 3). fasc. 2, p.1–20. [Consultado febrero de 2011]. Disponible en: http://www.tipica.org/media/system/articulos/vol3N2/N2V3_torres_c_violencia_femenina_ambito_escolar.pdf.

Torres Castro, Carmen Beatriz. (2009). *Estado del Arte: Estudios sobre violencia escolar una aproximación a la violencia de género*. [En línea] *Típica. Boletín Electrónico de Salud Escolar*. (Vol. 5). fasc. 1. p. 93–101. [Consultado febrero 2011] Disponible en: http://www.tipica.org/index.php?option=com_content&view=article&id=109&Itemid=11.

Tremblay, Richard et.al. (1999). *Memorias del seminario internacional sobre prevención temprana de la violencia*. Medellín: Alcaldía de Medellín.

Trianes, María Victoria & Muñoz, Ángela María & Morena, María Luisa de la. (1999). *Las relaciones sociales y prevención de la inadaptación social y escolar*. Málaga-España: Ediciones Aljibe.

Trianes Torres, María Victoria. (2000). *La Violencia en contextos escolares*. Málaga-España: Ediciones Aljibe.

Urrea Giraldo, Fernando. (2002, noviembre 6-8). El grupo de pares en la construcción masculina de jóvenes de clases subalternas. En: *Conferencia regional Varones adolescentes: construcción de identidades de género en América Latina y el Caribe. Subjetividades, prácticas, derechos y contextos socioculturales*. Santiago de Chile.

Valdés, Mireya. (1991, octubre). La violencia ronda la escuela. En: *Revista Educación y Cultura*. 24. p.12-17.

Valencia Murcia, Fernando. (2004, enero-junio). Conflicto y violencia escolar en Colombia. Lectura breve de algunos materiales escritos. En: *Revista Científica Guillermo de Ockham*. (Vol. 2). 1, p. 29–41.

Valenzuela, D. (2008). Suicidio. En: *Forensis 2008*. Bogotá: Quebecor World. p. 198.

Velásquez, Luz. (2010). *Adolescentes en tiempos de oscuridad: Violencia social on line de secundaria*. México: Eikon Ediciones.

Wieviorka, Michel. (2008, julio). La violencia: Destrucción y constitución del sujeto. Citado por Castorina, José Antonio. Las contribuciones de la teoría social de Elías para el estudio de las violencias en la escuela: Un enfoque epistemológico. En: *Simposio Internacional Proceso Civilizador*. 11. p. 84-94. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.

Zabaraín, Sara & Sánchez, Dalgis. (2009, diciembre). Implicaciones del bullying o maltrato entre pares en el desarrollo psicoafectivo de niños y niñas en etapa de latencia. *Psicogente*. [En línea] (Vol. 12). 22, p. 407-421. ISSN 01240137 EISSN 2027-212X [Consultado 2 junio 2011] Disponible en: <http://www.unisimonbolivar.edu.co/rdigital/psicogente/index.php/psicogente/article/viewFile/187/190>.

Zorro Sánchez, Carlos. (2004). *Pandillas en Bogotá: Por qué los jóvenes deciden integrarse a ellas*. Bogotá: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, y Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales - Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.

Zorro, Carlos. (2007). *Las pandillas en Bogotá: realidad y elementos de solución*. Bogotá: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, y Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales-Universidad de los Andes.

Anexo 1. Cronograma de actividades en los Núcleos con familias, maestros, líderes barriales, jóvenes y niñas

Etapas	Descripción	Tareas por realizar	2009
Primera visita al colegio	Exposición del proyecto. Conversación con autoridades académicas. Establecimientos de acuerdos. Conversación con la orientadora para convocatoria de los núcleos y acordar fecha de realización de la misma observación del entorno barrial.	Llamar al colegio y concertar cita. Preguntar tiempo de reunión. Preguntar si se cuenta con equipos para exposición. Registrar acuerdos con Rector y orientadora. Cuaderno de notas.	17-feb
Selección de muestra: organización de los grupos e inscripciones	Solicitar apoyo al colegio para la convocatoria de los núcleos. Llevar las invitaciones de la primera sesión de padres, niñas y jóvenes y dejarlas con la orientadora o con quien apoyo el proceso, para que las entregue dos días antes de la sesión. Definir con la orientadora o con quien sea el encargado, día, hora y lugar del espacio físico en donde operará cada uno de los núcleos.	Lista de inscritos. Una lista por cada grupo. Invitaciones para los 3 NEF, primera sesión Convocar padres y madres. Convocar jóvenes que estén involucrados en Barras Bravas. Convocar niñas agresoras. Convocar profesores. Convocar líderes Barriales. Inscribirlos en los respectivos formatos.	feb-19
Diseño de las 7 guías del proceso de aplicación. Diseño de las entrevistas a profesores. Diseño de las entrevistas a líderes barriales.	Preparación de las guías de cada núcleo. Preparación de las entrevistas a profesores y líderes barriales.	Guías de sesión. Entrevista a profesores. Entrevista a líderes barriales.	feb-25
Realización Sesión No. 1	Cada investigador encargado de un escenario desarrollará la sesión de la manera como fue diseñada.	Guías, Invitaciones, escarapelas, papel blanco, lápices, tajalápiz, grabadora, refrigerios.	feb-28
Realización Sesión No. 2	Cada investigador encargado de un escenario desarrollará la sesión de la manera como fue diseñada.	Invitaciones, escarapelas, papel blanco, lápices, tajalápiz, grabadora, refrigerios.	mar-07
Realización Sesión No. 3	Cada investigador encargado de un escenario desarrollará la sesión de la manera como fue diseñada.	Invitaciones, escarapelas, papel blanco, lápices, tajalápiz, grabadora, refrigerios.	mar-14
Realización Sesión No. 4	Cada investigador encargado de un escenario desarrollará la sesión de la manera como fue diseñada.	Invitaciones, escarapelas, papel blanco, lápices, tajalápiz, grabadora, refrigerios.	mar-21
Realización Sesión No. 5	Cada investigador encargado de un escenario desarrollará la sesión de la manera como fue diseñada.	Invitaciones, escarapelas, papel blanco, lápices, tajalápiz, grabadora, refrigerios.	mar-28
Realización Sesión No. 6	Cada investigador encargado de un escenario desarrollará la sesión de la manera como fue diseñada.	Invitaciones, escarapelas, papel blanco, lápices, tajalápiz, grabadora, refrigerios.	abr-03
Realización Sesión No. 7	Cada investigador encargado de un escenario desarrollará la sesión de la manera como fue diseñada.	Invitaciones, escarapelas, papel blanco, lápices, tajalápiz, grabadora, refrigerios.	abr-18

Anexo 2. Matriz de intervención con familias

Participantes: Conformar un núcleo con máximo 10 padres y madres de familia por institución educativa.

Problemática a abordar: La mirada de los padres y madres sobre la violencia escolar

ETAPAS /ESCENARIOS	Familia	Escuela
Encuentro: Conocimiento de los participantes y definición del problema	Sesión 1: Quien son los participantes. información demográfica sobre las familias, nivel de escolaridad de los padres, ocupación laboral de los padres, lugar de residencia, estrato socioeconómico. Tipos de familia y caracterización de la familia.	Sesión 5: Quienes son los hijos en la vida escolar: relaciones que entablan, intereses, tipos de amigos, organización del tiempo, actividades fuera del colegio.
Exploratorio: Caracterizar el problema	Sesión 2: Cómo son Descripción de situaciones conflictivas actuales entre la pareja y esta con los hijos e hijas y ellos entre sí.	Sesión 6: Descripción de las problemáticas actuales que enfrentan sus hijos en la vida escolar y formas de afrontamiento.
Recorrido: Historiar el problema	Sesión 3: Desde cuando son. Relatos de episodios de violencia intrafamiliar significativos: detonadores, manejo de autoridad, roles, solución de conflictos. ¿Los padres asumen actitudes de protección para alejar los hijos del conflicto o los hacen partícipes?	Sesión 7: Relatos de episodios conflictivos que los hijos e hijas vivieron en la institución educativa y formas de abordarlo por parte de la familia, de la escuela y de los jóvenes.
Desplazamiento: Representaciones sociales sobre el problema	Sesión 4: El por qué de dichas relaciones. Expresiones de sentido de los participantes frente a las relaciones de violencia.	Sesión 8: El por qué de dichas relaciones en los hijos. Expresiones de sentido que los padres consideran, tienen sus hijos para comunicarse de la manera que lo hacen.
Transformación: Modificar el problema	Sesión 9: Visualización posibilidades de cambio frente al manejo de relaciones de violencia en vida familiar y escolar	

Anexo 3. Guías de sesión escenario familia con padres y madres de familia

NÚCLEOS DE EDUCACION SOCIAL NES LAS FAMILIAS ANTE LAVIOLENCIA ESCOLAR	
ESCENARIO: Familia	
ETAPA METODOLOGICA: Encuentro	
SESIÓN No. 1	
FECHA: Abril 17 de 2009	
TEMA: Identificación de los participantes, de los tipos de familia a la que pertenecen y de las problemáticas más frecuentes en la vida familiar.	
FACILITADOR: BÁRBARA GARCIA SANCHEZ	
PROFESIONAL DE APOYO: Carolina Pabón	
OBJETIVO DE LA SESIÓN: Identificar los participantes del Núcleo.	
Identificar las características de la vida familiar, su composición y las principales problemáticas que aborda.	
DESARROLLO DE LA SESIÓN:	
Hora: 7:00 a.m.	
<ul style="list-style-type: none"> ·Recepción de los participantes inscritos, entrega de escarapelas y firma de asistencia.5' ·Presentación del facilitador y el profesional de apoyo 5' ·Presentación del proyecto y explicación de las reglas del juego 15' ·Dinámica de integración 10': 	
Cada uno de los participantes diligencia la ficha de identificación, selecciona su clave secreta y a continuación se presenta diciendo su nombre, ocupación, estado civil, número de hijos y expectativas por las cuales está en el grupo.	
<ul style="list-style-type: none"> ·Actividad central: 45' Cada uno de los participantes responde por escrito la siguiente pregunta: Mi mayor virtud es _____, mi mayor defecto es _____, mi mayor miedo es _____ 	
¿El principal problema que se presenta en mi vida familiar es? (describalo)	
<ul style="list-style-type: none"> ·Socialización: 15' Se colocan los escritos en una bolsa y al azar se selecciona uno a uno para leerlo y comentarlo en el grupo, recibiendo la respectiva retroalimentación. · Invitación a la siguiente sesión · Cierre 	
OBSERVACIONES: Al finalizar la sesión, todos los participantes deben haber llenado la ficha de identificación y esbozar su compromiso de volver a la próxima.	
RECURSOS EMPLEADOS: Hojas, esferos, tajalápiz. escarapelas, invitaciones, marcadores, alfileres, grabadora, refrigerios, fichas identificación, hojas de respuesta	

NUCLEOS DE EDUCACION SOCIAL NES LAS FAMILIAS ANTE LAVIOLENCIA ESCOLAR	
ESCENARIO:	Familia
ETAPA METODOLOGICA:	Exploratorio
SESIÓN No.	2
FECHA:	Febrero 13 de 2010
TEMA:	Sesión 2: Cómo son. ¿Cuáles son las relaciones de la familia hoy?: Descripción de las relaciones actuales entre la pareja, entre los padres con los hijos, entre los hermanos, y entre los hijos con los padres, para comprender las dinámicas familiares en la vida contemporánea.
FACILITADOR:	BARBARA GARCIA SANCHEZ
PROFESIONAL DE APOYO:	Carolina Pabón
OBJETIVO DE LA SESIÓN:	Identificar las formas de relación entre la pareja, entre los padres con los hijos, entre los hermanos, y entre los hijos con los padres, a través del desarrollo de un grupo focal, en una sesión de dos horas.
DESARROLLO DE LA SESIÓN:	<p>Hora: 7:00 am.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Recepción de los participantes inscritos, entrega de escarapelas y firma de asistencia.5' · Presentación del facilitador y el profesional de apoyo 5' · Recuerdo de reglas del juego 15' · Dinámica de integración 10': Presentación de cada uno de los asistentes. · Actividad central: 45' <p>Analizar el tipo de relaciones en cada familia de acuerdo con los roles de cada uno de los integrantes: ¿Cómo son las relaciones con la pareja o con la persona con quien se tuvieron los hijos? ¿Cómo es la relación de padre y madre con los hijos? ¿Cómo es la relación entre hermanos? ¿Cómo es la relación de los hijos con cada uno de los padres?</p> <ul style="list-style-type: none"> · Socialización: 20' · Invitación a la siguiente sesión: 5' · Cierre
OBSERVACIONES:	
RECURSOS EMPLEADOS:	Hojas, esferos, tajalápiz. escarapelas, invitaciones, marcadores, alfileres, grabadora, refrigerios, fichas identificación, hojas de respuesta

NUCLEOS DE EDUCACION SOCIAL NES LAS FAMILIAS ANTE LAVIOLENCIA ESCOLAR
ESCENARIO: Familia
ETAPA METODOLOGICA: Recorrido
SESIÓN No. 3
FECHA: Febrero 20 de 2009
TEMA: Historia familiar
FACILITADOR: Bárbara Yadira García Sánchez
PROFESIONAL DE APOYO: Carolina Pabón
OBJETIVO DE LA SESIÓN: Reconocer históricamente y de manera individual, las situaciones significantes de la vida familiar de cada uno de los participantes.
<p>DESARROLLO DE LA SESIÓN:</p> <p>Hora: 1:30- 3:30 p.m.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Recepción de los participantes inscritos, entrega de escarapelas y firma de asistencia.5' · Presentación del facilitador y el profesional de apoyo 3' · Recuerdo de reglas del juego 5' · Dinámica de integración 20': A cada participante se le solicitó que para esta sesión trajera una fotografía de la infancia. Cada participante hablará de la foto y relatará la situación particular en que fue tomada. · Actividad central: 1 hora Se solicita a cada participante que evoque una situación actual en donde experimente mal genio con sus hijos, ahora piense una situación similar de su infancia en que sus padres o adultos con los que convivió, estuvieron de mal genio con usted y descríbala. En lo posible asocie los dos momentos. · Conclusiones sobre el tema tratado: 20' · Café 5' · Invitación a la siguiente sesión: 2' · Cierre
OBSERVACIONES:
RECURSOS EMPLEADOS: fotografías, hojas, esteros, tajalápiz. Escarapelas, invitaciones, marcadores, alfileres, grabadora, refrigerios, fichas identificación, pilas. Invitaciones próxima sesión.

NUCLEOS DE EDUCACION SOCIAL NES LAS FAMILIAS ANTE LAVIOLENCIA ESCOLAR			
ESCENARIO: Familia			
ETAPA METODOLOGICA: Desplazamiento			
SESIÓN No. 4:			
FECHA: Mayo 15/09			
TEMA: Imaginarios familiares sobre disciplinamiento de los hijos			
FACILITADOR: Bárbara Yadira García Sánchez			
PROFESIONAL DE APOYO: Carolina Pabón			
OBJETIVO DE LA SESIÓN: El por qué de dichas relaciones. Reflexionar sobre las formas de corrección de los padres en las relaciones actuales con los hijos. Evidenciar las expresiones de sentido de los participantes frente a las relaciones de violencia: ¿Qué piensa, cómo se siente y cómo reacciona frente a las relaciones de violencia en su vida familiar?			
DESARROLLO DE LA SESIÓN: Hora: 1:30- 3:30 p.m. Recepción de los participantes inscritos, entrega de escarapelas y firma de asistencia.5' Presentación del facilitador y el profesional de apoyo 3' Recuerdo de reglas del juego 5' Indagar en los participantes sobre las formas de corrección de padres y madres en las relaciones actuales con los hijos.			
Qué imagina	Qué piensa	Cómo se siente	Cómo reacciona
¿Qué imagina que logrará con sus palabras y actos en una situación de conflicto, agresión o violencia en la vida familiar?	¿Qué tipo de pensamientos circulan en su cabeza previo a un acontecimiento de situaciones de agresión o violencia en la vida familiar? Por favor identifíquelos, analícelos y descríbalos.	¿Qué sentimientos le produce antes y después de participar o generar una situación de conflicto, agresión o violencia en su vida familiar?	¿Cómo actúa usted ante una situación de de conflicto, agresión o violencia en su vida familiar?
· Conclusiones sobre el tema tratado: 10' · Invitación a la siguiente sesión: 2' · Cierre			
OBSERVACIONES:			
RECURSOS EMPLEADOS: hojas, esferos, tajalápiz. Escarapelas, invitaciones, marcadores, alfileres, grabadora, refrigerios.			

NUCLEOS DE EDUCACION SOCIAL NES LAS FAMILIAS ANTE LAVIOLENCIA ESCOLAR	
ESCENARIO:	Familia/Escuela
ETAPA METODOLOGICA:	Encuentro exploratorio
SESIÓN No. 5:	
FECHA:	Marzo 6 de 2009
TEMA:	Los hijos en la vida escolar
FACILITADOR:	Bárbara García Sánchez
PROFESIONAL DE APOYO:	Carolina Pabón
OBJETIVO DE LA SESIÓN:	Analizar las percepciones de padres e hijos en el entorno escolar acerca de: percepción del ambiente escolar, percepción de violencia entre compañeros o profesores, percepción de presencia de violencia física dentro de la institución escolar o fuera de ella, percepción de relaciones entre estudiantes y entre profesores en el colegio, ejercicio de la autoridad y la disciplina en el colegio, consumo de cigarrillos, drogas o alcohol.
DESARROLLO DE LA SESIÓN:	<p>Hora: 1:30- 3:30 p.m.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Recepción de los participantes inscritos, entrega de escarapelas y firma de asistencia.5' · Presentación del facilitador y el profesional de apoyo 3' · Recuerdo de reglas del juego 5' · Dinámica de integración 10': Los padres comentarán historias de su vida escolar y las confrontarán con la vida escolar de los hijos actualmente · Actividad de inicio: la conversación girará en torno a: <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué es lo que más le gusta del ambiente escolar, y qué es lo que menos le gusta? ¿Ha observado en el colegio comportamientos y actos de violencia entre compañeros o profesores? ¿Su hijo ha sido objeto de agresiones, insultos, amenazas, golpes o robos dentro de la institución escolar o fuera de ella? ¿Cómo son las relaciones entre estudiantes y entre profesores en el colegio? ¿Cómo se ejerce la autoridad y la disciplina en el colegio? ¿Ha observado que en el colegio se consuma cigarrillos, drogas, o alcohol? · Conclusiones sobre el tema tratado: 10' · Café 5' · Invitación a la siguiente sesión: 2' · Cierre
OBSERVACIONES:	
RECURSOS EMPLEADOS:	hojas, esferos, tajalápiz. Escarapelas, invitaciones, marcadores, alfileres, grabadora

NUCLEOS DE EDUCACION SOCIAL NES LAS FAMILIAS ANTE LA VIOLENCIA ESCOLAR

ANEXO SESION No, 5

Fecha: marzo 6 de 2009

Tema: Percepciones de padres e hijos sobre el ambiente escolar

Objetivo: Analizar las percepciones que padre e hijos tienen acerca de la seguridad en el entorno escolar

Actividad: Conversatorio

Nombre estudiante: _____ curso: _____

¿Qué es lo que más le gusta del ambiente escolar, y qué es lo que menos le gusta?	¿Ha observado en el colegio comportamientos y actos de violencia entre compañeros o profesores?	¿Ha sido objeto de agresiones, insultos, amenazas, golpes o robos dentro de la institución escolar o fuera de ella?
¿Cómo son las relaciones entre estudiantes y entre profesores en el colegio?	¿Cómo se ejerce la autoridad y la disciplina en el colegio?	¿Ha observado que en el colegio se consuman cigarrillos, drogas o alcohol?

NUCLEOS DE EDUCACION SOCIAL NES LAS FAMILIAS ANTE LAVIOLENCIA ESCOLAR
<p>ESCENARIO: Familia/Escuela</p> <p>ETAPA METODOLOGICA: Recorrido histórico</p> <p>SESIÓN No. 6:</p> <p>FECHA: Marzo 13 de 2009</p> <p>TEMA: Historia de fundación del colegio</p> <p>FACILITADOR: Bárbara García Sánchez</p> <p>PROFESIONAL DE APOYO: Carolina Pabón</p> <p>OBJETIVO DE LA SESIÓN: Reconstruir con padres y madres de familia relatos de la historia de fundación del colegio, momentos significativos, cambios que los padres evidencian en la institución educativa.</p>
<p>DESARROLLO DE LA SESIÓN:</p> <p>Hora: 1:30- 3:30 p.m.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Recepción de los participantes inscritos, entrega de escarapelas y firma de asistencia. 5' · Presentación del facilitador y el profesional de apoyo 3' · Recuerdo de reglas del juego 5' · Dinámica de integración 10': Los padres comentarán historias de su vida escolar y las confrontarán con la vida escolar de los hijos actualmente. · Actividad de inicio: la conversación girará en torno a: <ul style="list-style-type: none"> Desde hace cuanto conoce este colegio En qué época se fundó Cuáles han sido los periodos de mayor desarrollo del colegio Cuales las transformaciones más evidentes · Conclusiones sobre el tema tratado: 10' · Café 5' · Invitación a la siguiente sesión: 2' · Cierre
<p>OBSERVACIONES:</p>
<p>RECURSOS EMPLEADOS: hojas, esferos, tajalápiz. Escarapelas, invitaciones, marcadores, alfileres, grabadora</p>

NUCLEOS DE EDUCACION SOCIAL NES LAS FAMILIAS ANTE LAVIOLENCIA ESCOLAR
ESCENARIO: Familia
ETAPA METODOLOGICA: Transformaciones
SESIÓN No. 7
FECHA: Abril 18 de 2009
TEMA: Transformaciones familiares
FACILITADOR: Bárbara García Sánchez
PROFESIONAL DE APOYO: Carolina Pabón
OBJETIVO DE LA SESIÓN: Perspectivar con los padres y madres de familia participantes en el NEF las alternativas de cambio para mejorar las relaciones de violencia en la familia y en el colegio.
<p>DESARROLLO DE LA SESIÓN:</p> <p>Hora: 2:00- 3:30 p.m.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Recepción de los participantes inscritos y firma de asistencia.2,5' · Presentación del facilitador y el profesional de apoyo 3' · Reglas del juego 2,5 · Desarrollo de la sesión <p>Recordar las problemáticas de la vida familiar enunciadas en la primera sesión.</p> <p>Enunciar las alternativas de solución: se le solicita a los participantes que expresen las posibilidades de cambio.</p> <p>Recordar las problemáticas de la vida escolar enunciadas a lo largo del proceso.</p> <p>Enunciar las alternativas de solución</p> <ul style="list-style-type: none"> · Conclusiones sobre el tema tratado: 10' · Invitación a la sesión de clausura.
OBSERVACIONES:
RECURSOS EMPLEADOS: hojas, esferos, tajalápiz. Escarapelas, invitaciones, marcadores, alfileres, grabadora, refrigerios, fichas identificación, pilas. Invitaciones próxima sesión, certificados de asistencia

Anexo 4. Entrevista grupal a los padres

Guía de preguntas abiertas

1. ¿Qué esperamos de la educación de nuestros hijos?
2. ¿Qué esperamos de la escuela en cuanto a la educación de nuestros hijos?
3. ¿Qué nos pide la escuela sobre la educación de los hijos en el hogar?
4. ¿Cuándo acuden a la escuela y por qué?
5. ¿Cómo los reciben los maestros?
6. ¿Cómo son las reuniones de padres?
7. ¿Quiénes se ocupan en la familia de llevar el niño a la escuela, de revisarles las tareas?
8. ¿Consideran que le dedican suficiente tiempo a los hijos?
9. ¿Qué cosas pueden afectar ese tiempo libre?
10. ¿Qué conflictos o dificultades de las familias pueden afectar a los hijos, a su educación? En particular, precisar problemas de separación y la repercusión que esta pueda tener
11. ¿Qué otras dificultades (materiales) pueden afectarlos?
12. ¿Cómo logran controlar la disciplina de sus hijos?
13. Además de la escuela ¿quiénes en la comunidad pueden ayudar en la educación de los hijos?
14. ¿En qué necesitan ayuda para la educación de los hijos?

Anexo 5. Entrevista a la familia

GUÍA ABIERTA

1. Introducción: Precisar nombre de la persona que asiste y cómo está compuesta la familia.
2. ¿Cómo valora la relación con la pareja y con los hijos?
 - ¿Tiene confianza en lo que ellos hacen?
 - ¿Respetan las decisiones de ellos?
3. ¿Quién o quienes están responsabilizados con las tareas domésticas? Precisar diferencias entre el hijo y la hija.
 - ¿Ellos están de acuerdo con esta con esta distribución?
4. ¿Cómo creen que llevan a cabo la educación del hijo y de la hija? Precisar diferencias.
5. Cuando su hijo hace algo con lo que usted no está de acuerdo, ¿cómo se resuelve el conflicto?
6. ¿Se discute con frecuencia en la casa?
 - ¿Qué cosas son las que más se discuten?
 - ¿Cómo puede afectar esto a los hijos?
7. ¿Ha tomado algunas decisiones en relación con sus hijos que después consideró no fueron adecuadas?
 - ¿Ha pedido ayuda para resolver esos problemas?
 - ¿La escuela podrá ayudarlo en algo?
8. ¿Sobre cuales asuntos, o aspectos de la crianza y la educación de los hijos le gustaría conocer más?
 - ¿Quién y cómo considera que podría ayudarlo? Precisar formas o mecanismos que podrían utilizarse.
9. Cuando lo citan a escuela, ¿qué información recibe?
 - ¿Qué opina de lo que se dice allí?
 - ¿Le gustaría que se hiciera de otra forma?
10. ¿Cómo valora usted sus relaciones con la escuela y con los maestros de su hijo?

- ¿En qué cosas coopera con ellos?
11. En cuales de las actividades de la escuela participa con más frecuencia?
 - ¿Las considera necesarias?
 - ¿Le ayudan en algo a la familia, a la educación de los hijos?
 - ¿Qué más podría hacer la escuela en este sentido?
 12. ¿Existen en el barrio lugares para distraerse, recrearse?
 - ¿Cómo los utiliza su familia?
 - ¿Acude algunas veces con sus hijos?
 13. En la casa ¿cuáles son las actividades de esparcimiento, recreación que más se realizan?
 14. ¿Desde cuándo vive en este barrio?
 15. ¿Qué es lo que más le gusta del barrio? ¿Y lo que menos le gusta?
 16. ¿Cómo son las relaciones entre los vecinos del barrio?

Anexo 6. Cuestionario a la familia

Estimados padres y madres de familia:

EL Colegio está interesado en adelantar un estudio sobre el entorno sociofamiliar de los estudiantes con el objetivo de contribuir a su mejor desenvolvimiento, para ello requerimos que ustedes nos respondan cuidadosa y detalladamente una serie de preguntas de este cuestionario.

Nombre persona que da la encuesta: Edad:

Rol dentro de la familia: Grado de escolaridad:

Ocupación laboral:

Estado civil: No. de hijos:

Nombre del hijo que estudia en el colegio: Curso:

Nombre del colegio: Jornada:

Dirección de residencia: Barrio: Tel:

1. Enumere las personas que componen el núcleo familiar:

Nombre	Parentesco	Edad	Escolaridad	Trabajo actual

2. ¿Quién es el jefe del núcleo familiar?

3. ¿Cuáles son las principales situaciones problemáticas que tiene su familia actualmente?

4. Datos de la vivienda. Usted vive en:

Apartamento Casalote Casa Pieza Otro, especifique

5. El lugar en donde vive es:

Arriendo Propio

6. El lugar en donde usted vive junto con su familia consta de: Sala

Cocina Comedor Baño Patio Alcobas

7. Cuántos cuartos tiene su vivienda:

De esos cuántos utiliza para usted y sus hijos:

8. Enumere los servicios públicos con que cuenta la vivienda:

Agua Gas Luz Teléfono Otros

9. El rendimiento académico que realiza su hijo/a en el colegio, usted lo considera:

Bueno Regular Malo

Explique su respuesta:

10. Usted considera que el comportamiento de su hijo en el colegio es:

11. Si su hijo ha tenido episodios conflictivos en el colegio, descríbalos:

12. ¿Qué medidas disciplinarias implementa usted en la casa, para corregir el comportamiento del hijo o hija?

13. ¿Qué medidas disciplinarias implementa el colegio cuando su hijo comete alguna infracción? ¿Está de acuerdo con ellas?

14. ¿Siente usted, que el colegio ha sido un apoyo en la formación de su hijo? Si no ¿Por qué?

15. ¿Qué hace su hijo cuando sale del colegio?

16. ¿Desde cuándo usted vive en este barrio? ¿Qué es lo que más le gusta del barrio? ¿Qué es lo que menos le gusta del barrio? ¿Qué servicios de su barrio usted utiliza con frecuencia?

17. ¿Cómo evalúa las relaciones con sus vecinos?

Buenas Regulares Malas

18. ¿Cuáles servicios comunitarios usted utiliza en su barrio?

19. ¿Dichas organizaciones le ayudan de alguna manera en la educación de sus hijos?

Si no ¿Por qué?

Anexo 7. Percepciones de padres e hijos sobre el ambiente escolar

Objetivo: Analizar las percepciones que padre e hijos tienen acerca de la seguridad en el entorno escolar.

Actividad: Conversatorio

¿Qué es lo que más le gusta del ambiente escolar, y qué es lo que menos le gusta?	¿Ha observado en el colegio comportamientos y actos de violencia entre compañeros o profesores?	¿Ha sido objeto de agresiones, insultos, amenazas, golpes o robos dentro de la institución escolar o fuera de ella?
¿Cómo son las relaciones entre estudiantes y entre profesores en el colegio?	¿Cómo se ejerce la autoridad y la disciplina en el colegio?	¿Ha observado que en el colegio se consuma cigarrillos, drogas o alcohol?

Anexo 9. Invitación a padres y madres a las sesiones de los núcleos

Núcleos de Educación Social

Nombre del invitado

El colegio (nombre del IED)

Lo(a) invita a participar en el NES, el día (fecha y hora)
en las instalaciones del Colegio. Esperamos contar con su puntual
asistencia

Anexo 11. Registro de asistencia a los Núcleos

Nombre de la institución educativa distrital

Registro de asistencia

Fecha:

Sesión:

Etapa:

Escenario:

Hora:

Nombre	Ocupación	Firma	Teléfono

Anexo 12. Formato de consentimiento

Mi nombre es..... soy investigadora adscrita a la Universidad y coordino el proyecto: Violencia Escolar en Bogotá: Una Mirada desde los Maestros, las Familias y los Jóvenes Aplicación de un Modelo Cualitativo de Investigación y Prevención en Escuela, Familia y Barrio. Este es un trabajo de investigación en el cual se explorará la manera como las familias, los maestros y los jóvenes miran la violencia escolar. Esta indagación con profesores, padres y madres de familia y líderes barriales, se realizará a través de observación directa en el barrio, entrevistas semiestructuradas y conversaciones informales durante los meses de febrero y marzo del año 2009, en esta institución.

Si usted desea participar voluntariamente en esta investigación, lo que se espera es que participe en el proceso compartiendo su vivencia personal respecto a su conocimiento sobre la historia del barrio, la organización comunitaria, las problemáticas detectadas y la convivencia entre vecinos así como las relaciones entre barrio y colegio. En cada encuentro se le pedirá que usted manifieste sus puntos de vista de manera verbal o escrita.

Para proteger su confidencialidad y anonimato, el estudio lo identificará mediante una calve en lugar de utilizar su nombre. Toda la información será recogida de manera confidencial. Usted puede rehusarse a contestar cualquier pregunta o terminar su participación en este estudio en cualquier momento.

No existe ningún riesgo para usted en participar en este estudio. El beneficio de su participación será permitirle identificar y comprender las dinámicas barriales y las interacciones del entorno barrial con el escolar.

Los resultados de este estudio serán discutidos en un documento académico sin mencionar nombres o algún detalle que lo identifique a usted. Si le interesa obtener una copia de la investigación, me puede contactar y se la enviaré.

Si tiene alguna pregunta o comentario acerca de esta investigación, me puede llamar en Bogotá al teléfono: o enviarme un e-mail a.....

Consentimiento: He leído y entiendo la información que se me ha suministrado anteriormente. El investigador me ha respondido todas las preguntas a satisfacción y me ha dado una copia de este formato. Estoy de acuerdo en hacer parte de esta investigación.

Firma del participante:

Fecha

Firma del Investigador:

Fecha

Anexo 13. Jornada pedagógica de socialización parcial de resultados

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
COLCIENCIAS**

**Proyecto Violencia Escolar en Bogotá: Una mirada desde las familias,
los maestros y los jóvenes**

Jornada Pedagógica de socialización parcial del resultado

AGENDA

Fecha: Marzo 27 de 2009
Lugar: Hotel Dan Colonial Calle 14 #4-21
Hora: 1:00 a 3:30 p.m.

PROGRAMA

1:00 p.m. Saludo y presentación de la agenda de trabajo
1:05 p.m. Resumen del proyecto de Investigación “Violencia escolar
en Bogotá: Una mirada desde las familias, los maestros y los jóvenes”
1:20 p.m. Exposición del Modelo de intervención
1:35 p.m. Video “Geremy”
1:50 p.m. Conversación a propósito del video
2:10 p.m. Presentación de escenarios de intervención:
Barrio, Familia, Niños, Niñas, Clima Escolar: Primeros hallazgos
2:45 p.m. Discusión
3:30 p.m. Refrigerio

Anexo 14. Agenda Jornada de Socialización de resultados finales proyecto violencia escolar en Bogotá

II JORNADA INTERNACIONAL SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR

Socialización de resultados del proyecto de investigación: “Violencia Escolar en Bogotá: Una mirada desde los maestros, las familias y los jóvenes. Aplicación de un modelo cualitativo de investigación y prevención en escuela, familia y barrio” Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y COLCIENCIAS.

Fecha: Mayo 09 de 2011. Lugar: Bogotá, Hotel Dann Colonial. Hora: 8:00 a 5:00 p.m.

Objetivo: Socializar los resultados de la investigación realizada sobre la Violencia escolar en Bogotá a partir de la identificación y caracterización de sus principales manifestaciones en la Familia, la Escuela y el Barrio desde la visión de los maestros, los jóvenes escolarizados y los padres y madres de familia.

Colocar en contexto internacional la experiencia colombiana confrontando los resultados con expertos nacionales y extranjeros, en este caso dando a conocer la experiencia chilena a padres, maestros, directivos docentes y líderes barriales.

SESIÓN MAÑANA	
Horario	Actividad
8:00 a.m. – 8:15 a.m.	Registro de participantes
8:15 a.m. 8:30 a.m.	Instalación
8:30 a.m. – 9:00 a.m.	Sobre el proyecto Violencia Escolar en Bogotá: Dra. Bárbara García
9:00 a.m. - 10:00 a.m.	“Violencia y Subjetividad”. Conferencia magistral Dr. Luis Flores Phd. en Filosofía. Profesor de la Universidad Católica de Chile.
10:00 a.m. - 10:30 a.m.	Refrigerio
10:30 a.m. - 11:15 a.m.	La Familia ante la violencia escolar: Resultados del escenario familia. Dra. Bárbara García. Dra. en Educación. RUDECOLOMBIA, Profesora Doctorado Interinstitucional en Educación Universidad Distrital Bogotá.
11: 15 p.m. – 12:00 m.	Los maestros ante la violencia escolar: Resultados del escenario escuela. Dra. Blanca Ortiz. Dra. en Ciencias de la Educación. Universidad Paris V. Profesora Doctorado Interinstitucional en Educación Universidad Distrital.
12:00m- 2:00 p.m.	Almuerzo
SESIÓN TARDE	
2: 00 p.m. - 2:45 p.m.	Jóvenes barristas y violencia escolar. Stella Cañón Cueca. Candidata a Doctora en Educación. Universidad Distrital- Universidad de Bourgogne, Dijon, Francia
2:45 p.m. – 3:30 p.m.	Violencia escolar femenina. Carmen Beatriz Torres Castro. Candidata a Doctora en Educación. Universidad Distrital- Universidad de Bourgogne, Dijon, Francia.
3:30-p.m. 4:00 p.m.	Café
4:00 p.m. - 4:45 p.m.	El barrio escenario de violencias juveniles que se articulan en la escuela Dr. Javier Guerrero. Dr. en Historia Universidad Nacional de Colombia. Profesor Doctorado en Historia y Director Maestría en Historia. UPTC.
4:45 p.m. - 5:00 p.m.	Clausura y entrega de certificados.

Anexo 15. Certificado de participación en las jornadas de socialización de resultados finales

“Violencia escolar en Bogotá: Una mirada desde los maestros, las familias y los jóvenes”



2 JORNADA INTERNACIONAL
SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR

Certificación
La coordinación del proyecto certifica que:

MÓNICA LISET VALBUENA PORROIS C.C. No. 1.053.584.509

Asistió al evento realizado en Tunja, el día 8 de mayo de 2011 con intensidad de diez horas

Bárbara García Sánchez Univeridad Distrital de Bogotá	Javier Guerrero Barón U.P.T.C
---	---



Anexo 16. Certificado de participación en un Núcleo

	<p>PROYECTO VIOLENCIA ESCOLAR EN BOGOTÁ: UNA MIRADA DESDE LAS FAMILIAS, LOS MAESTROS Y LOS JÓVENES Certifica que</p>
	<p>participó en el Núcleo de Educación Familiar del colegio....., Localidad, durante el periodo comprendido entre los meses del mayo y junio de 2009.</p>
<p>Para Constancia firman:</p>	
<p>Bárbara García Sánchez Univeridad Distrital de Bogotá Grupo Formación de Educadores</p>	<p>Javier Guerrero Barón U.P.T.C Grupo Conflictos Sociales Siglo XXI</p>

Anexo 17. Formato de ficha sistematización y categorización de la información

Ejemplo de ficha par sistematizar información recolectada en trabajo de campo con actores vivos:

Categoría

Tiempo: fecha del dato. **Espacio:** lugar del dato, **Título:** de la actividad en la que se obtuvo la información

Autor: persona que habla. **Clave:** seudónimo de quien habla (cuando es sesión, entrevista, grupo focal)

Pie de imprenta: Entrevista o sesión NES con (Padre de Familia 001, o con profesor o con líder barrial), Colegio No. 1, Bogotá, febrero 6 de 2009.

“Idea completa entre comillas”

Resumen: de la idea sin que sea repetición textual de lo que está fichado.

(Las fichas deben ir Courier new, tamaño 11, espacio sencillo. Las márgenes son 1 centímetro por cada lado, el tamaño del papel debe configurarse en el computador 21,5 de ancho x 13,5 de alto, estas son las medidas media carta.

Ejemplo de ficha de documentos

Responsabilidad penal del menor de 18 años

Tiempo: 2006 Espacio: Colombia

Título: Nuevo Código de Infancia y Adolescencia. Antecedentes, análisis y trámite legislativo.

Autor: Observatorio legislativo y de opinión

Bogotá, Editorial Universidad del Rosario. 2007

¿Es responsable penalmente el menor de 18 años?

“Uno de los temas sobre los cuales existe acuerdo doctrinario, respaldado por los tratados internacionales, la ley y la jurisprudencia de la Corte Constitucional, es precisamente que lo menores infractores de la ley penal son responsables ante ésta a través de un sistema específico y diferente de responsabilidad”. Pág. 30

Inimputabilidad de los menores de edad

Tiempo: 2006 Espacio: Colombia

Título: Nuevo Código de Infancia y Adolescencia. Antecedentes, análisis y trámite legislativo.

Autor: Observatorio legislativo y de opinión

Bogotá, Editorial Universidad del Rosario. 2007

“Son inimputables aquellas personas que carecen de capacidad de culpabilidad por cuanto, como lo señala el Código Penal en su artículo 33, al momento de ejecutar la conducta típica y antijurídica no tienen capacidad de comprender su ilicitud o de determinarse de acuerdo con esa comprensión, por inmadurez psicológica o trastorno mental”. Pág. 30

Este libro se publicó en Bogotá, Colombia,
en el año 2012, con la dirección gráfica
de *Común Presencia Editores*.